REGRESAN CON EMPATE A CERO

El líder Monterrey dejó para el próximo sábado la definición de su avance a semifinales tras empatar sin goles con Santos en el juego de ida de los Cuartos de Final.

1/DEPORTIVO

BUSCA TIGRES VENTAJA ANTE LOS DIABLOS

Tigres recibe hoy al Toluca, y buscará sacar la ventaja que le permita avanzar a la siguiente ronda de la Liguilla.

1/DEPORTIVO

El Porvenir

Año CV Número 39,584 Precio ejemplar $10 MONTERREY, N.L., JUEVES 11 DE MAYO DE 2023 DIRECTOR GERENTE: JOSÉ GERARDO CANTÚ ESCALANTE

CONECTATE www.elporvenir.mx Acceso libre

Ordena juez investigar a López-Gatell sobre muertes por Covid

El funcionario habría incurrido en omisiones cometidas en la emergencia

Ciudad de México / El Universal

Un juez instruyó al Ministerio Público (MP) investigar el actuar del subsecretario de Salud, Hugo López Gatell Ramírez, como encargado de la emergencia sanitaria por Covid-19 en México, esto debido a las omisiones en las que habría incurrido el funcionario durante la pandemia, de acuerdo con un comunicado del abogado Javier Coello.

El litigante señaló que se investigó y denunció ante la Fiscalía General de la República (FGR) las conductas omisas que cometieron tanto López Gatell en su calidad de subsecretario y otros por su falta de deber de cuidado, negligencia con relación a la pandemia ocasionada tanto a nivel nacional como internacional, por el virus denominado SARS-CoV-2 (Covid-19).

Esto al no haber cumplido con sus obligaciones teniendo un resultado material desastroso que ocasionó la muerte de miles de mexicanos, y en específico en la conducta cometida en agravio de la víctima del señor Felipe del Carmen Jiménez.

"Como se puede ver el Juez de Control Federal, ordena a la Fiscalía General de República, que continue la investigación, que desahogue más datos de prueba e incluso que investigue a fondo estos lamentables hechos.

"Reiteramos que seguiremos por la vía jurídica, reclamando justicia para los miles de víctimas indirectas que, por la falta de deber de cuidado, negligencia, falsos informes dados a la población, haber ocultado ante la nación la realidad de lo que esta epidemia causaría, responsabilidad que recae, en quien por ley tenía la obligación de preverlo y el deber de cuidar la salud de los mexicanos", puntualizó.

La querella fue presentada ante la FGR, dijo el abogado Javier Coello.

Veta Samuel otras seis reformas

1/Local

Gana Sasha demanda contra Luis de Llano

1/EN ESCENA

Esperan hoy en EU 'tsunami' migratorio

- Despliegan más de 24 mil agentes en frontera tras derogarse el Título 42
- Desde hace días miles de adultos y niños preparan su ingreso para asilo

Washington, EU / El Universal

El gobierno de Estados Unidos tiene más de 24 mil agentes del orden desplegados en la frontera con México, junto con otros mil 100 nuevos coordinadores de la patrulla fronteriza, para hacer frente a la avalancha migratoria que se espera con el fin del Título 42.

En rueda de prensa, el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, advirtió que "la frontera no está abierta; cruzar irregularmente es ilegal" y quienes lo hagan, y quienes no sean elegibles para permanecer en Estados Unidos, serán "devueltos "rápidamente".

Además de los 24 mil agentes del orden, en la frontera habrá cientos de policías de otras agencias del Departamento de Seguridad Nacional, 400 voluntarios y más personas encargadas de las llamadas entrevistas "de miedo creíble", que evalúan si existe una posibilidad de que la persona sea perseguida o torturada si regresa a su país.

"Ampliaremos significativamente a partir del jueves nuestro uso de la expulsión acelerada en la frontera", advirtió un funcionario gubernamental que pidió el anonimato en una rueda de prensa telefónica el martes por la noche.

Y "por primera vez en la historia" las expulsiones a México de migrantes de Cuba, Nicaragua, Haití y Venezuela "continuarán bajo el Título 8", especificó.

También habrá cientos de policías de otras agencias.

Los migrantes de otras nacionalidades serán devueltos a sus países de origen gracias a acuerdos negociados en el último año y medio.

Mayorkas pidió a los migrantes recurrir a las vías legales, como pedir cita a través de la aplicación móvil, recurrir a un permiso de reunificación familiar o acogerse a un programa que autoriza entrar a 30 mil personas por mes de Venezuela, Nicaragua, Cuba y Haití por motivos humanitarios.

Próximamente los migrantes también podrán pedir cita en centros de preselección en Guatemala y Co-lombia. La idea es abrir "100" en toda América Latina y el Caribe, afirmó otro funcionario que pidió el anonimato en la misma rueda de prensa.

El gobierno de Estados Unidos espera "grandes cifras de arrestos de migrantes irregulares en su frontera con México tras el levantamiento del Título 42, una norma bajo la que ha estado llevando a cabo deportaciones de manera expedita con el pretexto de la pandemia.

Sufre Lozoya nuevo fracaso judicial

Ciudad de México / El Universal

El juez de control del Reclusorio Norte, rechazó la solicitud de Emilio Lozoya, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex) sobre la prescripción de la acusación de los delitos de asociación delictuosa y lavado de dinero.

A las afueras de los juzgados del Reclusorio Norte, el abogado Miguel Ontiveros comentó que el procedimiento mediante el cual se asentó la denuncia, se hizo fuera de los términos establecidos en el Código Penal Federal para los efectos de ejercer la acción penal.

En la audiencia representantes de la FGR, UIF y Pemex argumentaron que resultaba improcedente dicha solicitud, por lo que el juez Gerardo Alarcón señaló valida la exposición y decreto improcedente la petición.

Ante ello, Ontiveros adelantó que presentará un juicio de amparo para impugnar dicha resolución.

La defensa de Lozoya, señaló que la finalidad es ratificar esa voluntad de llegar al acuerdo reparatorio y criterio de oportunidad, "pero a su vez ejercer un acto de defensa consistente en sostener que el ejercicio de la acción penal en el caso Odebrecht que hace referencia a los delitos de asociación delictuosa y lavado de dinero prescribió, por lo tanto el asunto procede a sobreseer".

Rechazan su solicitud de prescripción de delitos de asociación delictuosa y lavado de dinero

Ontiveros, dijo el domingo que la determinación del monto de la reparación del daño, por los casos Odebrecht y Agronitrogenados, suma 10 millones 736 mil 351 dólares, que fue fijada por el Gobierno de la República, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y Pemex.

Esto luego de los señalamientos del presidente Andrés Manuel López Obrador, durante su conferencia matutina el pasado 28 de abril, relativas a los casos Odebrecht y Agronitrogenados.

"En relación con la afirmación del mandatario relativa a la reparación del daño, consistente en que "diez millones (de dólares), se me hace muy poco. Que hagan bien las cuentas".

"Es importante destacar que la determinación del monto de la reparación del daño, que por ambos casos suma 10 millones 736 mil 351 dólares, fue fijada por el Gobierno de la República, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera y Petróleos Mexicanos", refiere el comunicado.

Denuncia intento de extorsión del entonces director del penal en 2020.

Pidieron a 'El Güero Palma' seis mdd para dejarlo libre

Ciudad de México / El Universal

El capo sinaloense Héctor Palma Sala-zar, alias "El Güero Palma", denunció que en 2020 intentaron extorsionarlo a cambio de no extender más su proceso penal para obtener su libertad.

En audiencia celebrada este miércoles en el Centro de Justicia Penal Federal del Altiplano, ajena a la orden de libertad decretada el martes por un Tribunal de Apelación, "El Güero Palma" reveló que el entonces director del Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO), Marte Camarena Baena entró a su estancia, en abril del mencionado año, con una persona que dijo ser fiscal y le pidió 6 millones de dólares para obtener su libertad.

Al momento de exponer su denuncia, por videoconferencia, el fundador del Cártel de Sinaloa, quien vestía el uniforme de preso y portaba cubrebocas, fue interrumpido por el auxiliar de sala, quien informó al juez sobre problemas técnicos, por lo que se decretó un receso.

Creer en las víctimas

Jessica Martínez Martínez

Existe un principio que consiste en creer en las denuncias de las victimas y cuando es una institución del estado la señalada esta tendrá que comprobar su inocencia.

Sin embargo, en nuestro estado a las víctimas se les niega ese derecho tan simple.

Es más, no se quiere investigar.

Aún peor se les pide no decir nada, no hablar, si son empleados se les despide, si son vulnerables se les asusta.

Desde hace mucho tiempo se habla de la "cultura de la denuncia", pero como podría existir tal cultura si cuando alguien habla, escribe o denuncia se le ve como el enemigo a vencer.

Porque ¡como es posible que alguien quiera denunciar!

En las redes de silencios y complicidades quienes se atreven a levantar la voz son los que son señalados.

En nuestro país tenemos que combatir la impunidad, pero ¿como podríamos? si en primer lugar no se permite denunciar.

Si la denuncia es un chiste para las personas poderosas.

Nadie quiere perder su empleo, más cuando su familia depende de ello, pero no es justo elegir entre conservar el empleo o la dignidad.

Hoy diez de mayo, platicando con mi mamá recordaba que una ocasión mi papá me dijo: ¡Ay ya cállate! y yo siendo una niña de seis años le respondí: ¿papá porque quieres que me calle si Diosito me dió boca para hablar?.

Dios, Pachamama o lo que sea en lo que ustedes crean nos da más que una boca, nos da un corazón, raciocinio, empatía, amor al prójimo.

Y con todo los que nos da Dios cómo podríamos permitir abusos y callar.

Creo que eso sí sería pecado, eso sí sería ofender a quien nos dió la posibilidad de defender a quienes lo necesitan.

Todos necesitamos de todos, pero hay quienes nos necesitan más.

Si de alguna forma Dios te regaló una voz y a otros se las negó, lo justo es ponerla a disposición de esas personas.

La cultura de la denuncia es lo que mejora las sociedades y nos permite ser humanos, y no actuar como animales.

Aunque algunos animales son incluso más empáticos que ciertos humanos. Combatir la impunidad empieza forzosamente con la posibilidad de denunciar, por mi parte soy muy respetuosa de la valentía de quienes denuncian.

Conmigo cuentan siempre.

Nuestros temas

Alineación de corcholatas

Leticia Treviño

Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal son las cuatro corcholatas de Andrés Manuel para las elecciones del 2024. Los mejores políticos del mundo, como los considera el presidente, están en una guerra disfrazada de unidad para la carrera presidencial. Quizá, quien se muestre más alineado a AMLO se quede como candidato o candidata.

La pregunta es, ¿qué tanta alineación-obediencia a AMLO tendrán las corcholatas? ¿Se arriesgará, el elegido o la elegida, a "desmarcarse" de los costos políticos de las malas decisiones y ocurrencias del jefe?

En la famosa reunión que tuvo Andrés Manuel el viernes de las instrucciones, el 28 de abril, con los cuatro aspirantes y los senadores de Morena, el presidente pidió adelantar la definición del candidato para el 2024; esta orden implica que una vez pasadas las elecciones en el Estado de México y en Coahuila, la ciudadanía conoceremos quién será la apuesta del partido oficial rumbo al 2024.

Según las fechas de Morena, la convocatoria será en junio, la primera encuesta en julio, la segunda en agosto y el final para septiembre.

En esa reunión, Andrés Manuel llamó a la mesura y pidió a los cuatro aspirantes a ser pacientes en el proceso de selección, así mismo, a evitar una fractura interna (del partido), derivada de la selección del candidato.

La "unidad" es un término muy común en las contiendas electorales para referirse a la necesaria cohesión entre los miembros de un partido para trabajar juntos y ganar las elecciones.

Pero AMLO está desesperado, a él le falta la mesura que pide, le urge asegurar la continuidad de su proyecto de transformación.

Quiere empezar "ya" la campaña presidencial en la lucha por la mayoría calificada en el Congreso y desde luego, la presidencia, "carro completo para Morena".

Ya se dio cuenta que no puede violar la ley, y el único camino es tener la mayoría calificada en el Congreso en el 2024 y así, hacer las reformas electoral, militar y judicial; al intensificar los ataques a la Suprema Corte y sus ministros, inicia una campaña adelantada para su candidato bajo los argumentos de complicidad (de los ministros) con el viejo régimen.

Está enfurecido ante la invalidación del Plan B "no tiene remedio el Poder Judicial, está podrido…" expresó junto con la amenaza de recorte presupuestal y la propuesta de reforma en que los ministros sean elegidos por voto popular.

Ante el aviso de adelantar las fechas de la selección de Morena, las reacciones de las corcholatas fueron interesantes porque reflejan el nivel de alineación.

"Como lo entendemos, entramos a una etapa distinta en la contienda, y que cada uno tome sus decisiones", señaló Marcelo Ebrard. "Para todo hay tiempo, no hay que comer ansias y, sobre todo, guardar la unidad" dijo Claudia Sheinbaum. "Hay que respetar los tiempos, yo respeto. Paciencia y prudencia" dijo Adán Augusto López y "es un momento clave para mantener la unidad y la cohesión, cualquier fisura nos puede generar desacuerdos "dijo Ricardo Monreal.

Hasta ahora quienes se han mostrado totalmente obedientes y alineados han sido Claudia y Adán; Marcelo se muestra en ocasiones un poco fuera de la fila y Monreal se dice obediente según el entorno y contexto político, como cuando dijo "prefiero no ser nada antes que traicionar al presidente" o bien cuando expresó que "el Poder Legislativo tiene facultades de control parlamentario sobre la Corte, uno es el juicio político" como apoyo a AMLO ante su enojo ante la SCJ.

Las corcholatas, ¿entenderán que la Constitución no se viola? ¿Qué el bienestar del país requiere del diálogo inteligente entre todos los sectores de la ciudadanía?, ¿continuarán con los ataques y críticas contra la Suprema Corte de Justicia, de su presidenta y ministros?, ¿pensarán también que el Consejo de la Judicatura es un florero, que está de adorno, porque no ha habido ningún señalamiento a un juez, o a un magistrado, según como señaló Andrés Manuel?, ¿estarán de acuerdo en la desaparición del INAI?, ¿seguirán eliminando las instituciones mexicanas?, ¿defenderán los proyectos estratégicos?, ¿apoyarán la militarización del país?, ¿están de acuerdo con la desaparición del CONACYT y del SIPINNA?

¿Las corcholatas se querrán parecer a AMLO?, ¿pensarán que es posible tener un sistema de salud mejor que en Dinamarca?

Habrá que estar al pendiente.

Leticia Treviño es académica con especialidad en educación, comunicación y temas sociales, leticiatrevino3@gmail.com

La nueva cruzada del Presidente

Ana Paula Ordorica

Si algo hemos visto en estos más de cinco años de gobierno de Andrés Manuel López Obrador es que cuando anuncia que quiere algo, hace hasta lo imposible por lograrlo. No importa si esto implique cometer un crimen contra la lógica.

Lo vimos con la cancelación del NAIM. El aeropuerto de Texcoco ya llevaba millones de dólares invertidos en su construcción y su cancelación costaría millones más. López Obrador era apenas presidente electo y nada de esto le impidió armar una consulta a modo que concluyó con la cancelación del aeropuerto.

La sensatez y el sentido común apuntaba en una dirección y eso hacía pensar que sería el camino que tomaría AMLO. Imperó la amenaza de destruir todo lo que tuviera que ver con el pasado. El NAIM fue cancelado.

Lo vimos también con el avión presidencial. Algunos pensaban que su amenaza de volar en líneas comerciales y de vender el avión que AMLO decía mañosamente que "no tiene ni Obama" era una simple estrategia política. No fue así. Intentó todo con tal de cumplir con la venta del avión. Al final optó por rematarlo, pero cumplió.

Ahora, ante el tremendo revés de la Suprema Corte en la que nueve ministros declararon inconstitucional las modificaciones a las leyes electorales mejor conocidas como 'Plan B' porque el Legislativo no cumplió con el debido proceso cuando las aprobó, el Presidente no va a ser el político que reflexione cómo lograr un mejor diálogo con la oposición o cómo tejer lazos con el Legislativo.

No. La nueva cruzada del Presidente ya quedó clara desde unos minutos después de que se conociera el fallo de la Corte. El Plan C es lograr la mayoría calificada en el Legislativo en las elecciones del 2024.

Ayer en su conferencia mañanera, López Obrador llamó al pueblo a votar por la mayoría absoluta en el Congreso para lograr que en septiembre del 2024 se apruebe una reforma al Poder Judicial. Ahora, dice López Obrador, quiere que sea el pueblo quien los elija.

Es una nueva estrategia política porque actualmente los ministros de la Corte se eligen de una terna nombrada por el Ejecutivo y ratificada por el Senado para asegurar los contrapesos. Es una insensatez lo que propone el Presidente ya que, entre otras cosas, implicaría que quienes quisieran integrarse a la Corte, hicieran campaña para ganar el voto ciudadano.

Pero aun siendo una insensatez, es una amenaza que se debe escuchar como seria viniendo del presidente López Obrador.

¿Lo hará la oposición? Hasta ahora vemos a los liderazgos del PAN y PRI, a Marko Cortés y Alejandro Moreno, más preocupados por mantener sus cotos de poder que en trabajar por presentar propuestas atractivas para la ciudadanía y en desnudar las estrategias políticas del presidente por su insensatez.

La Corte ha hecho su trabajo con la votación de esta semana por salvaguardar la democracia. La ciudadanía también, al salir a las calles.

Es el turno de la oposición de tomarse en serio la nueva cruzada del Presidente.

Ojos de padre

El Porvenir
Fundado el 31 de enero de 1919
Diario matutino publicado por Editorial El Porvenir, S.A. De C.V.
Oficinas y Talleres: Galeana Sur 344 y 5 de Mayo, Monterrey, N.L.

♦JESUS CANTU LEAL ✝ PRESIDENTE FUNDADOR HASTA 1947
♦ROGELIO CANTU GOMEZ ✝ DIRECTOR GERENTE HASTA 1984
♦JOSE GERARDO CANTU ESCALANTE PRESIDENTE Y DIRECTOR GERENTE
♦ROLANDO MACIAS BERMUDEZ COORDINADOR DE INFORMACION
♦JOSE MANUEL RODRIGUEZ ARROYO COORDINADOR GRAL. DE REDACCION

CONMUTADOR: 818345-40-80
REDACCION: 818345-46-15
SUSCRIPCIONES: 818340-62-00
CORREO ELECTRONICO: editorial@prodigy.net.mx
PAGINA EN INTERNET: www.elporvenir.mx

Oficina en Cd. de México: Calle Ignacio Mariscal No. 32. Despacho 301 Piso 3. Colonia Tabacalera. Delegación Cuauhtémoc, Cd. de México. C.P. 06030 Tels. 5557-05-61-78 / 81 y 82.
Coordinador de Ventas: MARCO A. SANCHEZ.
CORREO ELECTRONICO: elporvenirnl@prodigy.net.mx

Agencias informativas: Universal (UNIV), La Jornada. Mexsport

Miembro honorario de la ASOCIACION DE EDITORES DE LOS ESTADOS Av. Palmas 239 int. 204 Col. Lomas de Chapultepec C.P. 11000, México, D. F. Tels. 555293-8240 al 49 Fax: 555202-1622

Los artículos firmados son responsabilidad de sus autores y los no firmados de la redacción.

Registrado como correspondencia de 2a clase el 4 de febrero de 1919. Franqueo pagado Publicación Periódica Permiso No. 00 102 19

Certificado de licitud de título No. 2605
Certificado de contenido No. 1664

Reserva de derechos al uso exclusivo (derechos de autor) No. 04-2001-070911225500-101

El Verde, harto de AMLO

Carlos Loret de Mola

No ha de ser fácil para los dirigentes del Partido Verde navegar un sexenio en el que son aliados del partido en el poder, pero el Presidente los desprecia y los ataca.

No es algo inusual en López Obrador: muchos de quienes se le arrodillan —empresarios, medios, políticos— calculando que con eso obtendrán los elogios y el perdón presidencial, terminan dándose cuenta de que, aún arrodillados, AMLO los insulta en la mañanera.

El Partido Verde decidió aliarse con López Obrador para la elección presidencial de 2018. El artífice de esa alianza fue el exgobernador de Chiapas y hoy coordinador verde en el Senado, Manuel Velasco. Heredó de su abuelo la relación con AMLO, y él la aceitó financiando al hoy Presidente y a su movimiento. El cash y los sobres amarillos le hicieron ganarse un lugar privilegiado en las confianzas de AMLO, y desde ahí, fungió de puente con el dueño del partido ecologista, Jorge Emilio González "El Niño Verde".

A la cúpula del Partido Verde no le ha ido mal este sexenio, pero tampoco ha recibido el trato que merece un aliado. Tiene las gubernaturas de San Luis Potosí y Quintana Roo, esta última estratégica en los negocios y vida del máximo dirigente del partido. Pero esas conquistas pierden atractivo por las constantes amenazas, amagos y desprecios que han experimentado en el sexenio. No sólo esta suerte de "asquito" presidencial, sino también problemas con los distintos órganos de persecución política: la UIF, el SAT, la FGR.

La relación ha estado al borde de la ruptura en varias ocasiones, pero ha privado el pragmatismo. Pocas cosas se me ocurren más distantes que un militante promedio de Morena y un senador del Partido Verde, pero Morena necesita al Verde para no perder más votaciones en el Congreso y el Verde le ha sacado jugosos réditos políticos a su alianza con el partido en el poder.

Este año viene otra prueba de fuego para la relación Morena-Verde: la sucesión presidencial. Fuentes muy bien informadas me cuentan que hay un enorme hartazgo entre las figuras más relevantes del PVEM por el maltrato recibido del Presidente.

Y si bien su relación es extraordinaria con el secretario de Gobernación, Adán Augusto López (amigo íntimo de Manuel Velasco), y el canciller Marcelo Ebrard (quien tiene en la bancada verde a muchos de sus más cercanos), lo demás es como agua y aceite.

Si la candidata es la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, el partido Verde puede replantearse su permanencia en la alianza con Morena.

Parece que diciembre es la fecha clave para esta definición, por la firma de los convenios de cara a las elecciones.

Un rompimiento del Verde con Morena sería más que un daño electoral, un golpe a la percepción de que el gobierno y su coalición las traen todas consigo para el 2024: ¿quién querría bajarse de un caballo ganador? Desde luego, no los pragmáticos del Partido Verde, que han sido panistas en tiempos de Fox, priistas en tiempos de Peña y morenistas en tiempos de López Obrador.

El Porvenir
Nacional
MONTERREY, N.L., JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Investigarán de nuevo a "corcholatas"

Ciudad de México/El Universal.-
La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó investigar nuevamente las declaraciones de las "corcholatas" de Morena en un mitin en Toluca, Estado de México, para determinar si existieron actos anticipados de campaña y vulneración al principio de imparcialidad.

La Sala Especializada del TEPJF había declarado la inexistencia de estas infracciones, sin embargo, la Sala Superior aprobó por unanimidad que se realice un nuevo análisis del caso.

Lo anterior, al considerar que "se requirió elementos adicionales no previstos por la normativa o doctrina jurisprudencial de la Sala Superior, por lo que deberá analizar nuevamente las expresiones denunciadas".

La denuncia se realizó contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y el canciller Marcelo Ebrard por su participación en un evento masivo en Toluca, Estado de México, el 12 de abril de 2022.

La denuncia se realizó contra la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y el canciller Marcelo Ebrard

El evento se realizó en el marco del arranque de los procesos electorales en Coahuila y Estado de México, previo a la definición de los candidatos.

En su análisis, la Sala Especializada determinó que las expresiones de las "corcholatas" pudieron trascender a la ciudadanía, ya que se realizó en la explanada del Teatro Morelos en Toluca, Estado de México, y se difundió en redes sociales.

No obstante, señaló que no se acreditó una sistematicidad por lo que no existen elementos suficientes para afirmar que el evento forme parte de una estrategia de promoción anticipada a partir de una planificación coordinada, con objetivos claros y predefinidos.

Sin embargo, tras la resolución de la Sala Superior, se tendrá que llevar a cabo un nuevo análisis del caso.

Aseguró que respeta el señalamiento de Ebrard Casaubon, pero recordó la importancia del manejo de los tiempos en política.

Pide AMLO a Ebrard esperar las reglas

Ciudad de México/El Universal.-
El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió al canciller Marcelo Ebrard esperar los tiempos para fijar las reglas de las corcholatas presidenciales de Morena rumbo a 2024.

Aseguró que respeta el señalamiento de Ebrard Casaubon, quien pidió fijar ya las reglas para las corcholatas rumbo a la elección presidencial, pero recordó la importancia del manejo de los tiempos en política.

"Sí, pero hay que esperar, es muy importante. Por ejemplo, para los jóvenes, primero que sepan la importancia que tiene el manejo de los tiempos en política. Política es tiempo, entre otras cosas", dijo el Mandatario federal.

En entrevista con EL UNIVERSAL el pasado 8 de mayo, Mario Delgado dijo que las reglas para la elección del candidato a la Presidencia serán de común acuerdo con las corcholatas, pero pasados los comicios del Estado de México y Coahuila, pues debe cuidar que no haya rupturas.

El canciller dijo que Delgado Carrillo tiene razón de cuidar que no haya fracturas, pero eso se lo logra cuando hay reglas claras, porque cuando no las hay "entonces es la ley de la selva".

Al respecto, el presidente López Obrador expuso que no puede opinar sobre ese tema y que había que esperar: "Como decía aquel entrenador, Bora Milutinovic, 'yo respeto, yo respeto'".

En la mañanera, el Jefe del Ejecutivo federal recordó que hay dos elecciones en puerta, los comicios del Estado de México y en Coahuila, que son locales, pero tienen una repercusión política en lo nacional.

"Las dos son importantes, pero imaginen lo que significa la elección del Estado de México. Estamos hablando de la entidad más poblada del país, hablamos de un estado que tiene 18 millones de habitantes. Habrá elecciones el 4 de junio y en las dos localidades nunca ha perdido un partido que no puedo mencionar [PRI]. Entonces, son muy importantes, donde va a decidir el pueblo libremente", aseveró.

López Obrador señaló que es importante que todos se expresen y que en definitiva se termine con el tapado, con el dedazo, que se acabe con la compra del voto, con los candidatos impuestos por los medios de información, que ya no se fabriquen telenovelas.

El presidente López Obrador llamó a la población del Estado de México y de Coahuila a tener cuidado con la compra de votos, evitar fraude y, a la hora de emitir su voto, recomendó que lo hagan de manera libre "pensando siempre en la transformación".

Suspenden operación de estancias provisionales

Ciudad de México/El Universal.-
Mes y medio después del incendio en Ciudad Juárez que costó la vida a 40 migrantes, el Instituto Nacional de Migración (INM) suspendió temporalmente la operación de 33 Estancias Provisionales tipo "A" y "B" en el país.

El organismo informó que la medida estará vigente mientras la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) concluye la visita de supervisión a todas las instalaciones y rinde el informe especial sobre la situación de las estaciones migratorias, los flujos migratorios que hay en el país y su problemática.

Detalló que se trata de 14 Estancias Provisionales tipo "A" y 19 Estancias Provisionales tipo "B", las cuales tienen en conjunto una capacidad total de alojamiento de mil 306 personas migrantes.

Las Estancias Provisionales "A" permiten un alojamiento máximo de 48 horas, y las "B" de hasta siete días. El INM explicó que la atención que se proporcionaba en las Estancias Provisionales continuará en las demás sedes migratorias distribuidas en México.

Se trata de 14 Estancias Provisionales tipo "A" y 19 Estancias Provisionales tipo "B", con una capacidad total de mil 306 personas migrantes.

Destacó que el Reglamento de Migración establece que las Estancias Provisionales son instalaciones físicas que el INM habilita para alojar a las personas extranjeras que no acrediten su situación migratoria regular.

Buscan se garanticen medicinas siquiátricas

Ciudad de México/El Universal.-
Los colectivos Medicamentos para mentes libres MX y Cero Desabasto entregarán hoy oficios en las oficinas locales de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) en 10 estados para exigir a este organismo que oriente y establezca una ruta clara, a fin de que los pacientes con algún padecimiento mental o neurológico adquieran los fármacos que requieren.

También para solicitar que la Secretaría de Salud (SSa) impulse una política farmacéutica nacional que ponga a las pacientes en el centro, para que esta crisis no se repita.

"La solución a esta problemática es urgente, la falta de los medicamentos está afectando no solamente la salud de las y los pacientes, sino también otras esferas de su vida, como es el ámbito laboral, el familiar y el social", dijeron en un comunicado.

Los ciudadanos se manifestaron y entregaron 35 mil firmas en la sede de la SSa el pasado 20 de abril para pedir una solución al desabasto de medicamentos siquiátricos y neurológicos; sin embargo, la autoridad sanitaria no ha señalado la ruta a seguir para que no sea mermado el derecho a la salud de los pacientes.

Hasta el momento, Medicamentos para mentes libres MX ha recolectado 38 mil 527 firmas en Change.org para exigir a las autoridades gubernamentales una pronta solución al grave problema de desabasto de fármacos para la salud mental.

Los colectivos solicitarán que se garantice la seguridad de los fármacos inmovilizados en las plantas de Psicofarma, entre ellos carbonato de litio, metilfenidato, clonazepam y metadona.

También, que se tomen medidas inmediatas para abastecer todos los sicofármacos, porque señalaron que hay una demanda urgente de amitriptilina, clozapina, y adepsique: "Desde el primer bimestre del presente año, pacientes y familiares hemos sido afectados por la suspensión parcial de actividades y el aseguramiento de materia prima y medicamentos controlados de la Cofepris a Psicofarma S.A. de C.V., lo cual no cuestionamos, pero sí hacemos un llamado de atención a las instituciones de salud públicas, a la Cofepris y la Secretaría de Salud, por no haber tenido un plan claro para que en ningún momento se afectará el derecho a la salud de las personas en el sector público como en el sector privado", señalaron.

Los colectivos solicitarán que se garantice la seguridad de los fármacos inmovilizados en las plantas de Psicofarma

Registran balacera en Puente Internacional Reynosa-Pharr

Ciudad de México/El Universal.-
La tarde de este miércoles 10 de mayo se registró un enfrentamiento entre elementos del Ejército Mexicano y hombres armados en inmediaciones del Puente Internacional Reynosa-Pharr.

El hecho provocó alerta entre los conductores que se encontraban haciendo fila para cruzar a Estados Unidos. En redes sociales se hicieron virales videos en los que se muestra la persecución que finalizó con la muerte de tres sujetos armados.

En una de las grabaciones, tomada por el chofer de un tráiler que se encontraba escondido bajo el vehículo, se observa pasar una camioneta blanca a un costado de una serie de vehículos estacionados al mismo tiempo que se oyen varios balazos.

En otra grabación, tomada desde dentro de la cabina de un tráiler, se observa un vehículo con varios militares persiguiendo a la camioneta blanca, mientras se oyen varios disparos de arma de fuego.

La persecución finalizó con la muerte de tres sujetos armados.

Un tercer video solo muestra la carretera con varios vehículos estacionados mientras se logran oír los balazos.

De acuerdo con la información divulgada, los militares realizaban un recorrido de vigilancia cuando los sujetos armados realizaron detonaciones de arma de fuego a bordo de una camioneta blanca con la leyenda "Rancho El Cajoncito", por lo que se presume fue robada con antelación.

Los elementos castrences siguieron a la camioneta causando alerta entre los conductores de tráilers que se encontraban haciendo fila para cruzar hacia Estados Unidos.

A LA ALTURA
DE SU RECUERDO
Capillas del Carmen
818344-5444
www.capillasdelcarmen.com
Av. Constitución # 951 Pte. Monterrey N.L.

Inai no invadió facultades de la CNDH, señala Corte

Ciudad de México/El Universal.-

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió la controversia constitucional 97/2022 promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y señaló que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) no invadió las facultades de la CNDH y además actuó dentro del marco constitucional de atribuciones que le está conferido.

Esto ocurre luego de que el Inai le ordenó a la CNDH proporcionar la versión íntegra de un expediente relacionado con el hallazgo en 2010 de fosas clandestinas en el municipio de San Fernando, en Tamaulipas, por corresponder a una investigación que trata sobre violaciones graves de derechos humanos o delitos de lesa humanidad.

En su demanda, la CNDH resaltó que, con la emisión de la resolución referida, el Inai se atribuyó de manera incorrecta competencias para determinar si la solicitud se encontraba involucrada con hechos presuntamente relacionados con violaciones graves a derechos humanos, siendo que esa facultad es propia de la comisión y no del instituto.

En su fallo, la Primera Sala de la Suprema Corte destacó que, si bien la CNDH tenía la competencia de analizar la solicitud de acceso al expediente solicitado, el Inai era competente para conocer del recurso de revisión interpuesto en contra de esa determinación.

Igualmente, era competente el Inai de revisar si ésta fue correcta o no, quedando dentro de sus facultades el establecer preliminarmente si los hechos contenidos en la carpeta solicitada constituían violaciones graves a los derechos humanos, con el objeto de dar acceso a su contenido.

La Primera Sala de la Corte señaló que pretender que la CNDH sea la única instancia que a nivel federal pueda pronunciarse sobre si determinados hechos constituyen violaciones graves a derechos humanos y que sólo ante tal decisión pueda darse acceso a la información por parte de los sujetos obligados implicaría trasladar la obligación constitucional que tiene el Inai de determinar de manera preliminar y para estrictos efectos de acceso a la información la existencia o no de esas violaciones.

A partir de estas razones, el Máximo Tribunal reiteró que el Inai, al emitir la resolución combatida, actuó dentro del marco constitucional de atribuciones que le está conferido, por tanto, no invadió de forma alguna la esfera competencial de la CNDH.

Actuó dentro del marco constitucional de atribuciones que le está conferido.

Las madres recordaron al presidente Andrés Manuel López Obrador que, pese a que ha prometido no hay resultados.

"El 10 de Mayo no es de fiesta, sino de protesta"

Ciudad de México/El Universal.-

Miles de mujeres buscadoras que no reciben el Día de la Madre arropadas por el amor de sus hijos —sino con el desdén del gobierno federal y autoridades locales frente al reclamo por la aparición con vida de su descendencia— marcharon para exigir garantías de verdad, justicia y no repetición ante la crisis de desaparecidos que enfrenta México.

El movimiento no se avocó solamente a las víctimas de desaparición forzada y de la crisis de identificación forense, este año las madres rastreadoras también ofrendaron sus pasos a la dignificación de su labor en un grito desesperado por detener los recientes asesinatos, amenazas y descalificaciones de las que son objeto por hacer el trabajo que, en sus palabras, ni la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) se atreve a realizar en cerros, cuerpos de agua y fosas comunes del crimen organizado.

"Nosotras no queremos serenatas porque para ellos [los gobernantes] siempre será mejor invertir en limosna que en justicia… Lo que queremos es saber dónde están nuestros hijos, que nos garanticen justicia, que no nos maten y que a nadie más le arranquen a un hijo porque es sentir la muerte en vida", aseguró una integrante del Movimiento por Nuestros Desaparecidos en México (MNDM).

Así, con el lema "¡10 de Mayo no es de fiesta, es de lucha y de protesta!", colectivos de madres buscadoras de todo el país y de Centroamérica se congregaron en el Monumento a la Madre para marchar rumbo al Ángel de la Independencia con el objetivo de visibilizar el rostro de quienes, por amor, las mantienen en pie de lucha.

Antes de tomar ruta, las mujeres y los familiares presentes rezaron y recibieron la bendición del obispo Raúl Vera, conocido por su labor en derechos humanos, quien se sumó en solidaridad con la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM) para expresar su apoyo a la causa.

Para iniciar el avance, la vanguardia de la protesta se conformó de buscadoras centroamericanas que perdieron a sus hijos migrantes en el territorio nacional, como respuesta a los abusos que las personas en contexto de movilidad han sufrido desde el inicio de 2023.

Sin embargo, por encima de sus motivos, se unieron al lamento que pesa sobre sus pares en México por el reciente feminicidio de Teresa Magueyal, integrante del grupo de madres rastreadoras guanajuatenses Una Promesa por Cumplir.

"¡No nos maten!, sólo somos madres que buscamos a nuestros hijos e hijas desaparecidos. Nosotras también somos víctimas de este México criminal", gritaron algunas mujeres con llanto, otras con rabia, pero todas unidas por la indignación.

"Este día no es de fiesta, es de lucha y de protesta", resonó desde mil voces por Paseo de la Reforma. Más fuerte que los mariachis en restaurantes y calles entonando serenatas por la celebración. Los pasos cansados de las mujeres, en su mayoría de la tercera edad, honraron a aquellas que han perdido la vida durante o a razón de las consecuencias físicas que dejan las búsquedas de sus seres queridos.

"Hay días que no tengo fuerza de vivir sabiendo que mi hijo está en pedazos por ahí enterrado, pero seguiré hasta encontrarlo porque ni en mi tumba habrá 10 de mayo donde yo no mantenga este amor en mi corazón", mencionó a EL UNIVERSAL Juana Guerrero López, quien busca a su hijo Rafael Guerrero desde hace 11 años, luego de que desapareció en un intento por cumplir el llamado sueño americano.

Al pasar por la Glorieta de los Desaparecidos, las rastreadoras recordaron a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, la importancia de no retirar un monumento que hace eco internacional sobre los más de 100 mil desaparecidos en el país.

Cuando llegaron a su destino, el Ángel de la Independencia quedó cubierto por decenas de mantas con las leyendas: "¡Ayúdanos a localizarlo!"; "No me olviden, falto yo"; "¡Hasta encontrarte!", y mensajes e historias para conmemorar la vida de las víctimas.

Después, en la lectura del pliego petitorio, las madres recordaron al presidente Andrés Manuel López Obrador que, pese a que ha prometido "hacer todo lo humanamente posible para revertir la crisis de desaparecidos", no hay resultados.

"A casi un año de que concluya la presente administración federal, recordamos que del Plan para la Implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada, seis de los 11 puntos no se han cumplido; en particular, lograr la coordinación de células de búsqueda en vida, la creación de una institución que coordine los servicios forenses de todo el país, y el otorgamiento de todos los recursos necesarios".

Finalmente, tras este anuncio, cientos de madres narraron sus historias para cerrar la protesta.

"¡No nos maten!; ¡Nos nos entierren en vida como a nuestros hijos!, ¡Escúchenos!".

Marchan por todos los desaparecidos

Del Moral promete Mexibús y Mexicable

Toluca, Mex.-/El Universal.-

La candidata de la coalición Va por el Estado de México, Alejandra del Moral, comprometió que durante su gestión habrá dos líneas más de Mexicable y dos más de Mexibús para ayudar a los mexiquenses a trasladarse a sus zonas laborales, principalmente en la Ciudad de México.

Señaló que la entidad fue pionera en la operación del Mexicable, un medio de transporte eficiente y sustentable por el que están apostando otros estados para mejorar su movilidad y "que mi gobierno dará continuidad".

En un acto de campaña en el municipio de Naucalpan, la abanderada del PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza a la gubernatura mexiquense se comprometió a trabajar para que este ayuntamiento cuente con su propia línea de Mexicable, de Chamapa a Toreo.

También señaló que para hacer más amigable la conectividad de los distintos transportes en la entidad, se lanzará una tarjeta de prepago para que sea "más barato trasladarse en cualquier modalidad", desde el punto del Mexibús hasta sus puntos de conexión con el Mexicable.

De gira por Naucalpan

Dicho plástico de prepago busca que sea más económico trasladarse en cualquier modalidad: autobús, vagonetas, taxis, Mexicable, Mexibús, Tren Suburbano y Trolebús, señaló Del Moral Vela.

Además, propuso arrancar el Sistema Mexibús para el Valle de Toluca, enlazando la capital mexiquense con Metepec y Lerma, sobre avenida de Las Torres y sus ramales de alimentación.

Sobre el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), Alejandra del Moral también presentó su plan para ampliar las líneas de Mexibús desde Ciudad Azteca y desde la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Durante sus giras por la entidad ha prometido fortalecer la movilidad entre los distintos municipios sin dejar atrás aquellos que conectan diariamente a la Ciudad de México, es por ello por lo que trabajará también para mejorar la videovigilancia en las unidades de transporte público.

También se capacitará a los conductores en materia de equidad de género y, además, las mujeres que deseen ser conductoras de unidades de transporte podrán hacer su trámite sin ningún costo.

Prevé Delfina ampliar Línea 5 del Metro

Toluca, Méx./El Universal.-

Delfina Gómez, candidata a la gubernatura del Estado de México por Morena-PT-PVEM, impulsará la ampliación de la Línea 5 del Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro hasta Tlalnepantla.

En sus "Propuestas del pueblo para el cambio", precisó que en coordinación con los gobiernos federal y de la Ciudad de México, gestionará la obra.

Indicó que los mexiquenses ocupan mucho tiempo en sus traslados, hasta 900 horas anuales, principalmente hacia la Ciudad de México, por lo que es muy importante esta ampliación.

A lo largo de su campaña, Delfina Gómez ha dicho que esta propuesta forma parte de la elaboración de un Plan Maestro de Transporte Público de Alta Capacidad, así como el establecimiento de un programa de modernización y mantenimiento de carreteras y autopistas estatales, caminos rurales, avenidas y bulevares.

"Las administraciones pasadas han invertido poco en materia de infraestructura y han dejado inconclusas muchísimas obras, carreteras y de espacios públicos. Y quienes son afectados son las y los mexiquenses con intensas horas de tráfico y a costos que se elevan hasta los 12 mil pesos al año", expresó.

A lo largo de su campaña, Delfina Gómez ha dicho que esta propuesta forma parte de la elaboración de un Plan Maestro de Transporte Público

En el primer debate, la morenista propuso la construcción de una nueva línea del Metro para que vaya de Martín Carrera a Tepexpan, para lo cual garantizó que habrá una buena coordinación con los gobiernos federal y de la Ciudad de México.

Gómez dijo que el problema crece en virtud de que faltan medios de transporte público que satisfagan la demanda de manera accesible y segura del Estado de México hacia la capital del país, y otros puntos en el Valle de México y el de Toluca.

Aseguró que el Tren Suburbano llegará hasta el municipio de Huehuetoca. Obra que se quedó pendiente desde el gobierno de Felipe Calderón.

"Proponemos gestionar la ampliación de la Línea 5 del Metro; la construcción del Mexibús Zinacantepec-Toluca Metepec-Lerma; la construcción del Mexicable Toreo Cuatro Caminos-Minas San Martín, y la conclusión de las líneas de los Trenes Inter y Suburbanos México-Toluca y Lechería-AIFA", dijo.

Reportan avance del 58% en rescate de El Pinabete

Ciudad de México.-

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informó este miércoles que hay un avance del 58% en los trabajos de excavación de la mina El Pinabete, Coahuila, para recuperar los cuerpos de 10 trabajadores que quedaron sepultados.

En un comunicado, la CFE precisó que, en el punto de mayor profundidad, la excavación alcanza 35 metros, de un total de 60 metros que están planteados para el rescate.

También señaló que Laura Velázquez Alzúa, coordinadora nacional de Protección Civil, junto con técnicos de la CFE, hicieron un recorrido en la zona para verificar los avances en las labores de rescate.

Asimismo, aseguró que en la zona norte de la mina se comenzará con la construcción de un segundo tapón hidráulico, y se continúa con los estudios para identificar la ubicación de otro tapón que va en la zona sur.

El objetivo de los tapones es obstruir el ingreso de agua de las galerías para posteriormente realizar el bombeo que permita desalojar el agua y realizar los trabajos de rescate.

Además, la CFE recalcó que las labores en la mina se están llevando a cabo las 24 horas de los siete días de la semana, cuidando la seguridad los trabajadores.

"Diciembre del 23 estamos pensando el rescate, de acuerdo al programa"

La mina de carbón ubicada en Coahuila se derrumbó el pasado 3 de agosto del 2022. Por ello, quedaron atrapadas 10 personas que laboraban en el lugar.

El pasado 23 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que se prevé que en diciembre de este año se realice el rescate.

"Diciembre del 23 estamos pensando el rescate, de acuerdo al programa, están trabajando, es que es constante", dijo en su conferencia matutina.

Bolsas

Anterior	Actual		Var %
MEXICO BMV			S&P BMV
55,452.73	55,534.68	↑	0.15%
MEXICO BIVA			FTSE BIVA
1,146.04	1,149.43	↑	0.30%
NUEVA YORK			Dow Jones
33,561.81	33,531.33	↓	-0.09%

Intereses

TIIE 28 días	11.5357	Cetes 28 días	11.39	Udis 11	7.777819
TIIE 91 días	11.6300	Cetes 91 días	11.55	Udis 12	7.776978
TIIE 182 días	11.8765	Cetes 174 d.	11.61	Udis 13	7.776138
CPP	8.11	Cetes 679 d.	11.15	Udis 14	7.775298

Metales

Centenario $44,200

Plata México $425.00

Tipo de cambio

Dlr. Americano	Compra	Venta
	$17.04	$18.02
Interbancario 9	$17.55	$17.56
Interbancario 8	$17.75	$17.76

Fuente: Banamex

Petróleo (dólares por barril)

Mezcla Mexicana 65.39

Brent 78.36

WTI 74.95

Vierbes y sábado en Cintermex

Expo Graduación

El Porvenir

Económico

El dato del día

Ante el comportamiento en la actividad productiva internacional y de México, la American Chamber México (Amcham) ajustó al alza la estimación de crecimiento económico para 2023, de 1.2% a 1.9%.

81-83-45-46-15 / 81-83-45-40- 80 Ext. 215 y 216

MONTERREY, N.L JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Permitirá Twitter llamadas de audio y video

Ciudad de México / El Universal

El dueño de Twitter, Elon Musk, dio a conocer este martes que pronto se podrán hacer llamadas de audio y video en la plataforma.

"Pronto se podrán realizar chats de audio y video desde su cuenta hacia (la de) cualquier (usuario) en la plataforma", indicó en un tweet.

"Para que puedas hablar con gente en cualquier lugar del mundo sin dar tu número de teléfono".

En un comentario posterior publicado en Twitter, Musk sostuvo que el servicio de mensajería WhatsApp, operado por Meta, "no es confiable".

Una función de mensajería en Twitter podría competir con la serie de servicios gratuitos que ofrecen, entre otros, Messenger, Signal, Telegram o WhatsApp.

Musk agregó que a partir del miércoles Twitter comenzará a encriptar los mensajes directos en la plataforma para salvaguardar la privacidad.

El magnate ha hablado públicamente de construir una aplicación "X" multipropósito, que combine mensajes, pagos y más.

Musk convirtió recientemente a la red social en parte de una sociedad llamada "X", deshaciéndose del nombre de la empresa Twitter, que continúa sin embargo usando en la plataforma.

Musk sostuvo que el servicio de mensajería WhatsApp, operado por Meta, "no es confiable".

"Esto no es un meme", el controvertido mensaje de Elon Musk en Twitter

Elon Musk ha sido criticado por varias razones desde que adquirió Twitter por 44 mil millones de dólares el año pasado, y es que sus medidas para la mejora de la aplicación no son del agrado de todos los usuarios.

Por ejemplo, la implementación de Twitter Blue fue duramente criticada por periodistas, incluyendo el New York Times, que se negó a pagar la suscripción para conservar la marca de verificación azul en su cuenta.

Por otro lado, Reporteros Sin Fronteras indicaron que la medida del magnate para generar dinero sólo favorecería la desinformación; pues cualquier persona que se suscriba tiene la marca distintiva que las cuentas oficiales solían tener.

Pese a ello, Musk continuó con la idea de generar más ingresos para la plataforma mediante las suscripciones a Twitter Blue.

Además de las críticas a sus decisiones corporativas, al multimillonario también lo han señalado por sus publicaciones "sin sentido".

Una de ellas es un tuit que publicó el día de hoy, sin ninguna descripción, simplemente compartió la imagen de una figura animada con la leyenda "There is no meme, i love u", o por su traducción al español "Esto no es un meme, te quiero".

Ante ello, los usuarios no tardaron en responderle con más imágenes, memes y comentarios como: "Sr. Musk, estoy aquí para preguntarle si sabe lo que acaba de hacer. Si no es así, no dude en responder y con gusto le explicaré. ¡Buen día!", "Me pregunto si sabía que Milady es una colección de arte de NFT", "El líder más grande de todos los tiempos que nos brindó la plataforma para tener conversaciones abiertas libremente, para expresarnos, sin cerrarnos, y cuando las élites lo persiguieron, él les respondió con un pájaro y una sonrisa", entre otros.

Alcanza Invex Fiduciario en 'TR1(mex)'; Perspectiva Estable.

Logra Invex máxima calificación de Fitch

Monterrey, NL.-

INVEX Fiduciario se mantiene como uno de los fiduciarios líderes en el mercado de bancos privados, al alcanzar el tercer lugar al cierre de 2022 con 27% de las operaciones de financiamiento estructurado, 27% de los CKD y 18% de las Fibras Fitch -Ratings informó el pasado 13 de abril.

"Nuestra división Fiduciaria cuenta con una estrategia de negocio clara orientada a la eficiencia en los procesos, la mejora continua en los servicios ofrecidos y enfocada en la atención al cliente, al tiempo que ofrece productos de rentabilidad alta.

INVEX ha establecido un plan estratégico claro y detallado en cuatro áreas principales: financiera, servicios, procesos y productos nuevos para alcanzar indicadores clave de desempeño específicos a través de iniciativas y proyectos explícitos, la mayoría de los cuales ya están en marcha" informó la calificadora.

De acuerdo con el documento emitido por Fitch, entre los aspectos evaluados se destacan los siguientes:

*Estructura y Gobierno Corporativo Adecuados.

*Desarrollo e Implementación Continua de Procesos Automatizados.

*Vigilancia de Auditoría Interna y de la Administración de Riesgos Adecuados.

*Mejora Continua de la Información, la Tecnología y la Seguridad.

Lo anterior consolida nuestra visión estratégica para INVEX Controladora, con un modelo de negocio relevante y en continuo desarrollo.

ACERCA DE INVEX

INVEX es una institución con más de 31 años en el sector financiero del país, de acuerdo con su reporte del 2T de 2022 cuenta con una cartera de crédito de más de $30 mil mdp y una custodia de $442 mil mdp, además de tener presencia en todo el país, el valor de capitalización de INVEX Controladora es de $12 mil mdp. Cuenta con más de 2,000 empleados y tiene presencia en todo el país a través de 8 centros financieros y la asesoría de 58 banqueros especializados

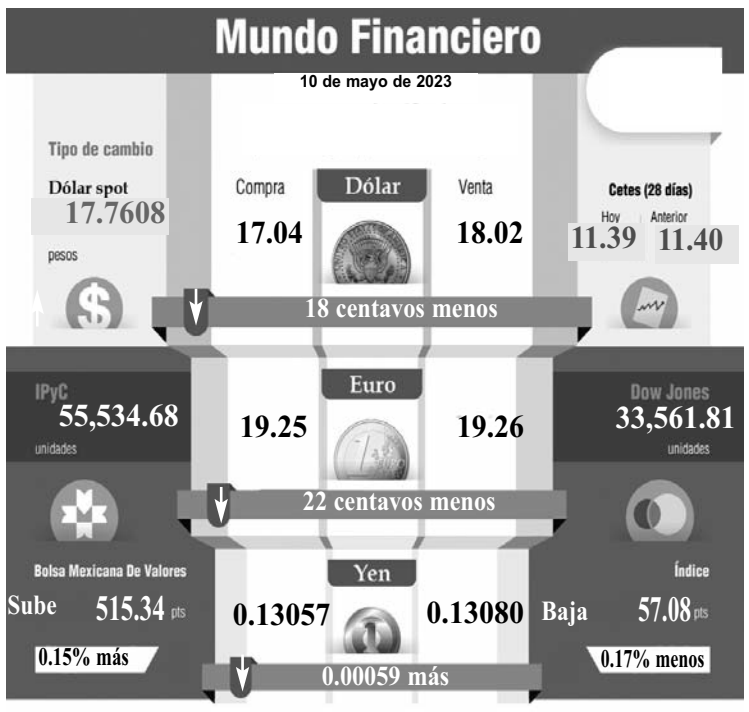

Bolsas del mundo

Bolsa	Actual	Cierre	Var % Mensual
S&P 500	3933.92	3941.26	4.05
BOVESPA	109068.	110188.	-5.44
NASDAQ 100 Index	11497.3	11549.6	5.47
DOW JONES	33597.9	33596.3	3.52
NIKKEI	27686.4	27885.8	0.58

Fuente: Banco de México, Bolsa Mexicana de valores (BMV), Bancos mexicanos, World Gold Council (WGC).

Galardonan a HEINEKEN México como una de las "Mejores empresas para trabajar", de acuerdo con Mamá Godín.

Ofrecen a mamás mexicanas entorno laboral incluyente

Ciudad de México.-

HEINEKEN México, la cervecera #1 en gente, se suma al reconocimiento de todas las mujeres que han elegido ser mamás y brinda por este derecho, asimismo impulsa que continúen cumpliendo sus sueños brindando a sus colaboradoras políticas, programas, prácticas, espacios y facilidades para su crecimiento personal y profesional.

Bajo su pilar de gente y cultura, HEINEKEN México reconoce que la gente es el corazón de la compañía y por esta razón busca constantemente nuevas formas para proporcionar un entorno laboral diverso e inclusivo en el que exista la igualdad de oportunidades para todos.

"Somos una empresa diversa e incluyente, estamos conscientes de lo que significa respaldar los derechos de nuestros colaboradores y nuestras colaboradoras, así como sus objetivos y sueños; por ello, día con día creamos herramientas que brindan las bases para aquellas personas que deciden ejercer su derecho de formar una familia", compartió Cristina Mesón, vicepresidenta de Recursos Humanos de HEINEKEN México.

HEINEKEN México comparte algunas de las prácticas laborales incluyentes, diversas y equitativas que implementa al interior de la compañía:

* Pláticas de concientización sobre empoderamiento femenino, nuevas masculinidades, maternidad y paternidad.

* Planeación de talento para asegurar pensamiento diverso en los equipos de liderazgo.

* Capacitación continua de los líderes sobre temas de diversidad e inclusión.

* Programas de desarrollo acelerado para mujeres talento.

* Programas de mentoring para mujeres líderes.

* Conferencias mensuales de mujeres líderes dentro de la compañía en las que comparten consejos y recomendaciones con base en su experiencia a otras colaboradoras.

Por su parte, las mamás que colaboran dentro de la cervecera cuentan los siguientes beneficios especiales, mismos que aplican a las familias trans, homoparentales, lesbomaternales y/o uniparentales:

1. Servicio médico durante todo su periodo de embarazo.
2. Facilidad de trabajo desde casa (home office) por cuatro semanas previas a su incapacidad por maternidad y ocho semanas extras posterior al nacimiento del bebé para la madre y dos semanas para el padre.
3. Mesas especiales para la ergonomía de las mujeres en el embarazo.
4. Flexibilidad de horario durante el periodo de lactancia.

EDICTO

A las 11:00 once horas del día 22 veintidós de mayo del 2023 dos mil veintitrés, tendrá verificativo en el local de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, dentro del expediente número 1083/2019 relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Ana María Sepúlveda Valle en contra de María Concepción Garza Marroquín, la audiencia de venta judicial mediante remate en pública subasta y en segunda almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "Lote de terreno marcado con el número (12) doce, de la manzana número (25) veinticinco, zona (03) tres, ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas, del Municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, el cual cuenta con una superficie de (294.00 m2) doscientos noventa y cuatro metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: Al NORESTE mide (10.06 m) diez metros seis centímetros y colinda con calle Guillermo Prieto; al SURESTE mide (30.00 m) treinta metros y colinda con el lote número (13) trece; Al SUROESTE mide (10.00 m) diez metros y colinda con el lote número (22) veintidós; y, Al NOROESTE mide (30.00 m) treinta metros y colinda con el lote número (11) once. A este lote le corresponde el expediente catastral número (19) 25-126-012 (diecinueve, veinticinco guion, ciento veintiséis guion cero doce)." Cuyos datos de registro son: número 2782, volumen 98, libro 28, Sección Propiedad, Unidad Cadereyta Jiménez, Nuevo León, de fecha 31 treinta y uno de octubre del 2014 dos mil catorce. Convóquese a postores, publicándose edictos por dos veces uno cada tres días, en el periódico "Milenio", "El Porvenir" o el "Norte", a elección de interesado, (en días naturales respetando esa fórmula, luego que no existe impedimento para ello al no constituir una actuación judicial); en la tabla de avisos de este Juzgado, (respetando esa fórmula en días hábiles, luego que al intervenir el Fedatario de la adscripción debe practicarse en esos días), y en el Periódico Oficial del Estado (atendiendo a la periodicidad de la edición del Periódico Oficial del Estado conforme al artículo 6 de la Ley que lo rige, para no contravenir la forma de publicación que estableció el legislador ordinario, podrá realizarse la primera en día miércoles para efectuarse la segunda en lunes o en su defecto iniciar el viernes para concluir el miércoles), será postura legal para la audiencia de remate en pública subasta y segunda almoneda la cantidad de $822,000.00 (ochocientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del valor primitivo, menos el 10% diez por ciento a que se refiere el artículo 475 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, esto es, del valor tasado inicialmente por el perito que asciende a $1,370,000.00 (un millón trescientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), se obtuvo las dos terceras partes, resultando el importe de $913,333.33 (novecientos trece mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), deduciéndose a su vez el monto de $91,333.33 (noventa y un mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), que corresponde al citado diez por ciento, resultando la cantidad inicialmente citada. Así mismo, se hace del conocimiento que aquellas personas que deseen intervenir como postores al referido remate deberán consignar el 10%-diez por ciento del valor del bien inmueble que se remata, en términos de lo establecido por el artículo 535 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Al efecto la Secretaría de este Juzgado Primero Mixto de lo Civil y Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado les proporcionará mayores informes a los interesados. Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 26 de abril del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO ROGELIO RODRIGO VAZQUEZ JIMENEZ.
(8 y 11)

EDICTO

Al ciudadano Hernán Ibarra Ibarra. Ubicación desconocida. Con fecha 21 veintiuno de junio de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite en este Juzgado Décimo Primero de lo Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, el Juicio Oral sobre Divorcio Incausado, promovido por Gloria Saldierna Gaytán, en contra de Hernán Ibarra Ibarra bajo el expediente judicial número 614/2022; ordenándose notificar al citado Hernán Ibarra Ibarra, por medio de edictos que se publicarán por 3 tres veces consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, que se editan en esta ciudad, a fin de que dentro del término de 9 nueve días contados a partir del siguiente en que quede notificado, ocurra ante este Tribunal por escrito, a desahogar la vista correspondiente. Aclaración hecha que la notificación realizada en esa forma comenzará a surtir sus efectos a los 10 diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias de traslado de la demanda y demás documentos acompañados a la misma, para su debida instrucción, por lo que se le invita a ingresar a través de la aplicación WhatsApp al número telefónico 81 4164 2141[ ] mediante el cual podrá ser apoyado por el Asistente Virtual, o bien, en la aplicación de Tribunal Virtual, ubicar el menú "mis trámites", luego "cita" y elegir la opción de "agendar", donde puede elegir fecha y horario para comparecer a recibirlos[ ]; igualmente queda a su disposición realizar tal programación a los teléfonos 8120206104 y 8120206105, de las 08:30 ocho horas con treinta minutos a las 16:00 dieciséis horas, en días hábiles de este Tribunal. Por otra parte, se previene al citado Ibarra Ibarra, a fin de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones dentro de los municipios a que alude el artículo 68 del código adjetivo de la materia, los cuales deben estar ubicados en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le efectuarán por medio de la tabla de avisos electrónica que para tal efecto se lleva en este juzgado, tal y como lo establece el citado numeral.- Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés. Licenciada Jennifer Lily Rangel Morín. Ciudadana Secretario.

JENNIFER LILY RANGEL MORÍN
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO DÉCIMO PRIMERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(9, 10 y 11)

EDICTO

A Delfino Campos Campos, con domicilio ignorado. En fecha 03 de febrero de 2022 dos mil veintidós, se admitió en este Juzgado Cuarto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, el expediente judicial número 127/2022, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Elvia Pérez Hernández y Severiano Hernández Hernández, en contra de Delfino Campos Campos, y mediante auto de fecha 28 veintiocho de noviembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar al referido Delfino Campos Campos, por medio de edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, así como en cualquiera de los periódicos El Norte, El Porvenir, Milenio Diario o Periódico ABC, a elección de la parte actora, a fin de que dentro del término de 9 nueve días produzca su contestación. Quedando a su disposición en este juzgado las correspondientes copias de traslado. En la inteligencia que el emplazamiento hecho de esta manera surtirá sus efectos diez días después contados desde el siguiente de la última publicación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Asimismo, prevéngase a Delfino Campos Campos para que dentro del término concedido para contestar la demanda, señalen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, las pendientes y de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que para tal efecto se fijará en la tabla de avisos de este juzgado, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68 del código de procedimientos civiles.

MISAEL RODRIGUEZ CARRERA
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
(9, 10 y 11)

EDICTO

En fecha 20 veinte de abril del 2023 dos mil veintitrés, emitido dentro de los autos que integran el expediente 482/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Juana Alicia Sánchez Castillo, ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, ambos que se editan en ésta Ciudad, por medio del cual se convoque a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan a deducirlo al local de éste juzgado dentro del término de 30-treinta días contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado. Monterrey, Nuevo León a 8 de mayo del 2023 dos mil veintitrés.

ELDA PATRICIA PUENTES CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(11)

EDICTO DE REMATE
435/2017

Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado. Centro de Justicia Civil y Mercantil. Avenida Pino Suárez Sur, número 602, Zona Centro de Monterrey, Nuevo León. Expediente Judicial número 435/2017 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Ose Alonso Ocampo Guerra Endosatario en Procuración de Xpm, Sociedad Anónima de Capital Variable en Contra de Mario Alberto Alemán Flores. Fecha de remate: las 12:00 doce horas del día 22 veintidós de mayo de 2023 dos mil veintitrés, se llevara a cabo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda respecto del 50% cincuenta por ciento del bien inmueble, consistente en: Lote de terreno marcado con el número 41 (cuarenta y uno) de La manzana número 64 (sesenta y cuatro) del fraccionamiento Privadas de Santa Catarina, sector Elite ubicado en el Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, con una superficie total de 99.45 (noventa y nueve metros cuarenta y cinco centímetros) con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide en línea curva 4.18 mts (cuatro metros dieciocho centímetros) a dar frente con la calle Habana; al Sur mide en línea curva 3.95 mts (tres metros noventa y cinco centímetros), más otra línea que mide 2.28 mts (dos metros veintiocho centímetros) a colindar con la calle Pamplona; al Este mide 15.01 mts (quince metros un centímetros) a colindar con límite de fraccionamiento; y al Oeste mide 15.00 (quince metros) a colindar con el lote número 42 (cuarenta y dos). La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: al Norte, con la calle Habana; al Sur, con la calle Pamplona; al Este, con límite de fraccionamiento; y al Oeste, con la calle Ciba. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 1101 (mil ciento uno) de la calle Habana del mencionado fraccionamiento. Cuyos datos de registro son: Inscripción 1200, volumen 118, libro 48, sección I propiedad, unidad Santa Catarina, de fecha 27 veintisiete de diciembre del 2005 dos mil cinco. Valor de la totalidad del inmueble es $1'050,000.00 (un millón cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que el valor del 50% cincuenta por ciento del mismo corresponde a $525,000.00 (quinientos veinticinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por lo que servirá como postura legal el monto de $350,000.00 (trescientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor del inmueble sujeto a remate, tal como se advierte del avalúo rendido por el perito designado por el accionante; Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 2 dos veces en un periódico de circulación amplia de la Entidad Federativa; ya sea en el periódico "El Norte", "El Porvenir" o "Milenio Diario Monterrey" que se editan en esta ciudad, lo anterior a elección del compareciente; entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de 9 nueve días. Asimismo, entre la última publicación y la fecha del remate deberá mediar un plazo no menor de cinco días; ya que su publicación de otra forma reducirla la oportunidad de los terceros extraños a juicio que pudieran interesarse en la adquisición del bien. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría de este Juzgado se les dará mayores informes al respecto vía telefónica, y en su caso, de manera presencial previa cita. Requisitos: Los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, deberán consignar ante este juzgado certificado de depósito, expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, cuando menos por la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor avalúo pericial. En la inteligencia que la audiencia de remate fue programada a distancia, de manera virtual, se pone a su disposición el correo electrónico "concurrente1@pjenl.gob.mx", así como los números telefónicos 8120202386 y 8120206182, a efecto que, si lo requieren, reciban orientación acerca de la forma de conectarse a la audiencia respectiva; o bien, en el Juzgado podrá proporcionárseles mayor información. Doy Fe.- Monterrey, Nuevo León, a 26 veintiséis de abril de 2023 dos mil veintitrés.

EL SECRETARIO FEDATARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JURISDICCIÓN CONCURRENTE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO GERARDO SEBASTIÁN MEDINA BARAJAS.
(27 y 11)

EDICTO

A LA CIUDADANA: MICHELLE SALDÍVAR DÁVALOS, ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESIÓN ESPECIAL A BIENES DEL FINADO ERIK EDUARDO MESTA CEPEDA (CODEMANDADO). DOMICILIO: IGNORADO.

Mediante auto dictado en fecha de 27 veintisiete de febrero del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó dar cumplimiento al proveído dictado en fecha 15 quince de febrero del año 2016 dos mil dieciséis, y por consiguiente, emplazar a la parte codemandada la ciudadana Michelle Saldívar Dávalos, persona que ejerce el cargo de albacea respecto de la sucesión especial a bienes del finado Erik Eduardo Mesta Cepeda, por medio de edictos que deberán de ser publicados por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el periódico de elección de la parte actora pudiendo ser en su caso "Milenio Diario", "El Porvenir" o "El Norte", los cuales son considerados por la suscrita jueza como de mayor circulación, publicación que igualmente se hará en el Boletín Judicial, que edita el Tribunal Superior de Justicia del Estado, lo anterior dentro de los autos que integran el expediente judicial número 168/2016 relativo al juicio ordinario civil sobre nulidad de actos jurídicos y acción reivindicatoria promovido por Félix Arnulfo de la Garza González en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y para actos de administración de los señores Félix Arnulfo, Mónica y Cynthia todos de apellidos de la Garza Quintanilla, en contra de Demetrio Valdez Valdez, COTA 800 Inmobiliario, S.A. de C.V., Esther Aguilar Reyes, Erik Eduardo Mesta Cepeda, Eduardo Adolfo Manautou Ayala y el ciudadano Primer Registrador de la dirección del Registro Público del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León del segundo distrito con sede en Cadereyta Jiménez Nuevo León. Así como la acción en vía de reconvención sobre nulidad y cancelación, promovido par Abelardo Leal Dumont, Administrador Único de la persona moral denominada Cota 800 Inmobiliario Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de Félix de la Garza González, Félix Arnulfo De La Garza Quintanilla, Mónica de La Garza Quintanilla, Cynthia De La Garza Quintanilla, Bertha Caballero Escamilla en lo personal y como albacea de la sucesión a bienes del finado Héctor Gustavo Morales González, Notario Público número 2 con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en el Estado y Registrador Publico de la Propiedad y del Comercio, en consecuencia y por este conducto, emplácese a la parte codemandada de referencia, a fin de que dentro del improrrogable término de 09 nueve días acuda al local de éste juzgado a producir su contestación y a oponer las excepciones de su intención, si las tuviere, quedando a disposición de la parte codemandada de referencia, las copias de traslado correspondientes, así como los documentos acompañados a la demanda inicial, para su debida instrucción. En la inteligencia de que la notificación de emplazamiento hecha de esta manera, surtirá sus efectos a los 10 diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte codemandada Michelle Saldívar Dávalos, en su carácter de albacea respecto de la sucesión especial a bienes del finado Erik Eduardo Mesta Cepeda a efecto de que señale domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en el lugar del juicio, es decir Cadereyta Jiménez, Nuevo León, apercibido de que en caso de no hacerlo así, o de no comparecer a juicio, se le harán las subsecuentes notificaciones de carácter personal por medio de instructivo que se coloque en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en éste juzgado, en los términos del numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, A 3 DE MAYO DEL AÑO 2023.

CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO EFRAÍN ISAÍAS HERNÁNDEZ GUZMÁN.
(9, 10 y 11)

EDICTO

Con fecha 02 dos de mayo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió en este Juzgado Quinto de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, el expediente número 287/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Irma Salazar Ortiz; ordenándose la publicación de un edicto por una sola vez en el Boletín Judicial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, acorde con lo ordenado por el numeral 819 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 08 ocho de mayo del año 2023 dos mil veintitrés.

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LIC. LILIANA YADIRA BERLANGA HERNÁNDEZ.
(11)

EDICTO

En la ciudad de García, Nuevo León, en el Juzgado de Juicio Civil y Familiar Oral del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del 14 catorce de junio de 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda dentro del expediente judicial 207/2020, relativo al juicio oral mercantil promovido por Luis Gerardo Quintanilla García, en contra de Rocio Hernández Ramos y Jorge Alfredo Hernández Jiménez, respecto del bien inmueble consistente en: "Lote de terreno marcado con el número 11 once de la manzana número 420 cuatrocientos veinte del fraccionamiento privalia cumbres 1er sector en García, nuevo león, con una superficie total de 169.521 m2 ciento sesenta y nueve metros quinientos veintiún mil metros cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide en dos tramos, el primer tramo que mide 9.246 nueve metros doscientos cuarenta y seis milímetros a dar frente a calle vesta y el segundo tramo que mide en línea curva 4.712 cuatro metros setecientos doce milímetros formada entre la calle vesta y la calle clio norte, al este mide 11.00 once metros a colindar con la calle clio norte, al Sur mide 12.246 doce metros doscientos cuarenta y seis milímetros a colindar con parte del lote 12 doce y parte del lote 13 trece, al oeste mide 14.000 catorce metros a colindar con el lote 10 diez. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles, al norte con la calle vesta, al este con la calle clio norte, al sur con la calle decía y al oeste Olympia oriente, en el inmueble antes descrito, se encuentra la finca marcada con el número 100 cien, de la calle vesta, en el fraccionamiento privalia cumbres 1er sector, del municipio de García, nuevo León. -". Siendo la postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de $2,678,084.00 (dos millones seiscientos setenta y ocho mil ochenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes de $1,785,389.33 (un millón setecientos ochenta y cinco mil trescientos ochenta y nueve pesos 33/100 moneda nacional) respecto al avalúo rendido por el perito de la parte actora. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por dos veces en el periódico "El Porvenir", "El Norte", "Milenio", "ABC", a elección del promovente. Debiendo los licitadores consignar en la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, la cantidad de $287,808.40 (doscientos ochenta y siete mil ochocientos ocho pesos 40/100 moneda nacional), que corresponde al 10% diez por ciento efectivo del valor de la postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. Hágase saber a los interesados en la subasta que en la secretaría del juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. García, Nuevo León, a 27 veintisiete de abril del 2023. Rubricas.-

EL CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITO A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO.
(11 y 25)

EDICTO

Dirigido a: Jesús Sada Gamiz
Domicilio: Ignorado

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1254/2022, relativo al juicio ordinario civil promovido por Ángel Rodríguez Medellín, por sus propios derechos en contra de Jesús Sada Gamiz, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 16 dieciséis de agosto de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 15 quince de diciembre de 2022 dos mil veintidós, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado.- Doy Fe.

ROLANDO EDUARDO GUTIÉRREZ ROBLES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
(11, 12 y 15)

EDICTO

AI CIUDADANO: CARLOS RUBEN SALAZAR ORTA
DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha primero de marzo de dos mil veintidós, deducido del expediente número 905/2020, referente al juicio sucesorio testamentario a bienes de Octavio Augusto Salazar Orta y Virgina Emma Salazar, ante éste Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, sea notificada del acuerdo dictado el primero de marzo del dos mil veinte, es decir, a fin de hacerle de su conocimiento de la admisión de la sucesión testamentaria, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibida de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 18 de abril de 2022.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIA CELESTINA MENDOZA RODRÍGUEZ.
(9, 10 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 4 de Abril del año 2023 comparecen ante mí los señores FRANCISCO JAVIER GUERRA RANGEL y CARLOS ARENAS CADENA, solicitando se inicie en forma Extrajudicial y tramitado ante Notario, el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la señora MARTHA UBALDINA ROBLES RAMIREZ, quien falleció en el Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, el día 19 de Diciembre del año 2022, hecho que justifican con el acta de defunción respectiva. Asimismo, me exhiben el Testamento Público Abierto en el que se instituyó al señor FRANCISCO JAVIER GUERRA RANGEL, como Único y Universal Heredero, designando como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor CARLOS ARENAS CADENA El señor FRANCISCO JAVIER GUERRA RANGEL manifiesta que acepta la herencia, se reconoce sus derechos hereditarios dentro de la presente sucesión, el señor CARLOS ARENAS CADENA manifiesta que acepta el cargo de Albacea. Lo que se publica en esta forma por 2 veces consecutivas con intervalo de 10 días entre una y otra publicación en los términos de ley, conforme a lo establecido por el artículo 882 ochocientos ochenta y dos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado. Monterrey, Nuevo León, a 4 de Abril del año 2023

LIC. FRANCISCO GABRIEL GARZA ZAMBRANO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 32
GAZF-810127-EX3
(24 y 11)

EDICTO

Al Ciudadano JULIO CESAR SALAS MANJARREZ
Con domicilio ignorado

Mediante proveído dictado por el Juzgado Cuarto Familiar de Primer Distrito Judicial del Estado el día 19 diecinueve de abril del 2023 dos mil veintitrés, dentro del expediente número 1397/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria para acreditar concubinato, promovido por María Carolina Trinidad Gallegos Aguilar, se advirtió que ha quedado debidamente acreditado por María Carolina Trinidad Gallegos Aguilar el desconocimiento general del domicilio de Julio César Salas Manjarrez, por lo que se ordenó notificar a Julio César Salas Manjarrez de la admisión del presente procedimiento por medio edictos que se publiquen por 3 tres veces consecutivas, tanto en el Periódico "El Porvenir", en el Boletín Judicial y en el Periódico Oficial, todos que se editan en el Estado, a fin que dentro del término de 3 tres días, ocurra a fin de desahogar la vista y en su defecto manifestar a lo que su derecho corresponda como albacea de la de cujus. Aclaración hecha de que la notificación realizada así surtirá sus efectos a los 3 tres días contados desde el siguiente al de la última publicación del edicto que se ordena. Por otra parte, acorde con lo preceptuado por el artículo 68 del código procesal civil en comento, se previene a Julio César Salas Manjarrez a fin de que dentro del término conferido para el desahogo de la vista señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, Nuevo León. Bajo el apercibimiento de que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán por medio de los estrados de este juzgado. Monterrey, Nuevo León, a 4 cuatro de mayo del 2023 dos mil veintitrés.

SANDRA ANAHÍ DEL REAL CANTÚ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
(9, 10 y 11)

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en el Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial número 59/2008 relativo Procedimiento Oral de Divorcio por Mutuo Consentimiento que promovieran Juanita Leticia Garza Contreras y Mario Alberto Jiménez García, y por así ordenarse en auto de fecha 25 veinticinco de abril de 2023 dos mil veintitrés cítese a Mario Alberto Jiménez García, por medio de edictos que se publicaran por 03 tres ocasiones consecutivas, tanto en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y el Periódico El Porvenir, lo anterior para que notificándole y emplazándolo para que dentro del término de 03 tres días, contados a partir del siguiente al en que quede legalmente notificado, ocurra a formular su contestación por escrito, a través de cualquiera de las plataformas con que cuenta esta autoridad -Tribunal Virtual, Trámite en Línea o Buzón de Oficialía- implementadas por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, con base en el Acuerdo General Conjunto 13/2020-II, relativo a las acciones extraordinarias, por causa de fuerza mayor, debido al fenómeno de salud pública generado por la pandemia del virus Sars-Cov2 (Covid-19), forma comenzará a surtir efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición del ciudadano Mario Alberto Jiménez García, las copias de traslado de la solicitud y demás documentos acompañados, para su debida instrucción. Por otra parte, prevéngase a Mario Alberto Jiménez García, a fin de que dentro del mismo término, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en los términos establecidos en el numeral 68 del Ordenamiento Procesal en consulta, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones pendientes y las subsecuentes de carácter personal que se llegasen a ordenar, se le practicarán por medio de instructivo que se publicará en la Tabla de Avisos electrónica que corresponde a este juzgado.

ALMA KAREN CISNEROS LÓPEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO QUINTO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL
(9, 10 y 11)

EDICTO

A los Ciudadanos: José Alberto Zavala Grimaldo y María de los Ángeles Zavala Grimaldo.
Domicilio: Ignorado

En fecha 22 veintidós de noviembre de 2021 dos mil veintiuno se admitió a trámite el expediente judicial número 2800/2021 relativo al juicio especial sobre perdida de la patria potestad promovido por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia del Estado en contra de José Alberto Zavala Grimaldo y María de los Ángeles Zavala Grimaldo, y por auto de fecha 23 veintitrés de marzo de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó notificar y emplazar a los ciudadanos José Alberto Zavala Grimaldo y María de los Ángeles Zavala Grimaldo el citado auto, a través de la publicación de edictos por 03-tres veces consecutivas en el periódico Oficial, periódico el Porvenir y Boletín Judicial del Estado, a fin de que dentro del término de 5 cinco días acudan al local de éste Juzgado, a producir contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas legales de su intención, quedando para tal efecto, a disposición de la parte reo la copia simple demanda y documentación acompañada a la misma, en éste Honorable Recinto Oficial. En el entendido, que dicha notificación surtirá sus efectos a los 10-diez días contados desde el siguiente al de la última publicación efectuada. Asimismo, prevéngase a los citados José Alberto Zavala Grimaldo y María de los Ángeles Zavala Grimaldo, a fin de que señalen domicilio convencional para efecto de oír y recibir todo tipo de notificaciones, en alguno de los municipios referidos en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado apercibiendo a dicha persona, que en caso de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones de carácter personal, se le realizarán por medio de instructivo fijado en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 y 73 del citado ordenamiento. DOY FE.- Guadalupe, Nuevo León a 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés.-

JÉSSICA VIELMA TORRES
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(10, 11 y 12)

EDICTO

En la ciudad de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, en fecha quince de octubre del año dos mil dieciocho, se radicó el expediente judicial número 460/2016, relativo al Juicio Sucesorio Intestado a Bienes de ANDREA BUSTILLOS GARCÍA, LÁZARO RÍOS PÉREZ, GUADALUPE RÍOS BUSTILLOS y ESPERANZA RÍOS BUSTILLOS; dictándose un proveído en fecha veinte de abril del dos mil veintitrés, en el que se ordenó notificar a Ma. de Lourdes Cárdenas Gallegos, Valente Rodríguez Ríos y Elda Isabel Ríos Pérez, por medio de edictos los cuales serán publicados por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y en el Periódico El Porvenir que se edita en esta Entidad Federativa, mas no así en el Boletín Judicial que cite el dispositivo legal en comento, pues en esta entidad no se edita dicha publicación; en la inteligencia de que dicha notificación surtirá sus efectos a los diez días contados desde el día siguiente al de la última publicación de los edictos ordenados, quedando a disposición de los ciudadanos Ma. de Lourdes Cárdenas Gallegos, Valente Rodríguez Ríos y Elda Isabel Ríos Pérez, las copias de la denuncia de intestado y documentos anexados en la Secretaría de este juzgado, a fin de que concurra al local de este juzgado a deducir sus derechos hereditarios que le pudiesen corresponder y justifique su parentesco con los autores de la sucesión, en términos del artículo 818 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nuevo León, previniéndole además para que señale domicilio en este municipio de Cadereyta Jiménez, Nuevo León, para oír y recibir notificaciones, apercibido de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal se le realizarán por instructivo que será colocado en la Tabla de Avisos de este juzgado.- Doy fe.- Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 3 de mayo de 2023

LA CIUDADANA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADO SALVADOR NOÉ ESQUIVEL PEÑA
(10, 11 y 12)

EDICTO

En fecha 16 dieciséis de marzo del 2023 dos mil veintitrés se admitió a trámite el expediente judicial número 348/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Gloria Morales, ordenando la publicación de un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la capital del Estado, convocando a los que se crean con derecho a la masa hereditaria, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad dentro del término de 10 diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy fe.- Guadalupe, Nuevo León, a 10 diez de abril del 2023 dos mil veintitrés.-

GLORIA MARÍA MAYELA GARCÍA SÁNCHEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
(11)

EDICTO

Dirigido a: José María Quiñones Vázquez
Domicilio: Ignorado

Que dentro de los autos que integran el expediente judicial número 1140/2021, relativo al juicio ordinario civil promovido por Alfonso Garza Rodríguez, Blanca Rosalinda Garza Rodríguez y Jorge Manuel Quiñones Garza, en contra de José María Quiñones Vázquez, tramitado ante el Juzgado Quinto de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Estado, en fecha 27 veintisiete de enero de 2022 dos mil veintidós, se admitió a trámite la demanda propuesta cuyas prestaciones se advierten del escrito inicial, el cual se encuentra a su disposición en el local de este juzgado para los efectos legales correspondientes en las copias de traslado respectivo. Por lo que se hace constar que por auto del 18 dieciocho de abril de 2023 dos mil veintitrés, se ordenó el emplazamiento a la parte demandada, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el periódico oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último para el efecto de hacer la publicación en el diario el Porvenir, en el Periódico el Norte, Periódico Milenio Diario o en el ABC de Monterrey, publicación la anterior que surtirá sus efectos a los 10 diez días contados al día siguiente en que se haga la última, concediéndose un término de 9 nueve días a fin de que ocurra a producir su contestación a la demanda y a oponer las excepciones de su intención si las tuviere; debiéndose prevenir para que señale domicilio en esta Ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones que deban realizarse, aun las de carácter personal, se le harán conforme a las reglas para las notificaciones no personales, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 68 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado. Por lo que como se dijera quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado correspondientes en la Secretaría de este Juzgado. Doy Fe.

JESÚS RAFAEL ENCINAS MORENO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
(10, 11 y 12)

EDICTO

AL CIUDADANO HUGO RIGOBERTO SANCHEZ GARCIA
Domicilio: Ignorado

Con fecha 23-veintitrés de marzo del año 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite el Procedimiento Sobre Ejecución de Convenio, promovido por Adriana Verónica Castillo Flores en contra de Hugo Rigoberto Sánchez García, dentro del expediente 869/2013 derivado del Procedimiento oral sobre divorcio por mutuo consentimiento, y dado que a la fecha, se desconoce su paradero, en fecha 24-veinticuatro de noviembre del año 2022-dos mil veintidós, se ordenó emplazarlo por medio de edictos que se publicarán por 3-tres veces consecutivas en el Periódico Oficial, Boletín Judicial y en el Periódico el Porvenir, que se editan en esta ciudad, notificándole al deudor alimentista que dentro del término de 3-tres días, ocurra ante este Tribunal a expresar lo que a sus derechos convenga, con la relación al trámite de la ejecución derivada del expediente en que se actúa. En la inteligencia, de que la notificación realizada en esta forma comenzará a surtir sus efectos a los 10-diez días contados, desde el siguiente al de la última publicación del edicto ordenado, quedando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada las copias simples de la demanda y demás documentos acompañados, para que se imponga de ellos. Ahora bien, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, prevéngase al demandado a fin de que señale domicilio para el efecto de oír y recibir notificaciones dentro del área metropolitana específicamente en los Municipios contemplados en el primer párrafo del artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, apercibido de que en caso de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le realizarán por medio de instructivo que se fijará en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado.- DOY FE.- Monterrey, Nuevo León a 09-nueve de enero del año 2023-dos mil veintitrés. Juzgado Primero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado de Nuevo León.-

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO
LICENCIADA PATRICIA MARTINEZ MORENO
(9, 10 y 11)

EDICTO

A los C. Noé Salinas Valdés y María Adriana Fidalgo Flores de Salinas, con domicilio ignorado, en el Juzgado Tercero de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, en fecha 4 cuatro de agosto de 2021 dos mil veintiuno, se radico el expediente judicial número 901/2021, relativo al juicio ordinario civil que promueve José Antonio Sainz de Rosas García en contra de Noé Salinas Valdés y María Adriana Fidalgo Flores, y mediante proveído de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2022 dos mil veintidós, se ordenó emplazar e Noé Salinas Valdés y María Adriana Fidalgo Flores, por medio de edictos que se deberán publicar por 3 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial de Estado, en el Boletín Judicial, así como por el periódico de los de mayor circulación, quedando a elección del interesado esto último el hacer la publicación en el Diario el Porvenir, periódico El Norte, en el periódico Milenio Diario de Monterrey o el ABC de Monterrey, mismos que surtirán sus efectos a los diez días contados al día siguiente en que se haga la última publicación. Debiéndosele prevenir para que dentro del término concedido para contestar designen domicilio para los efectos de oír y recibir notificaciones en la jurisdicción de este juzgado, en cualquiera de los municipios de Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, del Estado; bajo el apercibimiento de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, se les practicarán por medio de instructivo que se fijara en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este juzgado, hasta en tanto señalen domicilio en tales municipios, acorde a lo consagrado en el arábigo 68 del invocado ordenamiento procesal. Así mismo quedan a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de este Juzgado. Monterrey Nuevo León, a diciembre de 2022 dos mil veintidós. Doy fe.

MARÍA TRINIDAD LOZANO MARTÍNEZ
C. SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
(10, 11 y 12)

PUBLICACION

El suscrito LICENCIADO ARNOLDO FRANCISCO SAENZ GALVAN, Titular de la Notaría Pública Número 145, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado, HAGO CONSTAR: Que ante esta Notaría a mi cargo se está tramitando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE HILDA MIRTHALA CANTU GALINDO, que promueve el señor JORGE LAVIN CANTÚ, como ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, además en su carácter de ALBACEA, a quien se le tuvo aceptando la herencia que se le instituyó, así como el cargo de albacea designado por la de cujus en su testamento, quien manifestó que procederá a formular el Inventario y Avalúo de los bienes correspondientes a la sucesión, cuya radicación se hizo constar mediante Acta Fuera de Protocolo número 145/6,699/2023 de fecha 14 de Abril de 2023. Lo que se publica en esta forma, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 882 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico "EL PORVENIR" que se edita en esta Ciudad.

LIC. ARNOLDO FRANCISCO SÁENZ GALVÁN
NOTARIO PÚBLICO No. 145.
(1 y 11)

AVISO NOTARIAL

Con fecha 20 de abril del 2023, en la Notaría Pública Número 14 catorce, de conformidad con el Artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles, mediante Escritura Pública Número 15,019, SE RADICO la Iniciación del Procedimiento Sucesorio Acumulado Testamentario por la vía Extrajudicial a bienes de SEÑORA ELBA GUERRA MARTINEZ (+) Y SEÑOR JUAN JUÁREZ MUÑOZ (+), quienes fallecieron el día 26 DE MAYO DEL 2005 y 18 DE DICIEMBRE DEL 2008 respectivamente, comparecen ante mí LOS SEÑORES HECTOR MARIANO JUAREZ GUERRA, SERGIO LUIS JUAREZ GUERRA, JUAN MANUEL JUAREZ GUERRA, JOSE EDUARDO JUAREZ GUERRA y SANDRA JUAREZ GUERRA, para dar inicio al procedimiento citado, quien me exhibió para dicha operación las Actas de Defunción correspondientes. Así mismo, se nombran UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS Y ALBACEA, quienes aceptan dichos cargos conferidos. La Suscrita Notario Público con apoyo en el Segundo párrafo del Artículo 882 del citado ordenamiento, da a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en un periódico de los de mayor circulación en el Estado. DOY FE.-

LIC. OLIVIA RANGEL GARZA
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 14
(1 y 11)

EDICTO

AL CIUDADANO: JOSE ANTONIO SALAZAR MARTINEZ
DOMICILIO: IGNORADO.

En fecha primero de marzo de dos mil veintidós, deducido del expediente número 905/2020, referente al juicio sucesorio testamentario a bienes de Octavio Augusto Salazar Orta y Virgina Emma Salazar, ante éste Juzgado Primero de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, se ordenó que, sea notificada del acuerdo dictado el primero de marzo del dos mil veinte, es decir, a fin de hacerle de su conocimiento de la admisión de la sucesión testamentaria, como lo prevé el artículo 73 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de Nuevo León, ello, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, Boletín Judicial del Estado y Periódico "El Porvenir" que se editan en esta Entidad; en la inteligencia de que, la notificación así realizada, surtirá sus efectos a los diez días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos que se ordenan. De igual forma, se le previene para que, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, en cualquiera de los siguientes municipios: Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García, del Estado de Nuevo León, apercibida de que, en caso de no hacerlo así, las notificaciones de carácter personal, se le harán por medio de instructivo que se fije en la tabla de avisos que para tal efecto se lleva en este Juzgado Familiar, según lo prevé el numeral 68 del ordenamiento procesal civil en comento, en relación con el contenido del acuerdo general número 6/2013 del Pleno del Consejo de la Judicatura relativo a las reglas para señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Juzgado que conozca del juicio o en cualquier otro que integre la zona metropolitana de Monterrey, por lo que hace a los asuntos en materia familiar.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 18 de abril de 2022.

LA SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA ELIA CELESTINA MENDOZA RODRÍGUEZ.
(9, 10 y 11)

EDICTO

A la ciudadana María Luisa Álvarez González
Domicilio: Ignorado

Por auto de fecha 1 uno de diciembre de 2022 dos mil veintidós, en este Juzgado Tercero de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial en el Estado, se admitió a trámite la demanda instaurada por Emeterio Martínez Hernández en contra de María Luisa Álvarez González, dentro de los autos que integran el expediente judicial 1058/2022, relativo al procedimiento oral sobre divorcio incausado; posteriormente, mediante auto de fecha 17 Diecisiete de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se ordenó realizar el emplazamiento de ley a la parte demandada por medio de edictos, ordenándose su publicación por "3 tres veces" consecutivas tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el periódico El Porvenir, así como en el Boletín Judicial del Estado, para que dentro de 9 nueve días comparezca ante este tribunal a dar contestación por escrito. En la inteligencia de que la notificación hecha de esta manera surtirá sus efectos a los "10 diez días" contados desde el siguiente al de la última publicación, previniéndose a la parte demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en cualquiera de los municipios de Apodaca, General, San Nicolás Escobedo, Guadalupe, Monterrey de los Garza, San Pedro Garza García, Santa Catarina y García; apercibida de que en caso de no hacerlo así, las notificaciones personales que no se le practiquen en las audiencias que se verifiquen en el presente trámite se le harán por medio de la tabla de avisos que se lleva en este tribunal, conforme lo previene el artículo 68 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León. Monterrey, Nuevo León a 27 veintisiete de marzo de 2023 dos mil veintitrés. Doy fe.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DEL JUICIO FAMILIAR ORAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO
LICENCIADO ENRIQUE GERARDO GUZMÁN TREVIÑO
(10, 11 y 12)

EDICTO

En fecha veintiséis de abril de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 413/2023 relativo al juicio sucesorio de intestado especial a bienes de Luis Carlos Mireles Hernández, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 08 de mayo de 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADO BENITO ARTURO CABRIELES ELIZONDO.
(11)

EDICTO

El día 15 quince de diciembre de 2022-dos mil veintidós, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1260/2022 relativo al Juicio de Intestado a bienes de Felipa Neave Silva, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y en el boletín judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 30 de Marzo de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ROBLES RODRÍGUEZ
(11)

EDICTO

En fecha diez de marzo de dos mil veintitrés, dentro del expediente número 264/2023, relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Rodolfo Meza Gámez, se ordenó la publicación de un edicto por una sola vez, tanto en el Boletín Judicial del Estado, como en el periódico "El Porvenir" que se edita en esta Entidad, mediante el cual se convoque a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la masa hereditaria, para que acudan a deducirlo al local de éste Juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día de la publicación del edicto ordenado.- Doy Fe.-

San Nicolás de los Garza, Nuevo León a 23 de marzo de 2023.

LA CIUDADANA SECRETARIO ADSCRITA A LA UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA EN APOYO A LAS LABORES DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO.
LICENCIADA CECILIA FRANCO LEAL.
(11)

EDICTO

El día 13 trece de octubre de 2023-dos mil veintitrés, se admitió a trámite ante el Juzgado Primero de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, bajo el número de expediente judicial número 1460/2022 relativo al juicio sucesorio de intestado a bienes de Julián Alemán Garza, ordenándose publicar un edicto, por una sola vez en el periódico el Porvenir y Boletín Judicial que se editan en la Entidad, convocándose a las personas que se crean con derecho a la presente sucesión, a fin de que acudan a deducirlo ante esta autoridad en el término de 30-treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación.- Doy Fe.-

Monterrey, Nuevo León a 03 de Febrero de 2023.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADA VIVIANA HERNÁNDEZ JUÁREZ
(11)

EDICTO

En fecha 27 veintisiete del mes de Enero del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de ARMANDO VEGA LOZANO, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 99/2023. Doy fe.

Montemorelos, N.L. a 287 de febrero del 2023.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO,
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(11)

El Porvenir
Internacional
MONTERREY, N.L. JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Un total de 2.8 millones han sido repatriados del 2020 a la fecha por intentar ingresar de manera ilegal a EU.

Se concentran en la frontera ante conclusión del Título 42

El Universal.-

El gobierno estadounidense comienza hoy jueves 11 de mayo a negar asilo a los migrantes que lleguen a la frontera sur del país y no hayan presentado primero una solicitud por internet o buscando primero protección en uno de los países por los desaparecidos, lo que representa un cambio fundamental en la política migratoria de Estados Unidos mientras se prepara para poner fin a restricciones implementadas durante la pandemia.

Los solicitantes se han estado presentando en grandes números en la frontera en anticipación al fin del uso de las restricciones del llamado Título 42, las cuales facultan al gobierno para expulsar rápidamente a los migrantes.

De marzo del 2020 a la fecha y al amparo del Título 42, deportaron a 2.8 millones de personas, pero la advertencia a partir de hoy es que los migrantes que sean detenidos cruzando ilegalmente la frontera tendrán prohibido regresar durante cinco años y pueden enfrentar cargos penales.

Todavía este miércoles, una gran cantidad de migrantes llegaba al río Bravo en Matamoros buscando cruzar.

Miguel Meza, director de programas migratorios para Catholic Relief Services, el cual cuenta con 26 albergues para migrantes en todo México, calculó que el miércoles había alrededor de 55 mil migrantes en ciudades aledañas a la frontera con Estados Unidos. El espacio de albergues está "saturado".

FRONTERA CON GUATEMALA

El gobierno de Andrés Manuel López Obrador se comprometió con el de Joe Biden a desplegar personal policial en su frontera con Guatemala y en otros corredores migratorios de México para ayudar a reducir el flujo de migrantes hacia Estados Unidos, dijeron altos funcionarios a periodistas.

Se espera que las operaciones para detener o ralentizar el paso de migrantes hacia Estados Unidos antes de que lleguen a la frontera sur de EU se lleven a cabo en los próximos días, según un alto funcionario de la administración Biden que informó a los periodistas.

"El presidente Biden y el Presidente López Obrador hablaron esta mañana [martes]. Como usted sabe, hablan con regularidad y tienen una relación muy buena. Hablaron sobre migración, que es algo en lo que Estados Unidos y México tienen un interés compartido en reducir los flujos. Y discutieron algunos de los compromisos que se hicieron la semana anterior y que se reflejaron en la declaración conjunta en la que ambos países se comprometieron a continuar las exitosas iniciativas conjuntas para cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos después del 11 de mayo", dijo uno de los funcionarios.

Agregó que "México se ha comprometido a seguir aceptando devoluciones de - de esas cuatro nacionalidades bajo el Título 8. También hemos hablado de nuestros esfuerzos conjuntos en Centroamérica. Ambos países estamos comprometidos a abordar las causas profundas de la migración. Como ha señalado, México pondrá en marcha sus propias medidas de aplicación de la ley en el sur de México. Así pues, hablaron de todas estas cuestiones, así como de otras áreas de cooperación bilateral".

México, subrayó el funcionario, "México se ha comprometido a llevar a cabo una operación policial bastante enérgica en su frontera sur y en las rutas de tránsito hacia la frontera norte que creemos que ayudará".

Dice EU: si no es por la vía legal migrantes serán expulsados

El Universal.-

Heredamos políticas fallidas de la última presidencia, dijo Kristina Rosales.

En medio del caos migratorio es lamentable que los republicanos estén utilizando el tema con fines políticos. "Están actuando en contra de la reforma migratoria que queremos", dice Kristina Rosales, portavoz del Departamento estadounidense de Estado, en entrevista con EL UNIVERSAL.

Rosales lamentó: "Heredamos políticas fallidas de la última presidencia y el Congreso no ha logrado aprobar una reforma migratoria", pese a que la administración Biden presentó una iniciativa bipartidista que "el Congreso no quiso ni sentarse a discutir".

Subrayó que, con el fin del Título 42, el mensaje es a los migrantes: "No se arriesguen a viajar a Estados Unidos", porque si no recurren a las vías legales que se ofrecen, "serán expulsados".

-¿Qué sí y qué no significa el fin del Título 42?

El final del Título 42 no significa que la frontera está abierta o que la frontera se va a abrir. Con el fin del Título 42 vamos a utilizar las facultades del Título 8. Las personas que traten de entrar a Estados Unidos de forma ilegal van a ser repelidas, procesadas de forma expedita, serán expulsadas. Si se ordena su expulsión, van a quedar imposibilitadas de volver por cinco años y si tratan de venir a Estados Unidos repetidamente, van a pasar por un proceso criminal.

"Por eso estamos creando vías para que las personas puedan venir de forma legal, ordenada y humana. Estamos creando vías más accesibles para que las personas puedan pasar por un proceso legal, hacer una cita por la app CBP One.

"Nos estamos organizando para tener más de 100 centros regionales en toda América Latina, donde las personas van a poder acudir con una cita, gratis".

-Los migrantes se quejan por lo difícil y complicado que es acceder a CBP One. ¿Qué se está haciendo al respecto? Y en cuanto a los centros regionales, ¿es también una forma de aliviar la presión sobre México?

Con relación a CBP One, anunciamos que la aplicación aumentará el número de citas y tiempos. Estamos aumentando a mil citas por día y las personas tendrán muchas más opciones de horarios.

"Con relación a centros regionales, la respuesta es sí. Lo vemos de una forma más novedosa, que la persona pueda tener acceso a información, al proceso para considerar una de vías lícitas para entrar a Estados Unidos dentro de América Latina. Las personas no se deben colocar en situación de riesgo, realizar este camino tan largo, peligroso".

-El presidente Joe Biden, el de México, han insistido en las causas de raíz de la migración que hay que atender. ¿Qué se está haciendo en este sentido?

Tenemos una iniciativa de forma paralela a todo esto (...) este tema no estaríamos tocándolo como un desafío si tuviéramos una reforma migratoria en el Congreso en Estados Unidos donde sistemáticamente pudiéramos hacer los cambios necesarios para que las personas puedan pasar por un proceso organizado, ordenado. Estamos en esta situación porque utilizamos los recursos al máximo que se puede para abordar este desafío sin tener la reforma migratoria que necesitamos.

"Pero la vicepresidenta Kamala Harris está empeñada en abordar causas fundamentales de migración. Lo estamos haciendo con los países en América Central, pero también con el sector privado, para abordar diferentes causas: la situación económica, la falta de empleo, la corrupción (...) la violencia. La falta de democracia es el motivo por el que tenemos a muchísimas personas de Venezuela, de Nicaragua, de Cuba, que están en crisis de soberanía".

-¿Cómo se enfrenta el tema de la corrupción y el de la crisis democrática que obligan a huir a los migrantes?

Es parte de nuestra política con la región. Lo hemos abordado con los líderes de la región. Tenemos que tratar este tema migratorio como un desafío hemisférico que requiere soluciones hemisféricas. Tenemos que ver cómo de forma conjunta, regional, podemos tratar las crisis en América Latina, crear empleos y oportunidades económicas, erradicar la corrupción.

-¿Cómo se ven desde la administración Biden medidas como las aprobadas por el gobernador de Florida, Ron DeSantis, que criminalizan incluso el transporte de migrantes indocumentados al estado y cierran la puerta a los migrantes?

Para nosotros es lamentable que el tema migratorio, que los migrantes, sean utilizados por motivaciones políticas que están impulsando al Partido Republicano a no actuar como debería ser.

-Activistas han advertido del impacto que pueden tener las declaraciones antiinmigrantes de figuras como Donald Trump, que califica a los migrantes como invasores, delincuentes. ¿Les preocupa el impacto de este tipo de declaraciones?

Vamos a ver muchísimas declaraciones, confusión, falta de información. Queremos que la información esté bien clara de quién está ahí, de qué es lo que se está haciendo. Es importante que se entienda que aparte de que (...) habrá un gran cambio en la frontera, estamos enfocados en que tengamos la suficiente protección (...) De mil 500 soldados que estamos enviando, 4 mil efectivos que vamos a tener (...) para poder apoyar, no sólo en la parte administrativa, sino en la protección, del manejo de las personas que van a estar entrando en la frontera. Vamos a tener aproximadamente 24 mil personas trabajando.

-Eso es en cuanto a la contención de migrantes, pero ¿qué pasa con el impacto que pueden tener mensajes como el del gobernador Ron DeSantis, Trump, y la posibilidad de que aticen la violencia contra los migrantes?

Nuestro objetivo es comunicar que somos un país de migrantes, pero como dijo el secretario de Seguridad Nacional, Alejandro Mayorkas, también un país de leyes. Vamos a estar aplicando las leyes para que las personas puedan entrar si llenan requisitos a través de diferentes vías accesibles, lícitas.

-¿Qué responde la administración Biden a los republicanos que lo culpan de la crisis fronteriza por su actitud blanda respecto a la migración?

Es al contrario. Esta administración heredó una política fallida de la última presidencia y no se ha logrado que el Congreso considere hacer una reforma migratoria (...) Esta administración presentó una reforma bipartidista y el Congreso no se quiso ni sentar a discutir.

-Leyes como la que aprobó DeSantis, ¿puede ser la solución al tema migratorio?

El tipo de acciones que están tomando ciertos gobernadores va en contra del tipo de reforma que queremos ver. La solución es una reforma migratoria sistemática.

-Regresando al tema de los centros regionales. ¿Cómo van a funcionar?

—En los próximos días estaremos anunciando dónde van a estar ubicados nuevos centros regionales. Esperamos poder recibir a las personas este mes en esos centros. Algunos van a ser manejados por la Organización Internacional para las Migraciones, por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Acusa a la Cruz Roja de violar la ley.

Disuelve Daniel Ortega la Cruz Roja Nicaragüense

Managua, Nicaragua.-

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, disolvió este miércoles la Cruz Roja tras acusarla de violar la neutralidad en las protestas de 2018 y la sustituyó por un organismo adscrito al gobierno.

"Derogase el Decreto Legislativo número 357 [...] del 29 de octubre de 1958, mediante el cual se creó la Asociación Cruz Roja Nicaragüense", dice la resolución adoptada por la unanimidad de la Asamblea Nacional.

La norma aprobada por el parlamento ordena la creación de una nueva Cruz Roja Nicaragüense, que será un "ente autónomo descentralizado con personalidad jurídica, patrimonio propio y duración indefinida", adscrito al Ministerio de Salud.

Más de 2 mil organizaciones privadas han sido proscritas en este país centroamericano bajo el argumento de que violan las leyes, incluidas organizaciones gremiales de empresarios y universidades católicas.

Un grupo de diputados acusó a la Cruz Roja de transgredir las leyes sobre organismos sin fines de lucro y el principio de neutralidad de la organización humanitaria.

La Cruz Roja fue fundada en Ginebra en 1863 para proteger a las víctimas de conflictos armados por impulso del banquero suizo Henri Dunant (1828-1910), ganador del primer premio Nobel.

Vive capital de Sudán una violenta jornada

Jartum, Sudán.-

Fuertes explosiones sacudieron este miércoles Jartum, la capital de Sudán, inmersa en una guerra por el poder entre militares y paramilitares desde hace más de tres semanas.

"Nos despertamos por el ruido de explosiones y disparos con artillería pesada", dijo un habitante de Omdurman, una ciudad vecina de Jartum.

Otros testigos dieron cuenta de fuertes explosiones por la noche en toda la capital, donde sus 5 millones de habitantes sobreviven atrincherados en sus casas desde que comenzaron los combates el 15 de abril. Residentes de El Obeid, a 350 km al oeste de Jartum, también informaron de combates y explosiones.

El ejército del general Abdel Fatah al Burhan y las paramilitares Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) del general Mohamed Hamdan Daglo enviaron el sábado delegados a Yeda, Arabia Saudita, para entablar negociaciones "técnicas" sobre la apertura de corredores humanitario, sin avances hasta ahora.

El jefe de Asuntos Humanitarios de la ONU, Martin Griffiths, que llegó el domingo a Yeda, ya se marchó. Según Naciones Unidas, propuso a las partes que prometan "garantizar el paso de ayuda humanitaria".

Los combates han causado hasta ahora unos 750 muertos y al menos 5 mil heridos, y han dejado más de 700 mil desplazados internos.

Unas 150 mil personas han huido a países de la región, según cifras compiladas por el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR). Los que siguen en Jartum sobreviven encerrados en sus casas por miedo a las balas perdidas, sin agua ni electricidad en muchos casos y con escasas reservas de comida y de dinero.

Hay 700 mil desplazados.

Rusia reubicará a más de 3 mil empleados.

Falta personal en planta de Zaporiyia

Kiev, Ucrania.-

Rusia tiene la intención de reubicar a alrededor de 3 mil 100 empleados ucranianos de la planta nuclear más grande de Europa, afirmó el miércoles la compañía de energía atómica de Ucrania, advirtiendo de una posible "falta catastrófica de personal calificado" en las instalaciones de Zaporiyia ubicada en el sur de Ucrania.

Los trabajadores que firmaron contratos de trabajo con varios afiliados de la agencia nuclear rusa Rosatom luego de la captura de la planta de Zaporiyia por parte de Moscú a principios de la guerra son la mayor parte de los que serán llevados a Rusia junto con sus familias, dijo Energoatom en una publicación de Telegram.

Energoatom no especificó si los empleados serían sacados a la fuerza de la planta. Tampoco fue posible verificar de inmediato las afirmaciones de Energoatom sobre el plan de Moscú.

La eliminación del personal "exacerbaría el problema ya extremadamente urgente" de la escasez de personal, dijo Energoatom.

En los combates del miércoles, las fuerzas ucranianas avanzaron hasta dos kilómetros (alrededor de una milla) cerca de Bakhmut, la ciudad que ha sido el principal foco de intensas batallas durante unos ocho meses, dijo el comandante de las fuerzas terrestres ucranianas, el general Oleksandr Syrskyi.

El Porvenir Local
editorial@prodigy.net.mx
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 204 Y 215
MONTERREY, N. L., JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Hizo ese comentario durante el festejo del Día de las Madres.

Revela Samuel que su mamá lo quiere de presidente

El gobernador pidió a su madre que no lo presione para ir por la presidencia y confesó que él quiere a Mariana de senadora.

Consuelo López González

Al festejar el Día de las Madres, el gobernador Samuel García Sepúlveda reveló que su mamá lo presiona para lanzarse por la presidencia de la República, y a su esposa Mariana Rodríguez Cantú la quiere en el Senado.

Durante su mensaje, en la celebración realizada por la Secretaría de Igualdad e Inclusión en el estado, con sede en el Teatro del Centro de las Artes en Parque Fundidora, resaltó que su madre Sylvia Sepúlveda siempre lo apoya en todo lo que deseaba desde niño, inclusive cuando le dijo que quería ser diputado local.

Después en su campaña a senador y luego a la gubernatura era la primera en llegar y la última en irse.

De cara al 2024, mencionó, está lista para alentarlos tanto a él como a la también *influencer* y empresaria.

"Y ahora está todos los días: 'presidente, presidente", expuso.

"Ya quiere campaña. Mariana va de senadora y (dice) 'Yo le ayudo'. Pérate, pérate".

"Ya no me presiones con la presidencia", refirió entre risas.

García Sepúlveda recordó que de niño quiso ser papa de la iglesia católica y posteriormente salir en la televisión, y lo respaldó en todo momento.

"De niño le dije que yo quería ser el papa, y me empezó a llevar a misa diario, me hizo monaguillo y ahí me traía todos los días persignado", relató.

"Me trajo de monaguillo, luego me trajo en la tele, luego me metió al futbol americano. Siempre pendiente".

Disposición que también tiene en el tema político al grado que era la que colgaba pancartas hasta en los árboles, pese a que la política no era bien vista en su casa.

Veta mandatario estatal otras seis reformas

Jorge Maldonado Díaz

Las discrepancias entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo parecen continuar, ya que este miércoles el gobernador del estado, Samuel García Sepúlveda, vetó seis reformas más.

Con estas nuevas observaciones, el mandatario estatal suma 32 acciones en contra de decretos aprobados por los diputados locales

En esta ocasión, el Ejecutivo del estado veto los decretos 366 referente a la Ley de Desarrollo Social, el decreto 367 que son modificaciones al Código Penal, el decreto 368 que expone la Ley de Propiedad en Condominio de Inmueble.

También presentó su inconformidad al decreto 369 enfocado a la Ley de Seguridad Pública, al decreto 370 que tiene que ver con la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como el decreto 371 referente a la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres.

Al exponer los dictámenes en asuntos en cartera, todos los decretos fueron turnados en carácter de urgente a diversas comisiones.

La Ley de Desarrollo Social está relacionada a la rendición de cuentas en programas sociales dirigidos a personas indígenas y afromexicanas. Dicho dictamen fue turnado a la Comisión de Desarrollo Social, Derechos Humanos.

La reforma al Código Penal habla de la ampliación para tipificar el delito de feminicidio y sancionar al servidor público que dolosamente retrase las investigaciones en relación a dicho delito. Este asunto fue turnado a la Comisión de Justicia y seguridad Pública.

La Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles permite el poder tener animalitos domésticos en departamentos. El expediente fue turnado a la Comisión de Desarrollo Urbano

Ley de Seguridad Pública para el estado de Nuevo León se enfoca al otorgamiento de pensiones y jubilaciones a policías. El asunto fue turnado a la Comisión de Justicia y Seguridad

La Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado aborda el tema relacionado a la denominación de la Secretaría de Igualdad. El dictamen fue turnado a la Comisión de Igualdad de Género.

Y la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del estado tiene que ver con que el Estado promueva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a la vivienda

Cabe destacar que los seis decretos fueron aprobados recientemente por mayoría por los diputados del Congreso local.

Sigue con acciones contra decretos.

Exigen una respuesta de la Fiscalía General de Justicia.

Bloquean oficinas de FGJ madres de desaparecidos

Alberto Medina Espinosa

Decenas de madres de familia, integrantes del Colectivo "Buscadoras de Nuevo León" tomaron la tarde de este miércoles la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León en protesta por la falta de resultados en investigaciones de miles de desaparecidos.

Por lo que, comandados por Lourdes Huerta, vocera de esta organización, se convocó a madres de familia, familiares y amigos de desaparecidos para hacer un mitin y marcha en el primer cuadro de la ciudad de Monterrey.

La demanda constante fue la de justicia, la empatía y que el Estado y las Fiscalías del norte del país den resultados en sus investigaciones.

Así es que tras manifestarse en la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, ubicada en la calle Ocampo, desde las 17:00 a las 18:00 horas, partieron de ahí en marcha rumbo a Palacio de Gobierno para demandar justicia.

Y es que para las quejosas, el 10 de mayo no es un día que todas festejan, ya que las madres buscadoras no tienen cerca a sus hijos e hijas.

Dicho ello ante la inactividad de las autoridades aparecieron las madres buscadoras, para quienes no hay motivo de festejo el 10 de mayo, ya que desconocen el paradero de sus hijos desde hace años.

Comentaron que a nivel país hay más de 112 mil desaparecidos. Las entidades con más casos son Jalisco, Tamaulipas, Estado de México, Veracruz y Nuevo León.

Como madres buscadoras piden el apoyo de las autoridades para que sus hijos sean localizados.

"Es muy doloroso, muy triste, desgastante estar pasando día a día la ausencia de nuestros seres queridos".

Pega a Fiscalía ajuste presupuestario

Provocó ya una sobrecarga de trabajo y un déficit de personal, por lo que se realizan los esfuerzos para aumentar el número de elementos.

Consuelo López González

El ajuste presupuestario que registró la Fiscalía General de Justicia en el Estado este 2023 provocó ya una sobrecarga de trabajo y un déficit de personal, reveló Pedro Arce Jardón, encargado del despacho de la institución.

Luego que el grupo Amores condenara la falta de resultados y avance en la investigación de sus familiares desaparecidos, el funcionario estatal indicó que se tiene una alta demanda en este tema, pero también en homicidios, feminicidios y robos.

No obstante, pese a no contar con suficientes recursos financieros, se realizan esfuerzos para aumentar el número de elementos en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas.

"Hemos sufrido de un tema de ajuste presupuestario. Tenemos una sobrecarga y una demanda importante no nada más en el tema de desaparecidos, sino también en el tema de homicidios, feminicidios, robos", expuso.

"Estamos en un esfuerzo internamente para aumentar un poco el personal en esta materia, que nos permita cumplir con esa demanda".

Previo al Día de las Madres, mujeres y familiares de desaparecidos en Nuevo León y Tamaulipas exigieron localizar a sus hijos e hijas, a cuyos casos ya no les dan seguimiento.

La situación es tal que hay mamás y esposas que buscan a sus seres queridos desde hace más de una década, ello sin tener indicios concretos de su paradero.

Al respecto, Arce Jardón refrendó el compromiso de la Fiscalía por localizar a las personas con reporte de desaparición, conforme a los protocolos correspondientes.

"El compromiso por parte de la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas es permanente, es constante. Hay reuniones con ellos", refirió.

"La indicación que tienen el fiscal especializado y el personal que la integran por parte de un servidor es que estén en constante comunicación con las familias, sobre todo para ver si hay un dato relevante que se pueda actualizar, que sea dentro de las carpetas para dar con su paradero".

"Nuestra solidaridad con ellas y reiterar el compromiso de la Fiscalía de que no vamos dejar ningún esfuerzo para lograr encontrar a sus familiares", agregó.

Actualmente en Nuevo León se tiene un registro de más de 6 mil personas desaparecidas.

Las autoridades mencionaron que en todos los temas hay demasiado trabajo.

Realizan manifestación pacífica trabajadores de Simeprode

Los empleados se inconformaron y pararon labores.

Jorge Maldonado Díaz

Trabajadores de Simeprode realizaron una protesta pacífica en el Congreso local en contra de la Ley para la Gestión Integral de Residuos.

Como parte de la inconformidad, Celso Lugo Sánchez, secretario del Trabajo del sindicato de dicho organismo, informó que no operarán hasta nuevo aviso.

"Tenemos un problema que están generando los diputados, queriendo hacer una ley donde los municipios manejen los desechos domiciliarios y haciendo rellenos a cielo abierto".

"Abran los ojos, esta ley va a perjudicar a la ciudadanía. No lo podemos permitir, no lo haremos. Reitero: esa ley va a perjudicar a la ciudadanía, no lo podemos permitir".

Lugo Sánchez informó que al observar voluntad por parte del Legislativo de al menos escucharlos, decidieron frenar su protesta en contra de las modificaciones que plantean para la Ley para la Gestión de Integral de Residuos.

De no haber sido escuchados, los trabajadores amenazaron con bloquear la calle Matamoros, pero esto no fue necesario llevarlo a cabo.

Agregó que la planta frenó sus operaciones alrededor de las 13:20, lo que significa que los camiones que trasladan los desechos no podrán dejar los residuos en Simeprode.

"Estamos en un paro de no recibir ahorita los desechos. Al día recibimos un promedio de 750 camiones", explicó.

Al sitio llegaron unos 150 trabajadores de Simeprode a bordo de dos camiones y con ellos llegaron tres camiones de volteo repletos de basura, los cuales no fueron utilizados para la protesta.

"Nosotros hemos estado buscando el diálogo con los diputados para buscar una solución a nuestro centro de trabajo. Quieren afectar a la ciudadanía sin tomar en cuenta la historia de los trabajadores".

Lo bueno

Que se se aprobó obligar a las compañías a retirar el cableado en desuso de todos los municipios.

Lo malo

Que trabajadores de Simeprode protestaron de manera pacífica e iniciaron un paro de labores.

Bla, bla, bla...

"Ya no me presiones (mamá) con lo de la presidencia. Está todos los días: 'presidente, presidente"

Samuel García

EDICTO

En fecha 13 trece de octubre de 2022 dos mil veintidós, se radicó en el Juzgado Mixto de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, el expediente judicial 1997/2022, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam a fin de acreditar la legitima posesión de bien inmueble, promovidas por Nancy Celaya Hernández, en ejercicio de sus derechos, siendo aclarado mediante auto de fecha 13 trece de octubre; mismas que se tramitan respecto del bien inmueble consistente en: "Lotes número 16 y 21, de la manzana 9, de la calle 9, en la colonia El Palmital, municipio de García, Nuevo León", mismo que tiene como medidas las siguientes: Con una superficie total de 400.00 metros cuadrados. Para los efectos legales a que hubiere lugar, por medio de edictos que deberán publicarse por una sola vez en el periódico el Porvenir y el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos de la Delegación de Finanzas y Tesorería General del Estado, en la Presidencia Municipal de García y en este juzgado. García, Nuevo León, a 29 de Marzo de 2023. Doy fe.
García, Nuevo León a 29 de Marzo de 2023.

**LICENCIADO NOÉ DANIEL PALOMO SOTO.
CIUDADANO SECRETARIO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN JUDICIAL DE LOS JUZGADOS DEL DÉCIMO CUARTO DISTRITO JUDICIAL.
(11)**

EDICTO

En fecha 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el Juicio Sucesorio de Intestado a bienes de ROSA PEZINA GONZALEZ Y VICENTE GARCIA CASTRO, quienes fallecieron el 13 trece de abril de 2011 dos mil once y 31 treinta y uno de octubre de 2006 dos mil seis, quienes tuvieron su último domicilio, en colonia Ladrillera de Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico el Porvenir de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, y convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 346/2023. Doy fe.
Montemorelos, N. L. a 28 de marzo del 2023.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(11)**

EDICTO

En fecha 26 veintiséis del mes de Enero del 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de DAVID ALEJANDRO CHARLES, quien falleció el día 29 veintinueve de Marzo del 2008 dos mil ocho, y quien tuvo su último domicilio, el ubicado en calle Privada Betania número 100 Fraccionamiento Maranatha, en Montemorelos, Nuevo León, ordenándose se publique un edicto en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico el Porvenir de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia a fin de que ocurran a este juzgado a deducirlo dentro del término de 30 treinta días, que para tal efecto señala la ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 88/2023.
Montemorelos, N.L. a 02 de Febrero del 2023.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(11)**

EDICTO

En fecha 11 once de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado especial a bienes de JOSE CALLO CASAS PEÑA, quien se ha ostentado con los nombres de ARCADIO CASAS, JOSE CALLO CASAS PEÑAS, ALCARIO CASAS, y de MARAI YSABEL PEREZ, quien se ha ostentado con los nombres de MARIA YSABEL PEREZ, MARIA ISABEL PEREZ e ISABEL RAMOS, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el Periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y Periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 10 diez días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 396/2023. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 18 de abril del 2023.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(11)**

EDICTO

En fecha 12 doce de abril del año 2023 dos mil veintitrés, se admitió a trámite en este juzgado el juicio sucesorio de intestado a bienes de RAYMUNDO ALVAREZ REYES, ordenándose se publique un edicto por una sola vez en el periódico El Porvenir que se edita en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León y periódico Oficial del Estado, convocando a las personas que se consideren con derecho a la herencia ocurran al local de este juzgado, a deducirlo dentro del término de 30 treinta días que para tal efecto señala la Ley, radicándose el presente juicio bajo el número de expediente 347/2023. Doy fe.
Montemorelos, N.L. a 17 de abril del 2023.

**EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL DÉCIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
LICENCIADO JOSÉ JUAN CANTÚ GARZA.
(11)**

Las mamás escobedenses disfrutaron de la presentación del payaso Brincos Dieras.

Festejan con shows de comedia a madres de Escobedo

Un gran ambiente, música, regalos y shows de comedia fueron el común de denominador en el festejo por el Día de las Madres organizado por el Municipio de Escobedo.

Ante una Plaza Principal repleta de asistentes, con estimaciones oficiales de unas 10 mil personas reunidas, el Alcalde Andrés Mijes felicitó a las mamás por su día y por ser la fortaleza de miles de familias escobedenses, impulsando a sus hijos a superarse.

"Claro que las mamás más bonitas y trabajadoras son las de Escobedo. Por eso las celebramos a lo grande, regresándoles un poquito de todo el amor que ellas nos dan", expresó el munícipe.

Tras su mensaje, fue el mismo Edil, acompañado de su esposa, quien presentó en el escenario al invitado más esperado, Brincos Dieras, originando la algarabía del público.

Con su original humor y chistes, el payaso provocó innumerables carcajadas entre las festejadas.

Previamente, las agrupaciones Los Alanis y Kombolokos pusieron a bailar al público, con cumbias norteñas y cumbias colombianas, respectivamente.

Por su parte, Tropical Panamá cerró con broche de oro la velada, levantando de la silla a los presentes con canciones movidas y algunas románticas.

Para salvaguardar la integridad de los miles de asistentes, en la Plaza Principal y alrededores se desplegó un operativo con personal de la Policía de Escobedo, Tránsito y Protección Civil Municipal.(CLR)

La alcaldesa las felicitó.

Destaca Cristina labor diaria de mujeres policías

Al celebrar el Día de las Madres, la Alcaldesa Cristina Díaz destacó la labor diaria de las mujeres policías y tránsitos que son mamás por salvaguardar la integridad de las familias de Guadalupe.

Cristina Díaz compartió la celebración con 100 mujeres oficiales y personal administrativo, y reconoció la labor de las 276 madres de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana; así como, subrayó la labor de la Policía de Guadalupe, la cual ha participado en evitar suicidios, auxiliado en labores de parto o rescatado a menores, durante el último año.

En el evento en las instalaciones del Instituto de Desarrollo Policial, Indepol, la Presidenta Municipal resaltó la vocación de servicio diaria, al entregar su vida por la comunidad de Guadalupe, a fin de mantener la seguridad y orden en el Municipio; aunado a su papel de madres de familia.

"Ustedes son heroínas todos los días porque todos los días salvaguardan la integridad de las personas en nuestro Municipio, salvaguardan a las familias de Guadalupe y ustedes son las heroínas de las calles, de las colonias, de nuestra comunidad que es Guadalupe, la ciudad para crecer. Las admiro, las felicito", expresó la Alcaldesa.

Durante el desayuno, Díaz además, enfatizó sobre la participación crucial en la operación del recién inaugurado C4i, el cual integrará más de mil cámaras y el "Sistema Operativo de Seguridad (S.O.S.) Vecino Vigilante", a través del cual las familias, comercios, empresas e instituciones pueden enlazar sus cámaras de video.

Cabe destacar que Guadalupe mantiene el primer lugar de detenciones por delito en el Estado, con una efectividad del 98.57%, al lograr 6 mil 745 detenciones en lo que va del segundo periodo de la presente administración municipal; y 414 policías han sido reconocidos por su labor.

Celebra San Nicolás a las mamás con la 'Expo Mujer'

Teniendo como marco el Día de las Madres, el Municipio de San Nicolás a través de la Dirección General de Bienestar Social llevó a cabo una edición más de Expo Mujer.

Más de 200 mujeres emprendedoras se reunieron en el Parque Las Arboledas para participar en dicho magno evento que ya se ha convertido en toda una tradición en el municipio.

Expo Mujer tiene como objetivo empoderar a la mujer nicolaíta y contribuir a apoyarla en su independencia económica.

200 stands fueron montados en los andadores de este tradicional paseo, donde mujeres jóvenes y adultas mostrarán desde sus habilidades para las manualidades, hasta artículos de bisutería y ofertas de ventas por catálogo.

Autoridades municipales resaltaron la importancia de este tipo de eventos, donde se empodera a la mujer y se le estimula a que sigan creciendo potencialmente.

"Desde hace algunos años, San Nicolás ha establecido una política de fortalecimiento a la mujer y esta expo que anteriormente incluso duraba semanas, después de la pandemia vino una recomposición, sobre todo porque más mujeres son cabeza económica de familia", mencionaron las autoridades. (CLR)

Las nicolaítas expusieron sus productos durante el evento.

Inicia Juárez adecuaciones en Eloy Cavazos

Con el banderazo de arranque encabezado por el Alcalde Francisco Treviño se dio inicio a los trabajos para realizar adecuaciones viales y semaforización en la Avenida Eloy Cavazos a la altura de los fraccionamientos San Francisco y San Patricio, lo que beneficiará a cientos de familias que transitan por esta zona diariamente.

El Edil dijo que con la obra está proyectada para concluirse en tres meses y dará mayor fluidez y seguridad a la vialidad.

"Serán adecuaciones viales sobre la Avenida Eloy Cavazos en su cruce con la Avenida San Francisco y lo que será la Avenida San Patricio, principal acceso a la colonia del mismo nombre, en el cual habilitaremos un paso vehicular con semaforización para evitar accidentes", dijo el Alcalde de Juárez.

"Y en un futuro conectar esta Avenida San Patricio con Pablo Livas, y de esta manera darle mayor fluidez a las principales avenidas de la ciudad", añadió.

Treviño Cantú señaló que al darle mayor agilidad al tráfico vehicular con estas adecuaciones viales, se beneficiará a un amplio número de habitantes de Juárez. (IGB)

Se dio el banderazo a las obras

EN VOZ BAJA

[redacted]

en_voz_baja@elporvenir.com.mx

Si las condiciones climatológicas se cumplen y retornan las lluvias que alguna vez le dieron a mayo el título del mes llovedor, muchos problemas se habrán resuelto para la población en general.

Y que en el mejor de los casos, gracias a los fenómenos naturales de gran manera, serían parte de la causa por las que el gobernador Samuel García se quitaría de encima una de las crisis de su gobierno.

Amén de avanzar a tambor batiente o mejor dicho a como lo permita el dios Tláloc las obras hídricas aún en construcción y que serán parte de sus proyectos más importantes de su administración.

● ● ●

El gobernador, quieran que no sus malquerientes, no hace mucho que llegó de Alemania, pues realizará algunos cambios de ropa en sus maletas para abordar de nueva cuenta el pájaro de acero.

Por lo que Samuel García Sepúlveda otra vez saldrá en busca de inversiones para Nuevo León, que hasta ahora ha sabido cabildear y que son parte de su bandera en lo que va de su gestión.

Así que como dicen los conocedores, lo que no está prohibido está permitido, por lo que Samuel seguirá viajando cuando le pegue en gana sin pedir permiso al Congreso, como quieren los diputados.

● ● ●

Dicen que una golondrina no hace verano, pero al que ya no podrá localizar en las filas del Partido Acción Nacional es nada más y nada menos que Jesús Horacio González.

Lo anterior ante la renuncia presentada por quien fuera serio aspirante a la alcaldía de San Pedro y cuyo camino podría abrirse, quieran o no, para Mauricio Fernández.

Por lo que vale ver cómo se reacomodan las fichas albiazules y del resto de los partidos que traen uno que otro gallo encandilado para contender por la alcaldía el 2024.

● ● ●

Si ya había quejas por desaparecidos, ayer aparejado a la demandas de madres de familia en pleno 10 de mayo, las cifras siguieron a la alza.

Pues según reportes oficiales, el registro de nuevos casos de personas desaparecidas de manera forzada, encendieron los focos de alerta.

Sobre todo por tratarse por lo menos del caso de tres menores, en situaciones distintas y que de nueva cuenta levantan roncha.

● ● ●

Líderes empresariales, funcionarios de gobierno y otros actores clave en el ámbito económico se reunirán hoy jueves 11 de mayo en el evento Diálogo Desarrollo Económico Brasil–Nuevo León.

Estarán presentes el embajador de Brasil en México, Fernando Coimbra, el secretario de Economía del Gobierno de Nuevo León, Iván Rivas, y el presidente de Caintra, Máximo Vedoya, quienes dialogarán sobre los desafíos y oportunidades que representa Nuevo León como socio estratégico.

● ● ●

El intento de ejecución de una persona videograbada a manos de un delincuente solitario con un arma larga en calles de Monterrey, como suele suceder se hizo viral en las redes sociales.

Especialmente porque el atacante empuñando un rifle de alto poder, en plena luz del día llevó a cabo su delito para luego escapar precisamente corriendo allá por el sector de Lincoln.

Por lo que vale preguntar qué hacen en ese sentido las autoridades responsables de la seguridad, toda vez que el sospechoso llegó con su arma, oculta en una bolsa según la evidencia.

Síntesis de la Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular, Sector Cambio de uso de suelo para el Proyecto "CUMBRE DEL NORTE".

El promovente presentó la Manifestación de Impacto Ambiental del proyecto denominado "CUMBRE DEL NORTE" ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la finalidad de dar cumplimiento a Legislación ambiental aplicable y obtener la autorización correspondiente.

El proyecto consiste en la urbanización y construcción de un fraccionamiento habitacional unifamiliar a ubicarse en Carretera a Salinas Victoria, entre Carretera Colombia y Carretera a Nuevo Laredo, Salinas Victoria, N.L. El objetivo del proyecto es ofrecer una alternativa de espacio habitacional que cumpla con los requisitos de infraestructura y servicios públicos necesarios, satisfaciendo la demanda de espacios para vivienda digna en el municipio de Salinas Victoria, Nuevo León.

El área total del proyecto y de la cual se solicita el cambio de uso de suelo es de 540,669.64 m2, misma que cuenta con vegetación secundaria arbustiva de matorral submontano.

El desarrollo del proyecto propiciará pérdida de cobertura vegetal, desplazamiento de la fauna que aún pudiera localizarse en el sitio, disminución de la capacidad de infiltración, y se podría favorecer la erosión y la afectación en la calidad del aire; por lo anterior, se aplicarán medidas de prevención y mitigación para que los impactos antes mencionados y otros que puedan generarse se eviten y/o mitiguen, tales como realizar de manera gradual los avances del proyecto, trabajar en fase húmeda, reforestación de áreas verdes con flora nativa, implementación del programa de conservación, rescate y reubicación de flora y fauna, evitar la introducción de especies exóticas, realizar la disposición adecuada de los residuos generados, además de llevar a cabo las recomendaciones y soluciones establecidas en los estudios técnico relacionados con la hidrología del sitio.

La ejecución del proyecto traerá consigo inversión y generación de empleos (directo e indirecto) durante su desarrollo y posterior funcionamiento, además de incrementar la plusvalía a la zona al proporcionar un área habitacional de calidad. Como se indica, se aplicarán las medias preventivas y de mitigación más adecuadas para prevenir y mitigar impactos al ambiente, además de que se cumplirá con lo que señalen las autoridades competentes.

Atentamente.
SERVICIOS CORPORATIVOS JAVER, S.A.B. DE C.V.

Exigirán el retiro de cableado en desuso en todos los municipios

Se les obligará a hacerlo

Por unanimidad, el pleno del Congreso Local aprobó reformas que obligan a las empresas el retiro de cableado en desuso en todos los municipios de Nuevo León.

De acuerdo con la iniciativa, los responsables tendrán un lapso de seis meses una vez entrada en vigor la ley para proceder con la medida.

Durante la sesión llevada a cabo este miércoles, los legisladores aprobaron tres reformas una a la Ley de Protección Civil del Estado, otra a la Ley de Desarrollo Urbano y una tercera a la Ley Ambiental del Estado.

Cabe destacar que el decreto pretende poner orden en las empresas de telecomunicaciones.

Durante el debate, el diputado Javier Caballero Gaona, hizo varias reservas al acuerdo inicial para evitar contraponerse con disposiciones federales en materia de telecomunicaciones y considerar "la importancia de la conectividad" que brindan a la población.

Dentro de las reformas quedo establecido también que toda empresa que haya caso omiso al retiro podrá ser sancionada previo desahogo de un proceso administrativo.

"Para el cumplimiento del presente decreto, los concesionarios deberán implementar un plan de retiro de cableado aéreo en desuso que deberán acordar con el Ayuntamiento respectivo", se estableció en el segundo transitorio.

"Dicho plan deberá contener los lineamientos para realizar el retiro de cableado aéreo en desuso de manera progresiva en los 51 municipios del estado de Nuevo León, esto dentro de un plazo máximo de 6 meses a la entrada en vigor del presente decreto".

El artículo 77 Bis 3 establece que el mantenimiento de la infraestructura y cableado aéreos deberá realizarse por los concesionarios y comercializadoras trimestralmente, haciendo del conocimiento a los ayuntamientos cuáles serán las obras a realizarse.

Dentro de la reforma, el artículo 77 Bis 4 señala que el retiro, traslado o modernización de cables aéreos, también podrá generarse cuando la autoridad considere necesario para la ejecución de obras públicas que resulten afectadas o en instalaciones de Gobierno.

Cuando exista riesgo inminente para la ciudadanía los concesionarios y las comercializadoras tendrán que realizar el retiro de su infraestructura de forma inmediata con la finalidad de salvaguardar la integridad de la ciudadanía y evitar accidentes.

Avalan reformas para facilitar reelección de diputados

Ante la redistritación local realizada por el INE y que aplicará en la elección del 2024, el pleno del Congreso Local aprobó en primera vuelta reformas a la Ley Electoral del Estado.

Se trata de modificaciones y adiciones a los artículos 65, 69, 172 y 174 de la Constitución local y a los artículos 145 y 145 Bis.

Lo cual permitirá a los legisladores locales relegirse por cualquier distrito que comprenda una parte de aquél por el que contendieron en el 2021.

"Los Diputados que pretendan ejercer el derecho de elección consecutiva podrán hacerlo por cualquier principio, pero en el caso de ser un Diputado de mayoría relativa que pretende ser postulado de nuevo por mayoría relativa, deberá hacerlo por el mismo distrito electoral por el que contendió con excepción de lo previsto en el artículo 145 Bis de esta Ley", se establece en el 145 de la Ley Electoral.

"Cuando el Instituto Nacional Electoral realice procesos de distritación, en los términos establecidos por la Constitución y la Ley General de la materia, y se modifiquen de cualquier forma los distritos electorales locales; los Diputados locales electos por el principio de mayoría relativa podrán acceder al derecho de elección consecutiva en el proceso electoral inmediato por cualquier distrito electoral que abarque cuando menos una sección electoral que haya formado parte del distrito anterior por el cual fue electo".

"En el supuesto de que el distrito uninominal por el que hubiere sido electo el legislador desapareciera a raíz del proceso de distritación realizado por el Instituto Nacional Electoral previamente el inicio del proceso electoral 2024-2027, el integrante de la Legislatura podrá optar por contender en el distrito uninominal que tenga la numeración, nomenclatura o denominación por el que fue electo o aquel en términos del artículo 145 Bis".

Se reformó la Ley Electoral

Aprueban por unanimidad cambios a la Ley de Isssteleón

Por unanimidad, el Congreso Local aprobó reformas a la Ley de Isssteleón para dar claridad a la transparencia en la contratación de instrumentos para la inversión de los recursos de las cuentas del Sistema Certificado para la Jubilación.

Dentro del dictamen se avaló también que la dependencia deberá obligatoriamente a rendir un informe anual sobre el estado que guardan los fondos.

Waldo Fernández González, coordinador de la bancada de Morena que los cambios en la ley fueron pensados en beneficio de los trabajadores.

Aseguró que no debe de haber por ningún motivo empleados de segunda y que ellos están obligados en pedir información cada vez que lo requieren sobre el manejo de los recursos para el retiro.

Diputado Waldo Fernández

El morenista dijo que la ley fue consensada con todas las bancada que conforma el Congreso Local por lo que esperaba que esta no fuera vetada por el Gobernador Samuel García Sepúlveda.

"Uno de los retos importantes que enfrenta el sistema de pensiones de Nuevo León es que las cuotas de los trabajadores se invierten de manera opaca, riesgosa y poco competitivas", expresó.

"En pocas palabras, con esta iniciativa se obliga al Instituto a aplicar los principios de transparencia y máxima publicidad en la contratación de instrumentos para la inversión de los recursos de las cuentas del Sistema Certificado para la Jubilación".

"Hoy se da un primer paso para que los trabajadores puedan pedir información sobre su recurso, que se le rindan cuentas, de manera personal, de su recurso", expuso el legislador.(JMD)

Renuncia Jesús Horacio González al PAN por ser un partido de cúpulas

Al argumentar que Acción Nacional es un partido de cúpulas y puertas cerradas, Jesús Horacio González, renunció al partido albiazul.

Tras 10 años en el partido, González dejo las filas del PAN y con ello las instensiones de contender por la alcaldía de San Pedro bajo los colores azul y blanco.

El ahora ex militante albiazul subrayó que el partido y él ya no compartían la misma visión respecto a la participación ciudadana.

"Al PAN se le respetaba porque estaba integrado por ciudadanos realmente líderes de su comunidad y preocupados por dignificar la política", declaró.

El también ex Secretario de Ayuntamiento de San Pedro envío un escrito donde calificó al PAN como un partido de cúpulas y puertas cerradas.

"Hoy es un partido de cúpulas, con las puertas cerradas a la participación de ciudadanos", dijo González

"Apurado más por controlar a sus militantes que en escuchar lo que los electores necesitan", puntualizó.

Asimismo, aseguró que el Partido carece de elecciones internas, sin actividades de formación ciudadana, sin apertura a nuevos miembros de la sociedad.

Por último, González señaló que el PAN dejó de ser un instrumento de la democracia.

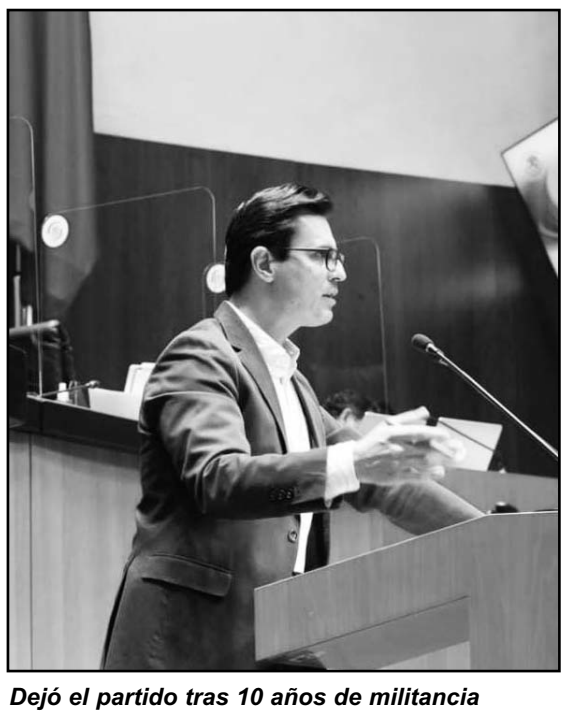

Dejó el partido tras 10 años de militancia

Desde temprana hora la gente empezó a llegar a los cementerios

Se registra poca afluencia en los panteones de la entidad

Desde muy temprana hora, el día de ayer, los regiomontanos acudieron a los diferentes panteones del área metropolitana de Monterrey con motivo del Día de las Madre, sin embargo, la afluencia de personas no fue la esperada.

Y es que para muchos sus madres dejaron el plano terrenal, sin embargo eso no es motivo de olvido y acuden a visitarlas y dejarlas una ofrenda floral en señal de agradecimiento.

Desde muy temprana hora, hombres, mujeres, niñas y niños empezaron a ingresar a los panteones para llevar flores, velas, veladoras prendidas y con música recordar este día especial.

Juana Orduña, quién visita el panteón Dolores cada 10 de año, ya que ahí descansan los restos de su madre, destacó la importancia de seguir recordando a los seres queridos, y visitarlos en fechas especiales.

"Estamos visitando a mi mamá y a mi suegra aquí en el panteón, es un día especial el día de hoy y le dedicamos a nuestra madre un cariño aunque ya no está con nosotros, todos los días debemos de recordarlas", mencionó Orduña.

Todos aquellos que asistieron a los campos santos no perdieron la oportunidad de arreglar y embellecer tumbas para que estás lucieran en excelentes condiciones.

"Siquiera el día de hoy lo tengamos limpio las tumbas, hace 5 años mi suegra murió y mi mamá tiene dos años que murió, y están descansando aquí en el panteón pero los visitamos cada vez que podamos, pero hoy es un día especial", añadieron.

Ofrendas, arreglos flores y diferentes detalles, eran el común de denominador en todas aquellas personas que acudían a celebrar a su ser querido.

De acuerdo al personal de los panteones, la afluencia registrada en los panteones fue morada en comparación a otros años.

"Si, estuvo muy tranquila la jornada, ha venido gente pero nada en comparación a otros años donde estaba repleto", mencionaban.

Cabe mencionar que, elementos de seguridad de los distintos municipios también hicieron acto de presencia para supervisar cualquier incidente y que todo se llevará en orden.(CLR)

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 426

Artículo Único.- En los términos y para los efectos de lo dispuesto por el Artículo 212 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, se publica el Extracto de las Discusiones que se suscitaron; así como el Proyecto de Decreto, respecto al Dictamen presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, que se aprobó, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, al presentarse el Dictamen con proyecto de Decreto sobre la reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, asentadas en el Diario de Debates Núm. S.O.-198-LXXVI.

Envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

En consecuencia, deberá presentarse a la brevedad el Dictamen respectivo a la iniciativa de reforma a diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y a la Ley Electoral del Estado de Nuevo León, para su discusión y votación calificada, en cumplimiento al Artículo 213 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

C. DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ

..."CON SU PERMISO, PRESIDENTE. LA DEMOCRACIA, EN GRAN MEDIDA, ESTÁ BASADA EN LA REPRESENTACIÓN, SIN EMBARGO, NO ES SUFICIENTE QUE LOS CIUDADANOS EJERZAN SU DERECHO AL VOTO PARA ELEGIR A SUS REPRESENTANTES; SINO QUE TAMBIÉN SE REQUIERE QUE SU OPINIÓN TENGA EL MISMO VALOR QUE LA DE CUALQUIER OTRO INDIVIDUO. PARA LOGRARLO, SE ENCUENTRA IMPRESCINDIBLE QUE LOS DISTRITOS ELECTORALES CONTENGAN EL MISMO NÚMERO DE PERSONAS. EN ESE SENTIDO, LA DISTRITACIÓN ES UN ASPECTO DE LA MAQUINARIA ELECTORAL QUE PERMITE DELINEAR LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DE LOS DISTRITOS ELECTORALES TENIENDO COMO FIN TENER EL MISMO NÚMERO DE HABITANTES EN CADA UNO DE ELLOS, GARANTIZANDO LA EQUIDAD EN EL VOTO Y EN CONSECUENCIA REFLEJAR LA VOLUNTAD CIUDADANA EN EL PODER LEGISLATIVO. AHORA BIEN, LA DEMOGRAFÍA DE LAS ÁREAS GEOGRÁFICAS NO ES DE CARÁCTER PERMANENTE, SINO MÁS BIEN DE CARÁCTER DINÁMICO. ESTO EN VIRTUD DE LA NATALIDAD, MORTALIDAD Y LA MIGRACIÓN QUE DÍA CON DÍA SE VE MANIFESTADA EN NUESTRO ESTADO. ELLO, OBLIGA A QUE PERIÓDICAMENTE SE HAGA UNA NUEVA DISTRITACIÓN QUE MANTENGA UN EQUILIBRIO DEMOGRÁFICO. COMO EJEMPLO DE ELLO, EL PROCESO DE REDISTRITACIÓN A NIVEL LOCAL Y NACIONAL, REALIZADO EN 2021 POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DERIVADO DE LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL ÚLTIMO CENSO GENERAL DE LA POBLACIÓN REALIZADO EN EL AÑO 2020. DICHO PROCESO IMPACTÓ DE MANERA DIRECTA EN LOS DISTRITOS ESTABLECIDOS EN NUESTRO ESTADO, RECONFIGURANDO GRAN PARTE DE LOS 26 DISTRITOS ELECTORALES EN EL ESTADO. DICHA REDISTRITACIÓN PUEDE TRAER COMO CONSECUENCIA LA VULNERACIÓN INDIRECTA DEL DERECHO DE LOS CIUDADANOS A SER REELECTOS PARA UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL YA QUE, LA NORMATIVIDAD LEGAL APLICABLE ACTUALMENTE ESTABLECE QUE QUIEN SE PRETENDA REELEGIR EN SU CALIDAD DE DIPUTADO LOCAL DEBE HACERLO POR EL MISMO DISTRITO ELECTORAL POR EL QUE FUE REPRESENTANTE, POR TANTO, SI EL DISTRITO NO ABARCA LOS MISMOS LÍMITES GEOGRÁFICOS EL CIUDADANO NO PODRÁ EJERCER SU DERECHO DE REELECCIÓN. LA PRESENTE INICIATIVA PRETENDE DAR CERTEZA JURÍDICA A NUESTRO MARCO LEGAL, EN SUS LEYES RESPECTIVAS EN LO RELATIVO A LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS DE MAYORÍA PARA ASEGURAR UNA REPRESENTACIÓN REAL Y EFECTIVA EN EL DERECHO DE RELECCIÓN, AGREGANDO QUE PODRÁN EJERCER SU DERECHO SÓLO POR ALGÚN DISTRITO ELECTORAL QUE CONTENGA POR LO MENOS UNA SECCIÓN DEL DISTRITO ANTERIOR POR EL QUE FUERON ELECTOS. EN ESTE CONGRESO, SOMOS CONSCIENTES DE QUE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES SON DE SUMA IMPORTANCIA PARA CONSERVAR UN ESTADO DE SOBERANÍA Y DEMOCRACIA, EN DONDE LOS DERECHOS ESTÉN AL ALCANCE DE TODOS LOS CIUDADANOS. POR TANTO, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DEL PRESENTE ASUNTO, A FIN DE GARANTIZAR QUE NO SEAN VIOLADOS NI QUEBRANTADOS LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTE. GRACIAS".....

Monterrey, N.L., a 11 de mayo de 2023

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA — SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ — DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

PROYECTO DE DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se reforman por modificación los artículos 65, 69, 172 fracción IV, y 174 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 65.- Los partidos políticos son entidades de interés público. Tienen como finalidad promover la organización y participación de la ciudadanía en la vida democrática y permitir el acceso de esta a la integración de los órganos de representación popular, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo. Adicionalmente, tienen el propósito de promover las reglas para garantizar la paridad de género y la inclusión de personas jóvenes; personas con discapacidad; personas integrantes de las comunidades indígenas y personas integrantes de la comunidad de la diversidad sexual en candidaturas para diputaciones al Congreso del Estado e integrantes de los Ayuntamientos. Las acciones afirmativas en materia electoral y las reglas para la paridad de género en candidaturas se establecerán en la ley de la materia.

Artículo 69.- ...

La ley electoral establecerá las bases y las formas aplicables al principio de representación proporcional.

Artículo 172.- ...

I. a III ...

IV.- No tener empleo o cargo remunerados en el Municipio en donde se verifique la elección, ya sea que dependan de este, del Estado o de la Federación, podrán ser electos si se separan de sus cargos a más tardar al momento del registro de la candidatura correspondiente; con excepción del Gobernador, los consejeros electorales y los magistrados electorales.

Artículo 174.- Las personas integrantes de los Ayuntamientos podrán ser electos consecutivamente hasta por un periodo adicional. La postulación solo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que lo hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato.

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforma el artículo 145, y por adición de un artículo 145 bis, ambos de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, para quedar como sigue:

Artículo 145. ...

Los Diputados que pretendan ejercer el derecho de elección consecutiva podrán hacerlo por cualquier principio, pero en el caso de ser un Diputado de mayoría relativa que pretende ser postulado de nuevo por mayoría relativa, deberá hacerlo por el mismo distrito electoral por el que contendió con excepción de lo previsto en el artículo 145 bis de esta ley.

Artículo 145 bis. Cuando el Instituto Nacional Electoral realice procesos de Disertación, en los términos establecidos por la Constitución y la Ley General de la materia, y se modifiquen de cualquier forma los distritos electorales locales; los diputados locales electos por el principio de mayoría relativa podrán acceder al derecho de elección consecutiva en el proceso electoral inmediato por cualquier distrito electoral que abarque cuando menos una sección electoral que haya formado parte del distrito anterior por el cual fue electo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO: El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SEGUNDO: Los Diputados integrantes de la LXXVI Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León electos para el periodo Constitucional 2021-2024 podrán ejercer su derecho a la elección consecutiva en los términos de este Decreto.

En el supuesto de que el distrito uninominal por el que hubiere sido electo el legislador desapareciera a raíz del proceso de Distritación realizado por el Instituto Nacional Electoral previamente el inicio del proceso electoral 2024-2027, el integrante de la legislatura podrá optar por contender en el distrito uninominal que tenga la numeración, nomenclatura o denominación por el que fue electo o aquel en términos del artículo 145 bis.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los diez días del mes de mayo de dos mil veintitrés.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA — SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ — DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA

El Porvenir
Justicia

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80 Ext. 217 MONTERREY, NL, JUEVES 11 DE MAYO DEL 2023 RESPONSABLE: CRUZ PARRA

Dejan cadáver maniatado en la cabina de un tráiler

Gilberto López Betancourt

El cadáver de un hombre maniatado fue encontrado en la cabina de un tractocamión con un narcomensaje, ayer en el municipio de Montemorelos, al sur de Nuevo León.

Los hechos fueron reportados alrededor de las 7:40 horas, en la calle 1 casi en su cruce con calle 6, en la Congregación Canoas, a dos cuadras de la Carretera Nacional, por algunas personas que pasaron por el lugar.

Al sitio arribaron paramédicos y elementos de la Policía municipal, quienes al revisar a la persona confirmaron que ya no contaba con signos de vida.

La Policía resguardó la zona de los hechos, haciéndose cargo elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León.

Se estableció que la puerta derecha del tractocamión estaba abierta y junto al mismo había llantas y rines, se presume que

Los hechos se registraron en el municipio de Montemorelos.

el hombre fue privado de la vida en otro lugar y únicamente dejaron su cuerpo en el sitio.

El occiso no ha sido identificado, se trata de un hombre de entre 35 a 40 años de edad, vestía playera color rojo y pantalón de mezclilla en color azul, "maniatado" con cinta en color gris de pies y también de manos

Las lesiones que presentaba el hombre no se han establecido, pero podrían ser de arma de fuego.

El tractocamión Kenworth kenmex color rojo, quedó asegurado por los elementos de la policía, y se estableció que ya tenía días estacionado en el área donde lo encontraron.

Una vez que Servicios Periciales revisó el cadáver, llevaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro correspondiente para la autopsia y determinar las causas de la muerte.

INVESTIGAN MUERTE

Las autoridades investigan la muerte de un conserje, quien fue encontrado sin vida ayer en la parte posterior del Centro de Bachillerato Tecnológico y Agropecuario número 29, en el municipio de Linares.

El cuerpo del hombre estaba en un patio posterior del plantel educativo, ubicado en la Carretera Nacional kilómetro 159.

La persona fallecida es un hombre de 42 años de edad, y a reserva de autopsia se presume que murió de causas naturales, pero ésto no es oficial.

Tras el reporte de lo sucedido al sitio llegaron efectivos de la policía municipal, así como de la Agencia Estatal de Investigaciones y personal de Servicios Periciales de la Fiscalía de Justicia.

Elementos de la policía, se entrevistaron con algunos de los trabajadore del plantel educativo que llegaron al lugar y se percataron de la persona sin vida.

Ante los hechos, las actividades en el lugar se vieron afectadas durante algunas horas, mientras se tomaba conocimiento de la muerte del hombre.

Carretera Nacional a la altura de Santiago.

Muere motociclista al impactar camión

Gilberto López Betancourt
Sergio Luis Castillo

El conductor de una motocicleta falleció después de estrellarse en la parte posterior de un camión de volteo, ayer en la Carretera Nacional a la altura del municipio de Santiago.

Alrededor de las 9:00 horas se registraron los hechos en el kilómetro 249, en la zona de El Cercado, en dirección de norte a sur de la carretera.

Paramédicos arribaron al lugar y luego de inspeccionar el cuerpo se percataron que la persona ya se encontraba sin vida.

Elementos de Protección Civil del Estado, así como de Santiago arribaron al sitio de los hechos.

La zona donde sucedió el accidente quedó resguardada por las autoridades y tuvieron que carriles de la carretera, lo que ocasionó problemas en la vialidad durante.

El personal del Instituto de Criminalística y Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, arribaron al sitio para inspeccionar el cadáver del hombre, una persona de entre 25 a 30 años de edad.

En el lugar permaneció el conductor del camión de volteo, quien fue entrevistado por los elementos de la policía.

Una vez que se dio fe del occiso, trasladaron el cuerpo en la Unidad del Servicio Médico Forense al anfiteatro del Hospital Universitario para la autopsia correspondiente.

DORMITA Y CHOCA

Una dormitada al volante provocó que un trailero terminara por chocar contra una cerca, cuando se desplazaba por la Carretera Monterrey-Colombia, en el municipio de Salinas Victoria.

Mencionaron que al momento del accidente el tráiler iba cargado con placas de acero, por lo que los destrozos fueron cuantiosos.

El percance vial se reportó a las 16:00 horas de ayer miércoles, en la carretera que conecta con Anáhuac, pasando el interpuerto de Salinas.

En el accidente participó un tráiler de la marca Kenworth con placa del Servicio Público Federal, unidad que arrastraba una plataforma.

Las autoridades no dieron a conocer la identidad del presunto responsable.

Mencionaron que el tráiler llevaba una velocidad considerable, por lo que terminó impactándose contra la cerca y arrancó varios postes de madera.

Los hechos ocasionaron la movilización de los puestos de socorro.

Arde casa por cortocircuito en General Terán

No se reportaron heridos.

Sergio Luis Castillo

Los puestos de socorro se concentraron en una vivienda ubicada en el municipio de General Terán, la cual se incendió debido a un cortocircuito.

Mencionaron que el siniestro dejó cuantiosas pérdidas materiales, pero afortunadamente no se reportaron personas lesionadas.

Protección Civil Municipal informó, que el siniestro se reportó ayer miércoles en una casa ubicada en la Colonia Citricultores, del municipio de General Terán

Fueron los vecinos del sector quienes llamaron a las autoridades, mencionando que en ese momento los dueños de la casa no estaban en el lugar.

Se indicó que repentinamente comenzó a salir humo por una de las ventanas, por lo que llamaron a las autoridades.

En el lugar hicieron acto de presencia personal de Protección Civil Municipal, quienes tomaron conocimiento del siniestro.

Los brigadistas desplegaron el equipo de bomberos e iniciaron el combate al fuego en el lugar.

Los rescatistas después de varios minutos eliminaron los riesgos y lograron evitar que el fuego se propagara a más áreas del domicilio.

Mencionaron que tuvieron que remover los escombros para eliminar más riesgos, ya que se temía que el fuego pudiera resurgir.

Hasta el momento las autoridades no han cuantificado los daños materiales que dejó el incendio.

Rescatistas mencionaron que en múltiples ocasiones los incendios inician debido a fallas en el cableado eléctrico, principalmente por instalaciones defectuosas.

Va a trabajar y ya no regresa a casa

Sergio Luis Castillo

La Fiscalía General de Justicia del Estado emitió una ficha de búsqueda para intentar ubicar a un hombre que desapareció en el municipio de Galeana.

Cabe mencionar que en esta zona se han detectado varios focos de violencia, ya que personas armadas han cometido varios asaltos y secuestros.

Fueron los familiares del hombre, quienes interpusieron la denuncia en las oficinas del CODE en dicha localidad.

El joven afectado fue identificado como Julio César Pérez Salazar, de 32 años de edad, con domicilio en el Ejido El Potosí, en el municipio de Galeana.

Mencionaron que al momento de desaparecer, esta persona vestía un pantalón de mezclilla color negro y una playera tipo polo.

Reportado desaparecido.

Asimismo, se indicó que es una persona de baja estatura, delgado, cabello negro muy corto.

Indicando que como característica principal, cuenta con un lunar tipo mancha y diversas cicatrices.

Mencionaron que el hombre salió a trabajar hace unos días, pero nunca regresó a su vivienda.

Su familia solicitó auxilio a las autoridades locales, pero nadie tenía contacto con la persona.

Por lo que el caso fue retomado por elementos del Grupo Especializado en Búsqueda Inmediata de personas.

Hasta el momento hay pocas pistas para dar con su paradero, por lo que las autoridades temen por su integridad física.

En otro caso, el reporte de un secuestro en proceso provocó una intensa movilización policiaca de varias corporaciones policiacas, que se concentraron en la Colonia Hacienda San José, en el municipio de Juárez.

Sin embargo, al llegar al lugar se percataron que en realidad era el traslado de una mujer adicta a las sustancias prohibidas, quien sería enviada a un centro de rehabilitación.

Fue la propia paciente quien en un intento por evitar ser internada, llamó a las autoridades para reportar que la tenían secuestrada.

La denunciante es una mujer de unos 25 años, de quien se omitieron sus generales.

El choque ocurrió en el Centro de Monterrey.

Salen heridas mujeres tras choque-volcadura

Gilberto López Betancourt

El choque de dos vehículos y posterior volcadura de un de ellos, dejó a un par de mujeres lesionadas ayer en el centro de Monterrey.

Alrededor de las 8:40 horas se registró el accidente en Arteaga y Guerrero, luego de que uno de los conductores no respetó la luz roja del semáforo

Elementos de Protección Civil de Monterrey, del Estado y paramédicos de la Cruz Roja Mexicana arribaron al lugar de los hechos.

Elementos de Tránsito municipal establecieron que se trató de un choque de crucero, para posteriormente quedar volcada una camioneta MG, en donde se encontró sobre la carpeta asfáltica una femenina de 51 años de edad, quien refirió sentir dolor en lumbar y cráneo.

La otra afectada es una mujer de

59 años de edad, conductora de un vehículo Mirage, resultó sólo con crisis de histeria.

Como responsable del accidente quedó un Mitsubishi Mirage con placas SJJ281A, a cargo de Yaninne Yahaira Mena.

El otro auto involucrado es un MG placas SSF131A, conducido por Daniel Hernández Alemán.

Las afectadas se negaron a ser llevadas a un hospital, únicamente recibieron atención médica en el lugar.

Una de las lesionadas.

Catean un centro de rehabilitación

Sergio Luis Castillo
Gilberto López Betancourt

Elementos de la Fiscalía General de Justicia realizaron un cateo que duró más de 12 horas en el interior de un centro de rehabilitación para personas con problemas de adicciones en el municipio de Apodaca.

Trascendió que indagan una presunta privación ilegal de la libertad de una persona, que fue internada sin consentimiento de sus familiares.

Indicando que a dicha personas lo sometieron a supuestos actos de torturas, como parte de su rehabilitación.

Hasta el momento las autoridades manejan este caso con mucho hermetismo.

El operativo se realizó este miércoles, en una vivienda ubicada en la calle Estelaris, entre Juan Cabot y Fray Bartolomé de las Casas, en la Colonia Misión de Fundadores.

Mencionaron que fue alrededor de las 12:00 horas, cuando llegaron elementos de la Agencia Estatal de Investigaciones, con apoyo de la Sedena y Fuerza Civil.

Fue una llamada anónima, la que alertó a las autoridades, sobre la presencia de personas armadas que entraban y salían de la vivienda.

Explicando que también tenían un reporte de una persona secuestrada.

Vecinos comentaron que la casa es utilizada como centro de rehabilitación contra adicciones, del cual desconocen su razón social.

Las autoridades están revisando si el sito es utilizado por personal de relacionada con la delincuencia organizada, para cometer alguna actividad ilícita.

CAE PAREJA

Un hombre y una mujer que viajaba en una camioneta que fue reportada con hombres armados, fueron detenidos por elementos de Seguridad Pública de San Nicolás, ayer en el municipio de Guadalupe.

Las cámaras de seguridad de la policía fueron las que detectaron el vehículo, por lo que se aproximaron elementos al área alrededor de las 7:20 horas.

El vehículo fue interceptado por las autoridades en la Avenida Miguel Alemán y Lázaro Cárdenas, en la Colonia San Rafael.

La unidad interceptada es una Chrysler Voyager modelo 2002 SJT 8173, en la que viajaban José R., de 47 años de edad, y Yolanda, de 68, quienes habitan en Apodaca.

Hubo gran movilización.

El Porvenir Deportivo

8183-45-46-15 / 8183-45-40-80/ Ext. 219 y 220 MONTERREY, N.L., JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Quedan a deber

Rayados y Santos empatan sin goles en La Comarca y definirán semifinalista el sábado en el BBVA

Alberto Cantú

El líder Monterrey igualó a cero goles en el TSM de Torreón y ante Santos, todo esto en el inicio de la Liguilla y en el juego de ida de los cuartos de final del Torneo Clausura 2023.

La escuadra de Víctor Manuel Vucetich no dio su mejor partido en Torreón ya que estuvieron faltos de creatividad al frente, pero una sólida defensa y un pobre Santos en ofensiva les acerca hoy a unas semifinales que están cerca de consumar.

Las llegadas más claras de Rayados fue un remate de Germán Berterame que pasó por arriba del travesaño y después de una jugada a balón parado al 10', además de un remate de Alfonso González desde fuera del área que tapó la defensa local y después este mismo futbolista, al 26', estuvo solo y con el arco vacío ante una asistencia de cabeza de Rogelio Funes Mori tras un pase de Stefan Medina, pero "Ponchito" falló de manera increíble.

CUARTOS DE FINAL

SANTOS 0-0 RAYADOS

Rayados tuvo la más clara al 94' de acción cuando Rodrigo Aguirre ganó por velocidad a los dos defensas de Santos y enfrentó en el mano a mano al portero Carlos Acevedo, pero falló de forma increíble y él pedía penal en la jugada tras una aparente falta de Félix Torres, pero el árbitro Luis Enrique Santander no marcó la pena máxima y el juego acabó con un empate a cero.

Monterrey fue inoperante.

Lanzan grito homofóbico a Andrada

El insulto está prohibido.

Alberto Cantú

En el juego entre Santos ante Rayados de la ida de los cuartos de final del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX ha sucedido el grito homofóbico.

Ese grito homofóbico ocurrió al minuto 92 y cuando el portero Esteban Andrada de Rayados logró despejar un balón de su área grande.

Dicho grito homofóbico está prohibido por parte de la Liga MX y de hecho hay una sanción si llega a ocurrir que podría ser el veto de un partido sin gente al estadio Corona.

De hecho, en caso de que Santos avance a las semifinales sobre el Monterrey, y de ser sancionado conforme al reglamento, esta fase la jugaría Santos a estadio cerrado.

Asusten al Diablo

Tigres tratará de pegarle un susto categórico al Toluca, cuando hoy los reciban en el Uni en la ida de los cuartos de final

Alberto Cantú

Tigres buscará sacar ventaja en este inicio de la Liguilla cuando hoy enfrenten en casa al cuadro del Toluca.

En punto de las 21:10 horas y desde el estadio Universitario de San Nicolás, los Tigres enfrentarán este jueves al Toluca en los cuartos de final de ida del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Después de eliminar al Puebla en el repechaje y con un gol de Sebastián Córdova, los Tigres llegan entonces a ese inicio de la Liguilla y el rival en ella es el conjunto de los Diablos.

Con un gol de Córdova y un penal fallado de Diego De Buen del Puebla, Tigres eliminó a los enfranjados en la repesca y hoy enfrentarán en la ida de los cuartos de final al conjunto del Toluca, al cuarto mejor equipo de la temporada regular del Torneo Clausura 2023.

CUARTOS DE FINAL

TIGRES UANL — TOLUCA

21:10 horas
Estadio Universitario

Como Toluca calificó de manera directa a la Liguilla y evitó el repechaje, Tigres está obligado a ganar la eliminatoria para avanzar a semifinales, mientras que los Diablos accederían a ella con cualquier empate en el global.

Tras esta situación, Tigres hoy debe de sacar una ventaja importante en su cancha si es que desean tener un global favorable cuando tengan la revancha el próximo domingo 14 de mayo de este año y en el Estadio Nemesio Diez del Estado de México.

Nahuel Guzmán, Javier Aquino, Igor Lichnovsky, Samir Caetano, Jesús Angulo, Guido Pizarro, Juan Pablo Vigón, Sebastián Córdova, Raymundo Fulgencio, Diego Lainez y André-Pierre Gignac sería el equipo que iniciaría hoy en Tigres.

Se quejarán Albiazules de mal arbitraje

Alberto Cantú

Por no marcarles un penal a favor que tal vez pudo significar una victoria que no logró Rayados ante Santos en el juego de ida de los cuartos de final del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX que fue en Torreón, en el conjunto albiazul van a quejarse ante la comisión de árbitros por esa pena máxima que no marcó el colegiado Luis Enrique Santander tras la falta de Félix Torres sobre Rodrigo Aguirre en la última jugada del duelo.

José "Tato" Noriega, el hoy presidente deportivo del Monterrey, afirmó que en Rayados se quedarán ante la comisión de árbitros por el fallo arbitral de Luis Enrique Santander.

"El equipo tiene la oportunidad de mejorar y estoy seguro que así será , entonces ojalá en el juego de vuelta no haya ningún infortunio y claro que vamos a protestar nuestra inconformidad por el arbitraje. Vamos a manifestar nuestro punto de vista (a la comisión de arbitraje) que para nosotros es muy claro: hay falta, de hecho creemos que es muy clara", expresó al final del duelo entre Santos abre Monterrey del miércoles por la noche.

José Antonio Noriega.

Pese a esto, el presidente albiazul espera que su equipo mejora en la revancha ante Santos y avancen a las semifinales.

"Si considero que el potencial del equipo está por arriba, fue un partido muy trabado y el resultado no es malo, al final hay un penal a favor que ni se nos revisa, pero aún así, pese a esto, espero que Monterrey avance a las semifinales", concluyó.

Toma América buena ventaja

Las Águilas ganaron en la ida.

Alberto Cantú

El América dio un gran paso rumbo a las semifinales del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX, todo esto al vencer de visitantes y por marcador de tres goles a uno al cuadro del Atlético de San Luis y eso en el juego de ida de los cuartos de final, siendo eso en un duelo realizado en el Estadio Alfonso Lastras, en tierras potosinas.

CUARTOS DE FINAL

SAN LUIS 1-3 AMÉRICA

Con goles de Jonathan Rodríguez, Diego Valdés y Leo Suárez, el América venció a un Atlético de San Luis que en su momento había descontado tras ir perdiendo por dos tantos de desventaja y eso tras la diana hecha por parte de Leo Bonatini.

Cabe señalar que los cuatro goles del duelo cayeron en la primera mitad, anotando las Águilas sus goles con Rodríguez al 10', Valdés al 20' y Suárez al 35', mientras que Bonatini había descontado por el San Luis al 35'.

Pese a que el América jugó poco más de 10 minutos con un hombre de menos tras la expulsión de Israel Reyes al 83' de acción, el San Luis ya no pudo acercarse más en el marcador.

Ahora el América avanzaría a las semifinales del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX con cualquier victoria, empate o derrota que no sea mayor a tres goles en casa y frente al San Luis.

El juego de vuelta entre América ante San Luis va a ser el próximo sábado 13 de mayo de este año y eso en punto de las 21:10 horas.

Sorprendió a los rossoneros de visita

En la Champions League

Pone Inter pie en final

Alberto Cantú

El Inter venció de visitante al cuadro del Milán en el Derby de la Madonnina y eso fue por marcador final de dos goles a cero, todo esto en la semifinal de ida en la Liga de Campeones de la UEFA.

Este conjunto nerazurri dio un gran paso rumbo a la final de la Liga de Campeones de la UEFA, venciendo el miércoles y en San Siro al local Milán tras los goles de Edin Dzeko y Mjitaryán al minuto ocho y 11'.

El primer gol de Edin Dzeko pudo caer en un tiro de esquina y cuando ganó un balón en una jugada a balón parado para con ello rematar de zurda y poner el balón en el ángulo superior izquierdo del arco defendido por el portero rossonero.

Más tarde, al 11' de acción, el Inter anotó el segundo cuando Mjitaryán entró con ventaja al área grande y definió con facilidad para anotar el siguiente tanto.

SEMIFINALES CHAMPIONS LEAGUE

MILÁN 0-2 INTER

Después de eso, el Inter estuvo cerca del tercer gol en la primera parte, pero no se les marcó un penal a favor tras checar esa jugada en el VAR.

Ya en la segunda mitad, el Milán buscó descontar en el marcador, pero les faltó contundencia y el Inter se llevó la victoria.

Ahora el Inter será local en la semifinal de vuelta en la Liga de Campeones de la UEFA entre ellos y el Milán.

Esa semifinal de vuelta entre ambos conjuntos va a ser el próximo martes.

Molesta a Vuce el arbitraje

Visiblemente molesto, el técnico rayado acude a la tradicional rueda de prensa post-partido, donde señala que la última jugada de Rodrigo Aguirre "sí era penal"

Rayados no dió su mejor partido ante Santos en la ida de los cuartos de final del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX y en Torreón, pero estuvieron cerca de ganar el duelo con un penal que finalmente no se les marcó a su favor al 94' de acción y tras una aparente falta sobre Rodrigo Aguirre por parte de Félix Torres, siendo esto algo que molestó al técnico de Monterrey, a Víctor Manuel Vucetich.

El estratega albiazul habló después del empate a cero goles ante Santos y dij o que el penal que no se les marcó a favor si era una falta evidente.

"Si veo el video es evidente, una falta, es un toque que le realizan estando ya de frente a la portería, con la pelota controlada, nos genera la dudas normales", dijo.

A su vez, Vucetich se mostró contento o conforme con el resultado que fue de cero a cero ante Santos, todo eso después de que un empate en la revancha les de el pase a las semifinales a sus Rayados.

"Fue un partido peleado, se cumplió una parte del objetivo que es no perder y ahora buscaremos definirlo en casa", declaró.

El estratega albiazul dijo que si no es por ese error arbitral, se traerían la ventaja.

Sí era penal sobre Aguirre: Sebastián Vegas

En Rayados, además de Víctor Manuel Vucetich, siguen inconformes con el penal que no les marcaron a su favor en el último minuto del juego de ida ante Santos en los cuartos de final de ida del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

Sebastián Vegas, defensa de Rayados de Monterrey, coincidió con Víctor Manuel Vucetich en el hecho de que si era penal sobre Rodrigo Aguirre tras la falta sobre él y la cual fue ocasionada por Félix Torres, todo esto pese a que no se marcó en el VAR.

"Yo creo que fue penal, no he visto la repetición, pero a simple vista pareciera que es penal", declaró al final del partido, en la zona mixta del Estadio TSM de Torreón.

Cabe señalar que ese marcador de cero goles entre Santos ante Rayados está favoreciendo al Monterrey en la eliminatoria.

El conjunto de Víctor Manuel Vucetich avanzaría a las semifinales con cualquier empate en el juego de vuelta que será en el Estadio BBVA.

Sebastián Vegas.

El juego en el Jalisco promete.

Atlas y Chivas se ven las caras en el clásico tapatío

Atlas y Chivas vivirán este jueves una edición más del Clásico Tapatío y hoy se enfrentarán en una serie de dos juegos, de cuartos de final en este Torneo Clausura 2023 de la Liga MX.

La ida será en el Estadio Jalisco, en la cancha del Atlas, y eso será en punto de las 19:00 horas.

Los rojinegros llegan a esta Liguilla tras superar en el repechaje al conjunto del Cruz Azul, mientras que Chivas arriba a esta fiesta grande en la tercera posición de la temporada regular y eso tras evitar la reclasificación por ese motivo.

Chivas es favorito en la eliminatoria ya que tuvo una mejor temporada regular que Atlas, pero los rojinegros tienen el antecedente de haber eliminado a los rojiblancos en los cuartos de final del Clausura 2022 y ahora buscarán repetirles esa misma dosis, a un año de ello.

Atlas está obligado a tener que sacar ventaja el día de hoy para con un empate en la cancha de Chivas y en unos días más, poder meterse a las semifinales, mientras que los rojiblancos, por terminar terceros en la temporada, accederían a la siguiente instancia de la Liguilla con una igualada en el global en los juegos de hoy y del domingo.

Todo esto hace creer que esta eliminatoria entre Atlas y Chivas será emocionante en todo sentido, iniciando hoy en el Jalisco y días más tarde en el Akron, en dos partidos importantes para el futbol mexicano de este emocionante Clásico Tapatío.

Familiares y amigos se reunieron.

Le dan el último adiós a la 'Tota'

Tras confirmarse el pasado martes el deceso de Antonio la 'Tota' Carbajal, de un ex jugador histórico para la Selección Mexicana de Futbol, ya el miércoles fue su último adiós.

Cientos de aficionados, familiares y amigos se reunieron el miércoles 10 de mayo de este año para despedir al histórico Antonio Carbajal, al cinco veces mundialista con México y en dos ocasiones campeón con el León de Guanajuato en los años 50.

Fue el Templo Expiatorio de León, en Guanajuato, el lugar en el que se le dio el último adiós al histórico ex jugador de la Selección Mexicana.

Después de la ceremonia, el ataúd de Carbajal fue llevado al tradicional barrio de San Juan de Dios y de ahí al Estadio del León, al Nou Camp, en donde a las 14:00 horas empezó su despedida.

Carbajal falleció a la edad de los 93 años y su deceso aparentemente fue por complicaciones con su presión arterial.

Confía Gignac en sus Tigres para llegar lejos en la Liguilla

André Pierre Gignac, la máxima figura de Tigres junto a Nahuel Guzmán, habló el miércoles en rueda de prensa y eso previo al juego de ida de cuartos de final del Torneo Clausura 2023 de la Liga MX que van a tener en casa y ante Toluca, todo esto en el inicio de la Liguilla y en la contienda por el título, siendo ese objetivo uno que desea lograr el francés con los felinos en este campeonato mexicano y confía en su plantel, en él y en sus compañeros para lograrlo.

Raza vez habla Gignac en rueda de prensa, pero el miércoles lo hizo y ahí expuso que tiene la plena confianza de que Tigres puede llegar lejos en esta Liguilla e incluso llegar a ser campeones, todo esto pese a que no sean los principales favoritos en ese sentido ya que clubes como Rayados, América, Chivas o Toluca llegan mejor que los de la UANL a esta fiesta grande del futbol mexicano.

"Vamos bien, vamos entrenando muy bien, concentrados y queremos llegar lo más lejos posible, son tres semanas de concentración a full y son seis partidos y lo podemos hacer porque ya lo hemos hecho. Tengo confianza en mi cuerpo técnico, en mi institución y en mis compañeros para dar lo mejor, si se da, espectacular, sino tenemos otros torneos, intentar cada vez sacar y eso es lo que vamos a hacer.

"Hoy es un nuevo torneo, la Liguilla es otra cosa, estamos preparados, entrenamos muy bien, nosotros a lo nuestro, hemos pasado por situaciones complicadas, estamos en Ligulilla y vamos por todo. Necesitamos hacer valer nuestro estadio, porque hay que ir allá y esa mezcla es buenísima", declaró.

Gignac, que inició de gran forma en el tema goleador con este equipo en el presente 2023 y

André Gignac va por goles.

después tuvo una racha larga de no anotar goles, no se desesperó por esta situación y confía que sus goles volverán para ayudar a los Tigres en esta Liguilla, además de que también dijo que antes no festejaba cuando anotaba gol ya que le molestaba de una u otra forma las críticas de la gente hacia el plantel, todo esto aunado a que también habló sobre el potencial en los jóvenes que hay en los auriazules y en lo mucho que confía en ellos.

"No hay que precipitarse, son dos medios tiempos, la experiencia mezclada con la locura de los jóvenes siempre es buena, ellos se están acostumbrando a jugar estos partidos, son ciclos y nosotros les podemos ayudar porque son dos juegos. En los últimos partidos hemos tenido bajas, llegaron jugadores que no habían tenido minutos, ritmo, y lo hicieron bien, son desequilibrantes, conozco más a Fulgencio, pero Diego (Lainez) lo hizo muy bien, me da gusto por ellos.

"Contra Mazatlán estaba encabronado porque a veces las reacciones de la gente, pero que bueno que ante Puebla lo hicieron de gran manera. Yo lo tomo bien, hace tres meses con el gol de Pumas era el mejor, pasó lo que pasó, no caían los goles, postes y porteros que ante nosotros eran los mejores del mundo. Estoy tranquilo, sé que siempre me va a caer una pelota y estoy aquí. Ahora se preguntan que por qué antes no festejaba, pero eso debieron de preguntarlo antes, entonces pronto lo sabrán", mencionó.

André mencionó que no le gusta salir de cambio ya que es un jugador competitivo, pero que si eso ocurre y es en beneficio del equipo, que él lo entenderá y acatará, todo esto aunado a concluir en rueda de prensa en decir que se vienen grandes años en estos Tigres y que pronto se mejorará el porvenir de un equipo que ha sido muy irregular en todo este 2023.

"Es parte de ser centro delantero, soy un competidor, me han sacado las últimas veces y no he dicho nada, sí con cara de enojado, pero soy competitivo, quiero estar en la cancha y es un mensaje para todos para que sean competitivos.

"Estoy seguro que en los próximos años el equipo retomará el rumbo y estoy seguro que podemos sacar una sorpresa…Hoy todos quieren ganar, ser bueno, no anduve fino, no pasa nada, las pelotas van a caer", finalizó. **(AC)**

Se deteriora salud de Alves

Dani Alves, ex jugador de los Pumas en la Liga MX que está en una cárcel preventiva de Barcelona, en España, y eso por supuestamente haber abusado sexualmente de una mujer en diciembre del 2022, está teniendo un deterioro en su estado físico.

Y ese deterioro es por la depresión que tiene luego de estar en la prisión de Brians 2 de Barcelona, siendo esto desde el pasado 20 de enero de este año.

Según informes de la prensa más sensacionalista de España, Alves luce "delgado" y "demacrado", motivo por el cual su único refugio en prisión es el futbol.

Además de eso, los compañeros de Alves en prisión lo han tachado de "violador", todo esto pese a que ello aún no se comprueba del todo por parte de la justicia española.

Cabe señalar que la relación sexual de Alves con una mujer de 23 años en uno de los lavabos de un baño de la discoteca Sutton de Barcelona, en España, habría ocurrido el pasado 30 de diciembre del 2022.

Pese a que Alves declaró en su momento que la relación sexual con esa mujer de 23 años había sido consensuada y no forzada, los dichos de la víctima se anteponen y por eso él continúa en prisión pese a que ha pedido salir y tener un arresto domiciliario.

Dani Alves.

Sanciona UEFA a Giménez

La UEFA, el ente rector del futbol europeo, ha sancionado con dos partidos sin jugar al mexicano Santiago Giménez.

Por ser expulsado en la actual UEFA Europa League y con el Feyennord en un duelo anterior frente a la Roma de Italia, ahora el ente rector del futbol europeo ha sancionado a Santiago.

Eso significa que él no podrá jugar los primeros dos partidos con el Feyennord en la próxima contienda internacional de origen europeo a la que juegue ese club en la próxima temporada.

Como el Feyennord jugará la Liga de Campeones de la UEFA en la próxima temporada, entonces Giménez no podrá jugar los primeros dos partidos de la fase de grupos de la citada contienda con este equipo.

Cabe señalar que el Feyennord está cerca de ser campeón en la Eredivisie de Holanda y eso podrían lograrlo este fin de semana si vencen al Go Ahead Eagles durante el domingo 14 de mayo de este año.

Los campeones se niegan a morir

Los Guerreros de Golden State, los actuales campeones de la NBA, se negaron a morir el día miércoles en los playoffs del mejor baloncesto a nivel mundial.

Este conjunto de Golden State ganó el juego cinco en casa ante los Lakers de los Ángeles y eso fue por marcador final de 121 puntos contra 106.

Golden State fue mejor que los Ángeles en tres de los cuatro periodos, ganando estos por resultados finales de 32-28, 38-31, 23-23 y 28-24.

Stephen Curry con sus 27 puntos fue el que más generó en Golden State, mientras que Lebron James fue el que más produjo en los Lakers con sus 25 unidades.

Ahora los Lakers tienen una ventaja de tres victorias por dos derrotas ante San Francisco y el juego seis entre ambos equipos va a ser el próximo viernes 12 de mayo de este año.

MIAMI, A UN TRIUNFO DE LAS FINALES DE CONFERENCIA

El Miami Heat perdió el miércoles contra los Knicks y eso fue por marcador final de 112 puntos contra 106, pero aún así están a una victoria de avanzar a las finales de la conferencia Este en la NBA.

El juego seis entre Miami y los Knicks va a ser el próximo viernes 12 de mayo de este año, en unas horas más.

NBA DIFUNDE SU QUINTETO OFENSIVO DEL AÑO

Ya en más actividad del miércoles en la NBA, la citada justa informó ese día al mejor quinteto ofensivo del presente año.

Esos jugadores vendrían siendo Nicola Jokic, Jayson Tatum, Joel Embiid, Giannis Antetokwounmpo y Gilgeous-Alexander.

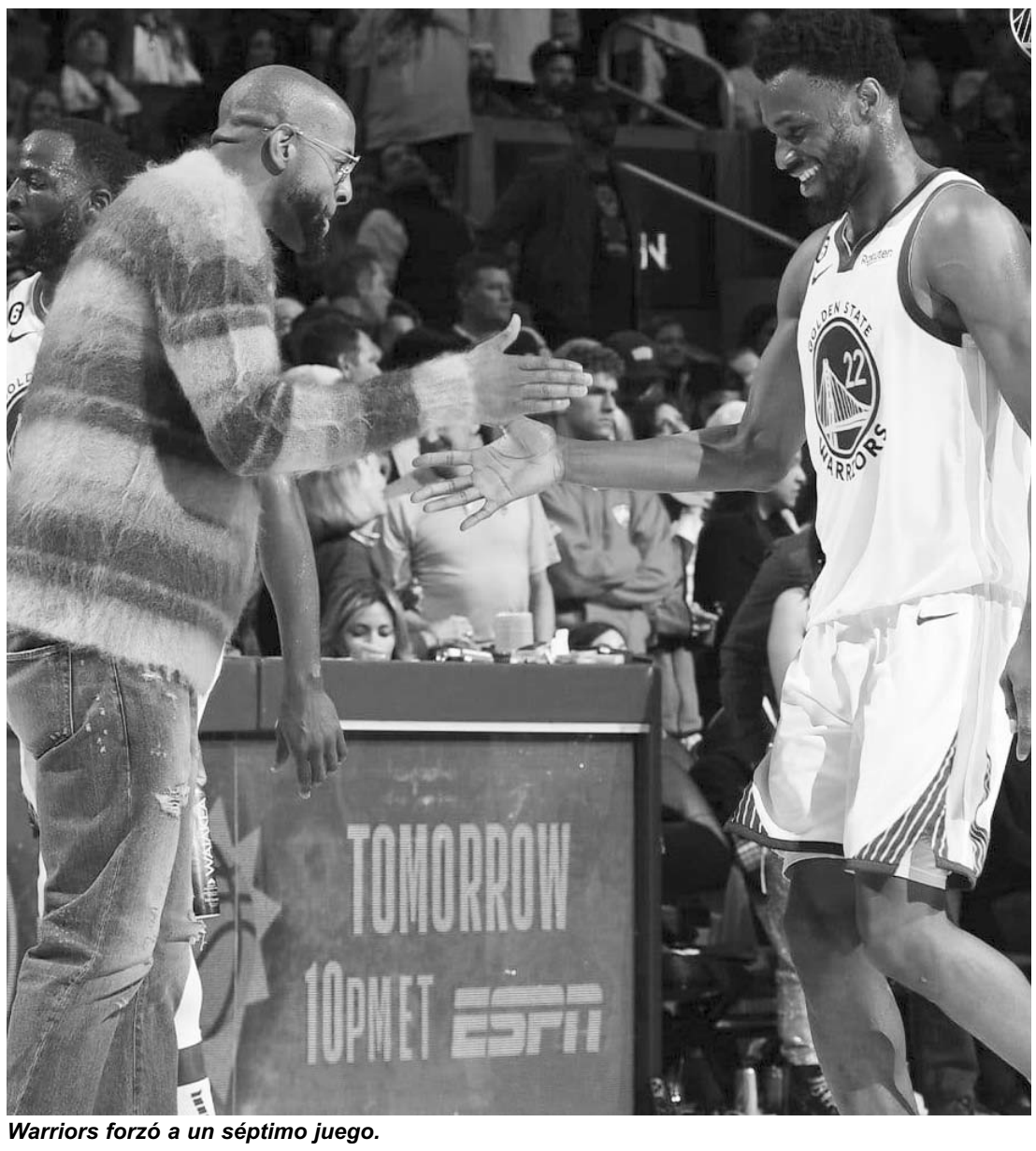

Warriors forzó a un séptimo juego.

Sultanes venció a Piratas nuevamente.

Sultanes aseguran serie

Los Sultanes de Monterrey amarraron el miércoles su serie de visitante ante los Piratas de Campeche.

Este conjunto de Sultanes logró vencer a los Piratas de Campeche y eso fue por marcador final de nueve carreras a cero.

Las carreras del triunfo en Sultanes de Monterrey fueron hechas por parte de Ronny Rodríguez, Yadiel Hernández, Sebastián Elizalde y Daniel Castro.

Ahora Sultanes tiene una marca ganadora de 12 victorias por solo cinco derrotas en la campaña.

Sultanes buscará vencer este jueves por la noche en Campeche a los Piratas y con eso barrer la serie ante ese rival. **(AC)**

Kansas City se coronó campeón del Superbowl.

Jefes visitarán la Casa Blanca el 5 de junio

Finalmente ya hay fecha para que los Jefes de Kansas City, los actuales campeones de la NFL, hagan su visita a la Casa Blanca de los Estados Unidos y visiten al presidente Joe Biden, todo esto por conseguir el título del futbol americano y profesional de los Estados Unidos.

Y la fecha exacta para eso va a ser el próximo cinco de junio del presente año, es decir, en poco menos de un mes.

Adam Schefter, el insider más informada y fiable en la NFL, ha confirmado esta situación en el desarrollo del miércoles 10 de mayo de este año.

Kansas City se coronó campeón del Superbowl 57 tras vencer en febrero de este año a las Águilas de Filadelfia.

Tras esta situación, se espera que jugadores, entrenadores, directivos y dueños de los Jefes estén con Joe Biden y eso sea el próximo cinco de junio de este año, en su visita a la mencionada Casa Blanca, en la sede principal en la que está el presidente de los Estados Unidos, y junto a él festejar el título de la NFL que consiguieron en el segundo mes de este 2023.

FRANKFURT TENDRÁ DOS JUEGOS DE LA NFL EN LA PRÓXIMA TEMPORADA

La ciudad de Frankfurt, en Alemania, será una de las entidades europeas que albergarán juegos de la NFL en la temporada 2023-2024.

Dicha entidad antes mencionada albergará dos partidos de la temporada 2023-2024 en la National Football League.

Como fue un éxito el duelo entre Seattle ante Tampa Bay en Alemania y en 2022, ahora la NFL volverá a ese país europeo para este año.

Será el 12 de noviembre de este año cuando Nueva Inglaterra enfrente a los Colts de Indianápolis y eso sea en la ciudad alemana antes citada.

Todo esto se confirmará en las próximas horas de este jueves, día en el que se revele el calendario completo de juegos en la NFL.

Brilla Joey Meneses en victoria de los Nacionales

Joey Meneses, pelotero mexicano de las Grandes Ligas, brilló en la más reciente victoria en la temporada regular de los Nacionales de Washington.

Este conjunto venció el miércoles por la tarde al cuadro de los Gigantes de San Francisco y eso fue por un marcador final de 11 carreras contra seis.

El mexicano Joey Meneses aportó una carrera y dos imparables en cuatro turnos al bat con los Nacionales.

Este resultado hizo que los Nacionales ahora tengan una marca perdedora de 16 victorias y 21 derrotas.

La escuadra de los Gigantes de San Francisco, por su parte, cuentan con un récord también perdedor de 16 victorias y 20 juegos perdidos.

Joey Meneses.

Sabe Checo que no tiene muchas oportunidades de ser campeón

Sergio Pérez.

El mexicano Sergio Pérez es consciente de que con el paso del tiempo se le van reduciendo las posibilidades de ser campeón del mundo en la Fórmula 1.

Dicho piloto de Red Bull Racing, en charla con Sky Sports, aceptó que ya tiene una edad importante en la categoría reina del deporte motor como sus 33 años actuales que hoy le obligan a intentar ser campeón del mundo de la Fórmula 1 ya sea en este 2023 o en el 2024 con la citada escudería, todo esto después de que no se pueda saber en estos momentos si para el 2025 seguirá teniendo un coche ganador o que le permita aspirar a ello en ese mismo equipo o en otro si es que él sigue en el Gran Circo para ese entonces.

"Bueno, creo que sin duda estoy más cerca del final que del inicio en mi carrera, cada año es una oportunidad menos que tendré, lo sé, yo creo que tampoco nunca he estado tan cerca como este año, esta es una oportunidad muy grande que tengo, entonces es como lo estoy afrontando, pero también voy carrera a carrera pensando en cada fin de semana", declaró.

Pérez acabó en el segundo lugar en el Gran Premio de Miami y actualmente está a 14 puntos del líder Max Verstappen en el Mundial de Pilotos de la Fórmula 1.

Ahora el mexicano volverá a correr en la Fórmula 1 cuando se realice el Gran Premio de la Emilia Romana durante el próximo 21 de mayo de este año.

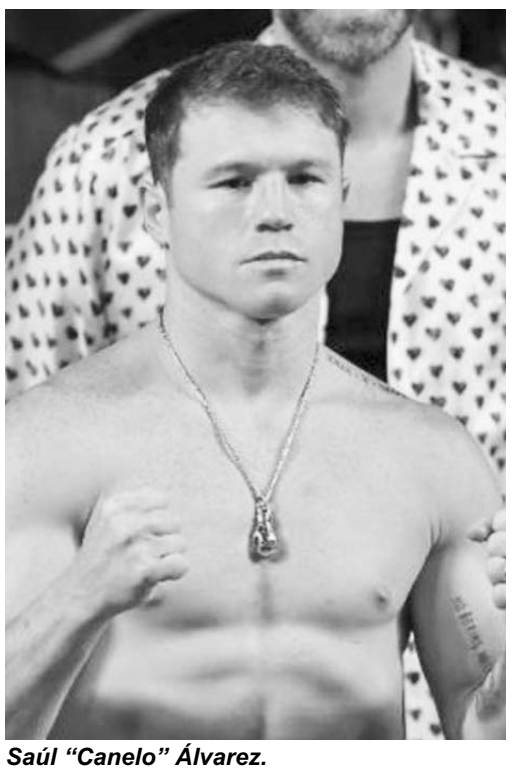
Saúl "Canelo" Álvarez.

Ganó Canelo Álvarez casi 15 mdd ante Ryder

Saúl "Canelo" Álvarez, reconocido boxeador de origen mexicano, ganó casi 15 millones de dólares en ganancias tras vencer el sábado anterior al inglés John Ryder en el Estadio Akron de Jalisco, en México.

A diferencia de esas ocasiones en las que él pelea en Estados Unidos y gana más dinero en sus combates, ahora Saúl Álvarez solo se hizo acreedor a un ganancia económica de 14 millones con 300 mil dólares.

Esos 14 millones con 300 mil dólares vendrían siendo casi unos 300 millones de pesos en ganancia para Saúl.

El mexicano venció el sábado por decisión unánime al inglés John Ryder y lo hizo ante poco más de 48 mil personas en el Estadio Akron.

Álvarez volvió a pelear en México luego de que no lo hiciera desde noviembre del 2011 cuando en ese momento había vencido al boricua Kermit Cintrón.

Eliminan rápidamente a Murray del Másters 1000

Andy Murray, reconocido tenista de origen británico, ya acabó su participación en el Másters 1000 de Roma , en Italia.

El tenista antes mencionado fue eliminado en la ronda de los 128vos de final y a manos del italiano Fabio Fognini.

Este tenista Fognini fue mucho mejor que su contrincante y a él lo pudo vencer por sets finales de 6-4, 4-6 y 6-4.

Ahora Fognini avanzó a la ronda de 64vos y ahí enfrentará al propio Miomir Kecmanovic, aunque eso será hasta el viernes por la madrugada.

ELIMINAN A SVITOLINA EN ROMA

Elina Svitolina, reconocida tenista de origen ucraniano, tuvo un debut y despedida en el Másters 1000 de Roma.

La tenista antes citada fue eliminada en la ronda de los 128vos de final y ahí cayó en contra de la también ucraniana Lesia Tsurenko.

Tsurenko fue mejor que Elina Svitolina y a ella la superó por sets finales y consecutivos de 6-4 por 6-3.

Andy Murray.

El Porvenir
En Escena

81-83-45-46-15/ 81-83-45-40-80 Ext. 209 y 216
MONTERREY, N. L. JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Cazzu, Rihanna y Perroni, en la dulce espera.

Las famosas que serán mamás este año

El Universal.-

Este 2023 sorprendió a muchos con la noticia de varias celebridades que anunciaron la llegada de un bebé.

Una de ellas es la cantante argentina Cazzu, actual pareja del compositor mexicano, Christian Nodal, que anunció su embarazo en uno de sus conciertos en el Movistar Arena de Buenos Aires.

Ante la mirada de miles de personas que se encontraban ahí por el "Nena Trampa Tour", Cazzu se quitó una especie de abrigo largo para mostrar su vientre.

RIHANNA

La talentosa cantante, actriz y empresaria barbadense dio a conocer su segundo embarazo de una manera icónica.

Fue en el show de medio tiempo del Super Bowl que sorprendió a todos mostrando su abultado vientre. El bebé que nacerá este año es el segundo hijo de Rihanna junto al rapero A$AP Rocky.

La cantante y compositora estadounidense anunció su segundo embarazo junto a su esposo Daryl Sabara.

En Instagram subió fotos de un ultrasonido y es por medio de dicha red social que publica videos y fotos junto a su familia.

La exintegrante de una de las agrupaciones más famosas de Latinoamérica, Maite Perroni, le dio la noticia de su maternidad a sus fans por medio de un video. En éste, partió la rosca de Reyes y en lugar del típico muñeco, apareció una nota que decía "ya somos 3".

La cantante mexicana, escribió un conmovedor mensaje su cuenta de Instagram para anunciar la llegada de su nuevo bebé. "Este Agosto; con el favor de Dios, Matias y yo le veremos los ojitos a nuevo ser. Ahí viene en camino un hombrecito llamado Benicio", publicó.

El productor debe ofrecer a Sokol una disculpa pública e indemnizarla

Gana *Sasha* demanda contra *Luis de Llano* por daño moral

El Universal.-

El pleito legal que Sasha Sokol emprendió, hace algunos meses, en contra del productor Luis de Llano ha llegado a su fin, esto según las declaraciones que la propia exTimbiriche publicó en su cuenta oficial de Twitter, y en las que reveló que el juzgado decidió fallar a su favor.

Sasha explicó que la tarde de este 10 de mayo, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México acreditó como ilícita la relación que De Llano inició con la cantante cuando esta tenía 14 años de edad, tomando como pruebas la diferencia de edad y de jerarquía que existía en ese entonces, por lo que fue condenado por daño moral.

Luis de Llano fue productor del grupo en el que debutó Sasha cuando tenía 11 años. Bajo el cobijo de Televisa, la banda fue lanzada el 30 de abril de 1982. Ella permaneció cuatro años.

"El día de hoy (miércoles) Luis de Llano fue condenado por daño moral al violentar mi dignidad, integridad física, intimidad y honor, mediante sentencia dictada por un juzgado del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México", inició con su mensaje.

Las declaraciones de De Llano constituyen un acto de revictimización y en consecuencia no debe volver a hablar

Además, detalló que como parte de la sentencia el productor está obligado a ofrecerle una disculpa pública, así como a pagarle una cantidad de dinero como parte de la reparación de los daños, la cual todavía no ha sido fijada.

"La sentencia considera que lo declarado por Luis de Llano en medios de comunicación, constituye un acto de revictimización y en consecuencia lo condena, entre otras cosas, a una disculpa pública, abstenerse de volver a hablar de lo sucedido y a pagar una indemnización.

"Con las pruebas y testigos se acreditó que la relación iniciada por él, cuando yo tenía 14 años, fue ilícita y asimétrica por la diferencia de edad y el rol jerárquico que ejercía", agrega el documento.

PERSPECTIVA DE GÉNERO

En un texto de seis párrafos, Sasha subrayó que el tribunal actuó con perspectiva de género y confió en que sea ejemplo para otras autoridades.

"Muchos casos de niñas, niños y adolescentes no han sido juzgados y sus derechos siguen violentados.

"Todas las víctimas merecen ser tratadas con respeto. Todos los abusadores deber ser juzgados implacablemente. Sólo entonces, México dejará de ser uno de los países con más casos de abuso infantil", se lee.

Media hora después de haber colgado el mensaje en su cuenta de Instagram, Sasha recibió más de 9 mil Me Gusta, entre ellos del actor Miguel Rodarte (El Tigre de Santa Julia) y su compañera en Timbiriche, Mariana Garza.

"Consummatum est", escribió Garza.

Pasaron 14 meses para que Sasha Sokol pudiera comunicar oficialmente que ganó a Luis de Llano en tribunales mexicanos.

El 8 de marzo de 2022, la cantante de "Rueda mi mente" dijo que el productor había cometido un delito al haber sostenido una relación amorosa con ella, cuando apenas tenía 14 años y él le triplicaba la edad.

Sasha respondió así a declaraciones que De Llano había dicho días antes a Yordi Rosado, donde minimizó dicha relación que duró cuatro años.

Tras la denuncia de Sasha, en 2022, el productor aseguró no haber cometido delito alguno, a lo que la cantante respondió: "Nos vemos en los tribunales".

Arranca *Beyoncé* su World Tour

Beyoncé causa euforia.

Juan Emilio Aguillón

El esperado tour de Beyoncé, el "Renaissance World Tour" comenzó este miércoles con un espectáculo visual lleno de luces, robots y bailarines.

'Queen B' se presentó esta noche en la Friend's Arena de Estocolmo, la capital de Suecia, frente a miles de fans que corearon todas las canciones de su set.

Videos y fotografías del evento se hicieron virales en redes en cuestión de minutos, provocando la euforia de sus seguidores alrededor del mundo, quienes esperan pronto verla en sus respectivos países y ciudades.

AUSENCIA DE CUATRO AÑOS

Cabe destacar que esta es la primera vez que Beyoncé realiza una gira en más de cuatro años, desde que salió de tour con su esposo, el rapero Jay-Z, con el "On the Run 2 World Tour", del 2018.

La cantante, cuyo nombre real es Beyoncé Giselle Knowles-Carter, nacida en Houston, Texas, comenzó el concierto con su tema 'Dangerously in Love', una de las canciones más conocidas de su extenso repertorio musical que le ha convertido en una cantante multipremiada.

RENAISSANCE

El disco cuyo nombre encabeza la gira, fue lanzado el pasado mes de julio y consiguió la aclamación de la crítica y del público en general.

"Renaissance" es el séptimo álbum de la cantante, y su gira es una de las más esperadas de este 2023 en la industria de la música global.

Beyoncé ofrecerá conciertos durante todo el mes de mayo hasta finales de junio, en países como Bélgica, Gales, Alemania, París, Inglaterra, Francia, España, Países Bajos y Polonia.

Esta fase del tour terminará en el mes de septiembre, con un show en Nueva Orleans, el día 27.

Se desconoce si la cantante anunciará fechas para Latinoamérica, sin embargo, por la extensión del tour y su condición de madre, parece que sus fans latinos tendrán que esperar para verla en vivo.

Lajoya está valuada en casi 10 mil dólares.

Le roban a *Lily Collins* su anillo de compromiso

El Universal.-

La protagonista de "Emily in Paris", Lily Collins, fue víctima de un robo mientras disfrutaba de un spa de lujo en West Hollywood, California, además, la famosa perdió su anillo de compromiso que se vendería 9 mil 230 dólares.

De acuerdo con los reportes, Collins aprovechó el pasado fin de semana para relajarse y pasar una tarde sin preocupaciones, sin embargo, al regresar a su habitación se percató que le faltaban algunos artículos, entre ellos, el anillo de bodas, el de compromiso y varios dispositivos electrónicos.

Funcionarios del Departamento del Sheriff del condado de Los Ángeles comenzaron una investigación sobre el suceso.

De acuerdo con TMZ, no se encontraron indicios de que alguien intentara forzar la puerta del cuarto

Asimismo, están revisando las cámaras del hotel para dar con los responsables.

Recordemos que la hija del cantante Phil Collins se casó con el director Charlie McDowell en septiembre de 2021 en Dutton Hot Springs, Colorado, y mantuvieron una relación durante más de un año antes de que se comprometieran en 2020.

LA JOYA

"Page Six" señala que el anillo de compromiso de la famosa fue diseñado por su entonces novio en conjunto con la joyera Irene Neuwirth.

Se trata de un anillo de oro amarillo con un diamante de talla rosa rodeado por una banda de oro que permite ver a través del diamante.

Anteriormente, el propio McDowell posteó un agradecimiento a la lujosa marca asegurando que era la joya más hermosa que había visto en su vida.

Ante ello, Collins reaccionó: "Muchas gracias desde el fondo de mi corazón por el anillo más impresionante".

Por otra parte, la estrella sonriente y plena, exhibía su anillo de compromiso en Instagram compartiendo la primicia con sus seguidores en septiembre de 2020: "He estado esperando toda mi vida por ti y no puedo esperar para pasar nuestra vida juntos".

En distintas publicaciones de su cuenta es posible ver a la actriz luciendo la sortija con el diamante.

La banda *NCT Dream* llega a México

El Universal.-

Las bandas de k-pop están acaparando la industria musical a nivel mundial. BTS, BLACKPINK o Twice son solo algunas de las más populares, pero todo el tiempo surgen nuevos grupos que vale la pena conocer.

Recientemente se confirmó la presencia en nuestro país de una banda de k-pop llamada NCT Dream, la cual presentará su show "The Dream Show 2" el 11 de julio en el Palacio de los Deportes y los boletos ya están a la venta.

Uno de sus mayores éxitos "Glitch Mode", la canción con la que NCT Dream abre cada uno de sus conciertos en el "The Dream Show 2".

Por otro lado, debemos nombrar a "Dreaming", una canción que se ha convertido en la preferida de muchas fanáticas de esta banda de pop coreano. Si bien es una balada, la misma tiene un ritmo muy interesante.

El k-pop acapara la industria musical a nivel mundial.

En tercer lugar se encuentra "Stronger", una composición donde NCT Dream muestra su lado más rudo. También debemos nombrar a "Hot Sauce", la cual posee un ritmo muy extraño pero llamativo.

En último lugar, "Beatbox" promete poner a bailar a todas las kpopers. Es uno de los últimos lanzamientos de NCT Dream y poco a poco se convierte en la favorita de muchos.

El grupo debutó el 25 de agosto de 2016 con el sencillo "Chewing Gum", con una alineación formada por siete miembros: Mark, Renjun, Jeno, Haechan, Jaemin, Chenle y Jisung, con una edad promedio de 15,6 años.

El grupo rápidamente se volvió conocido entre los más jóvenes, ya que sus canciones lograron captar la esencia de los adolescentes.

Cuando NCT Dream fue formado inicialmente, la idea principal era seguir un sistema de admisión-graduación basado en la edad, en la cual los miembros se separarían de la unidad al alcanzar la edad coreana de 20 (19 internacionalmente), en 2020 SM Entertainment anunció que el sistema de admisión-graduación fue eliminado, con el previamente graduado miembro Mark retornando al grupo, y que NCT Dream continuará sus futuras actividades como un grupo de estilos flexibles con todos los siete miembros originales.

El Porvenir
Cultural
8183-45-46-15 / 8183-45-40- 80 Ext. 210
MONTERREY, N.L. JUEVES 11 DE MAYO DE 2023

Triunfa corto de UANL en el Festival Tamatán

César López

"Sobrepensar", cortometraje desarrollado por cuatro estudiantes de la Universidad Autónoma de Nuevo León resultó ganador en la categoría de Ficción en el Festival de Cine Mexicano Tamatán.

Bill es un hombre adulto y calvo, de carácter colérico y que tiende a sobrepensar todo. La duda con la que vive lo coloca siempre ante escenarios llenos de interrogantes que no lo dejan en paz.

"El proyecto lo comenzamos a trabajar en 2022 y nació debido a que teníamos una materia llamada Tecnologías Multimedia, en la cual nos pedían como proyecto final elaborar un cortometraje animado utilizando la técnica de animación stop motion y la idea empieza con la premisa de que varias veces el ser humano sobrepiensa mucho las cosas y genera escenarios imaginarios en su cabeza", explica el alumno de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas de la UANL Héber Abiel Pérez Jiménez.

Esta producción audiovisual, con duración de seis minutos, tiene como personaje principal a Bill, quien, al sobrepensar todo, se plantea escenarios como: "a lo mejor no me pueden ayudar" o "tal vez me quieren secuestrar", pensamientos que crecen de forma progresiva y por los que Bill se construye ideas erróneas.

Héber Abiel Pérez, Atzel Olvera, Fernando Romo Ramírez y Cristian Deantes Herrera, alumnos de Multimedia y Animación Digital de la UANL.

IDENTIFICADOS CON BILL

En el cortometraje, los jóvenes universitarios no se valieron de diálogos y basaron la mayoría de la producción en gestos y expresiones.

"La gente que ha visto nuestro cortometraje nos ha dicho que se identifica con el personaje principal, porque también sobrepiensan mucho las cosas y no hacen nada para cambiar esta situación.

"Cuando más personas lo vean, creo que se van a sentir identificadas con Bill, debido a que es algo que nos pasa a todos y nos da un panorama de lo que realmente es el sobrepensar las cosas", detalla Pérez Jiménez.

ANIMACIÓN TRADICIONAL

El cortometraje "Sobrepensar" se realizó de una manera más tradicional moviendo a mano a los personajes fotograma por fotograma y utilizando pantallas verdes, iluminación y finalizando el producto con una postproducción.

El cortometraje se realizó de manera tradicional.

"No involucramos tanto la animación digital, sino que más bien la animación tradicional, pero utilizamos la otra parte de la carrera que es lo multimedia. El cortometraje fue grabado con un celular", especifica Héber Abiel Pérez Jiménez.

Los estudiantes que desarrollaron "Sobrepensar" son Héber Abiel Pérez Jiménez, Atzel Olvera Romero, Fernando Emiliano Romo Ramírez y Cristian Abraham Deantes Herrera, todos ellos de la Licenciatura en Multimedia y Animación Digital.

Del 26 al 28 de mayo, la Plaza Principal de Santiago se convertirá en una auténtica biblioteca.

Invitan al Festival del libro 'Santiago Lee'

César López

El Pueblo Mágico de Santiago y los libros se conjugarán para fomentar el hábito de la lectura.

Del 26 al 28 de mayo, la Plaza Principal del Municipio de Santiago se convertirá en una auténtica biblioteca, donde los asistentes al Festival "Santiago Lee" podrán disfrutar una serie de actividades, que incluyen un programa músico-cultural.

El alcalde David de la Peña, señaló que el festival ofrece la oportunidad de ejercitar la mente, despertar la imaginación y aprender en cabeza ajena a través de los libros.

"Estamos frente a un proyecto muy ambicioso, muy completo, muy diversificado y muy bien organizado por gente que sabe de este tema", puntualizó.

Reiteró su compromiso con el fomento de actividades artísticas y culturales.

"Desde el inicio de nuestra administración nos hemos ocupado a generar y apoyar actividades artísticas, culturales y educativas que contribuyan a nutrir el espíritu, liberar su mente, su imaginación y su creatividad", mencionó el edil.

Agradeció a instituciones públicas y privadas que están haciendo posible el Festival "Santiago Lee".

"Santiago Lee", contará con la participación de más de 16 sellos editoriales, donde destacan la Universidad Autónoma de Nuevo León; el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, la Universidad de Guadalajara, el Fondo para la Cultura Económica, Fondo Editorial Nuevo León, y Vaso Roto.

De la Peña Marroquín invitó a toda la comunidad a aprovechar la oportunidad de acercarse a la lectura y valorarla en todas sus dimensiones.

"A toda nuestra gente y a nuestros turistas quiero decirles que, en estos próximos días, veintiséis, veintisiete, y veintiocho de mayo, los esperamos con los libros abiertos en la Plaza Principal de Santiago y en diversos puntos", concluyó el edil.

Están las madres entre un doble discurso

César López

En la sociedad contemporánea, las mujeres que se convierten en madres tienen mejores oportunidades y opciones a nivel profesional, laboral, educativo y económico, pero las condiciones para las mujeres continúan siendo inequitativas, debido a que son objeto de un doble discurso cuando se trata de su papel como madres de hijas o hijos pequeños.

Angélica Limón García, profesora de Psicología de la Universidad de Monterrey, dijo que por un lado, se les celebra por avanzar en sus trabajos o profesiones, pero por el otro, se les exige dar prioridad a sus niñas o niños como responsabilidad exclusiva.

Esta situación hace que muchas mujeres sientan una presión social por lograr el equilibrio perfecto.

"Hay una demanda social muy significativa para todas las mujeres que trabajamos en el sentido de que el rol de la maternidad tiene que ser un ejercicio muy cercano, como si la responsabilidad de la crianza solo fuera de las mujeres".

Las mujeres deben hacer gala de sus habilidades de organización para atender su empleo sin "descuidar" hijos y hogar.

La profesora de la UDEM afirmó que la exigencia para padres y madres con respecto a la crianza no es equitativa.

Para avanzar en el tema de equidad para las mujeres en situación de maternidad, en opinión de Limón García, se requiere de al menos dos condiciones: una legislación que proteja y posibilite prestaciones, como horarios más flexibles, así como disposiciones correspondientes para los papás.

'Cuidarán' el Túnel de la Loma Larga

César López

En el Túnel de la Loma Larga coinciden la urbanización y la naturaleza, por lo que el Municipio de Monterrey llevará ese contraste más allá con un mensaje universal: cuidar la naturaleza, el planeta y, por tanto, el futuro.

Con la obra del muralista Rubén Carrasco, la administración municipal propone que el Túnel de la Loma Larga se convierta en un ícono artístico para todo el norte de México.

"Guardianes" busca ser un llamado a todas las personas para convertirnos en vigilantes de la naturaleza.

El mural retrata el trabajo, el emprendimiento y la innovación que distinguen a los regiomontanos, junto al reto de proteger la biodiversidad y la calidad de vida de todas las personas.

Estará plasmado en mil 250 metros cuadrados de la fachada norte del Túnel de la Loma Larga y se extenderá hacia 4 mil 340 metros cuadrados de las paredes interiores.

"Queremos que esta pieza llene de orgullo a todas y todos los regiomontanos, y al mismo tiempo, nos inspire para ser guardianes de nuestro patrimonio natural, de nuestra ciudad y de un mejor futuro", señaló el alcalde Luis Donaldo Colosio Riojas.

El mural de gran formato "Guardianes" mostrará personajes futuristas custodiando animales endémicos del ecosistema local: un oso negro, un venado cola blanca y un águila.

Cyrille Gouyette, curador del Museo del Louvre, será también curador del mural regiomontano.

El curador francés estará en Monterrey dentro de algunas semanas para la inauguración de la obra.

El trazo del mural comenzó el lunes 8 de mayo y los trabajos estarán en proceso alrededor de un mes.

"Guardianes" busca ser un llamado a todas las personas a preservar la naturaleza y el futuro.

El Issste a través de la Dirección Médica y la Escuela Nacional de Enfermería convoca al personal Auxiliar en Enfermería a cursar la

Carrera profesional técnico-bachiller en Enfermería General

Requisitos:

1. DOCUMENTOS ACADÉMICOS
- Certificado de secundaria
- Certificado de bachillerato
- Diploma de estudios y certificado de calificaciones de Auxiliar de Enfermería
- Diploma de manejo de paquetería Microsoft Office
- Manejo de Plataformas Microsoft Teams, Zoom y Google Classroom
- Contar con computadora personal con cámara

2. DOCUMENTOS PERSONALES
- Acta de nacimiento
- CURP
- Identificación oficial INE
- Comprobante de domicilio

3. DOCUMENTOS LABORALES
- Constancia laboral 2 años de experiencia
- Talón de pago
- Certificado médico
- 2 fotografías tamaño infantil

TRAER DOCUMENTACIÓN COMPLETA EN ORIGINAL Y COPIA

Recepción de documentos:
Del 13 de marzo al 14 de julio 2023 de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas

Datos
INICIO DE CURSO: 3 de agosto 2023
DÍAS: Jueves y viernes
HORARIO: 8:00 a 16:00 horas

Informes:
Teléfono: 55 5447 1424 Ext. 21519
Correo electrónico:
petra.hernandezg@issste.gob.mx
rosalba.galeana@issste.gob.mx

Coordinadoras:
L.E. Patricia Galván
L.E. Nicole Galeana

"ESTE PROGRAMA ES AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"

NUEVO ISSSTE
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
ENEI
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA E INVESTIGACIÓN

gob.mx/issste